



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**19 de marzo del 2024
MBA-SCM-0219-2024**

**Señores (as)
División y Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicio para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República**

Asunto: Presupuesto Extraordinario 0-2024 Partidas Específicas

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 202- 2024, celebrada el lunes 18 de marzo del 2024 que en letra dice:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17. SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 0-2024 Partidas Específicas, con las justificaciones correspondientes y por un monto total de $\text{¢}26.963.862,67$ conforme se detalla:

Presupuesto extraordinario 0-2024 Partidas específicas conforme se detalla, según solicitud del departamento de la Oficina de desarrollo local:

- a) Monto total del presupuesto extraordinario Nro. 0-2024 $\text{¢}26.963.862,67$
- b) Sección de Ingresos
- c) Sección de Gastos
- d) Sección de información complementaria
 - d-1) Detalle de origen y aplicación de recursos (CGR)
 - d-2) Justificación de los ingresos y gastos según la norma 4.2.14.
 - d-4) Matriz de Planificación Programa IV.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

e) capitalización de las partidas específicas

f) Actualización presupuesto plurianual

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	INGRESOS TOTALES	26 963 862,67
3000000000000	FINANCIAMIENTO	26 963 862,67
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	26 963 862,67
3313000000000	SUPERAVIT LIBRE SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	26 963 862,67
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	26 963 862,67
3321200100000	Saldos partidas específicas al 31 diciembre 2023	26 963 862,67

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 6-2024 PARTIDAS ESPECÍFICAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS



CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Acti Serv /Gru	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3321020010000	Saldo de partidas Especificas al 31 de diciembre del 2022	26 963 862,67	04	01	01	Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete colones (\$12.646.397) para la construcción y el equipamiento de la cocina comunal de Cafías, distrito Brunka.	7 500 980,56
			04	01	02	Un millón doscientos diecinueve mil colones (\$1.219.000) para mejoras al salón comunal de Barrio Las Lomas, distrito Buenos Aires.	1 219 000,00
			04	01	03	Compra de pintura para la escuela de Jalisco, distrito Colinas.	275 450,40
			04	01	04	Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande.	3 155 569,42
			04	01	05	Remodelación del local comercial de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Jaballo, Distrito Potrero Grande.	3 600 000,00
			04	01	06	Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande.	4 608 093,00
			04	05	01	Compra de accesorios y equipo para la Asada de Santa Lucía, distrito Changuena.	1 498 324,57
			04	06	01	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de La Puna, distrito Biolley.	622 524,10
			04	06	02	Remodelación de muebles como sillas y mesas de los Kabru Rocj, distrito Boruca.	348 787,09
			04	06	03	Doscientos cuarenta mil colones (\$240.000) para compra de equipo de audio e instrumentos musicales para la iglesia cristiana Arbol de Vida, en la comunidad de Llano Bonito, distrito Brunka.	240 000,00
			04	06	04	Compra de bastones y sillas de baño para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires.	511 000,00
			04	06	05	Quinientos cincuenta mil colones (\$550.000) para compra de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Integral de Ceibo, distrito Buenos Aires.	550 000,00
			04	06	06	Novecientos treinta y un mil colones (\$931.000) para compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires.	931 000,00
			04	06	07	Compra de mobiliario, equipo y utensilios para uso en el salón comunal de barrio Lomas, distrito Buenos Aires.	330 523,09
			04	06	08	Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande.	376 902,45



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 PARTIDAS ESPECIFICAS
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**



		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	26 963 862,67	26 963 862,67
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 855 125,95	22 855 125,95
5	BIENES DURADEROS	4 108 736,72	4 108 736,72

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 PARTIDAS ESPECIFICAS
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA**



		PROGRAMA IV:
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	26 963 862,67
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 855 125,95
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	275 158,40
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	275 158,40
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20 083 642,98
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20 083 642,98
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 496 324,57
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 496 324,57
5	BIENES DURADEROS	4 108 736,72
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 108 736,72
5.01.03	Equipo de comunicación	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	346 787,09
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	550 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3 211 949,63



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 PARTIDAS ESPECIFICAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA IV
AÑO 2023



PRO	GRU	PROY	COD	Nombre	Monto
04				TOTAL PARTIDAS ESPECIFICAS	26 963 862,67
04	01	01		EDIFICIOS	20 358 801,38
04	01	01	-	Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete colones (¢12.646.397) para la construcción y el equipamiento de la cocina comunal de Cañas, distrito Brunka.	7 500 980,56
04	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 500 980,56
04	01	01	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7 500 980,56
04	01	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 500 980,56
04	01	02	-	Un millón doscientos diecinueve mil colones (¢1.219.000) para mejoras al salón comunal de Barrio Las Lomas, distrito Buenos Aires.	1 219 000,00
04	01	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 219 000,00
04	01	02	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 219 000,00
04	01	02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 219 000,00
04	01	03	-	Compra de pintura para la escuela de Jalisco, distrito Colinas.	275 158,40
04	01	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	275 158,40
04	01	03	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	275 158,40
04	01	03	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	275 158,40
04	01	04	-	Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande	3 155 569,42
04	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 155 569,42
04	01	04	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 155 569,42
04	01	04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 155 569,42
04	01	05	-	Remodelación del local comercial de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Jabillo, Distrito Potrero Grande	3 600 000,00
04	01	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 600 000,00
04	01	05	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 600 000,00
04	01	05	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 600 000,00
04	01	06	-	Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande	4 608 093,00
04	01	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 608 093,00
04	01	06	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 608 093,00
04	01	06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 608 093,00
04	05			INSTALACIONES	2 496 324,57
04	05	01	-	Compra de accesorios y equipo para la Asada de Santa Lucía, distrito Chánguena.	2 496 324,57
04	05	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 496 324,57
04	05	01	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 496 324,57
04	05	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	2 496 324,57
04	06			OTROS PROYECTOS	4 108 736,72
04	06	01	-	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de La Puna, distrito Biolley	822 524,10
04	06	01	5	BIENES DURADEROS	822 524,10
04	06	01	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	822 524,10
04	06	01	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	822 524,10
04	06	02	-	Remodelación de muebles como sillas y mesas de los Kabru Rocj, distrito Boruca.	346 787,09
04	06	02	5	BIENES DURADEROS	346 787,09
04	06	02	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	346 787,09
04	06	02	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	346 787,09



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

04	06	03	-	Doscientos cuarenta mil colones (¢240.000) para compra de equipo de audio e instrumentos musicales para la iglesia cristiana Árbol de Vida, en la comunidad de Llano Bonito, distrito Brunka.	240 000,00
04	06	03	5	BIENES DURADEROS	240 000,00
04	06	03	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	240 000,00
04	06	03	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	240 000,00
04	06	04	-	Compra de bastones y sillas de baño para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires.	511 000,00
04	06	04	5	BIENES DURADEROS	511 000,00
04	06	04	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	511 000,00
04	06	04	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	511 000,00
04	06	05	-	Quinientos cincuenta mil colones (¢550.000) para compra de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Integral de Ceibo, distrito Buenos Aires.	550 000,00
04	06	05	5	BIENES DURADEROS	550 000,00
04	06	05	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	550 000,00
04	06	05	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	550 000,00
04	06	06	-	Novcientos treinta y un mil colones (¢931.000) para compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires.	931 000,00
04	06	06	5	BIENES DURADEROS	931 000,00
04	06	06	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	931 000,00
04	06	06	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	931 000,00
04	06	07	-	Compra de mobiliario, equipo y utensios para uso en el salón comunal de barrio Lomas, distrito Buenos Aires.	330 523,08
04	06	07	5	BIENES DURADEROS	330 523,08
04	06	07	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	330 523,08
04	06	07	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	330 523,08
04	06	08	-	Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande	376 902,45
04	06	08	5	BIENES DURADEROS	376 902,45
04	06	08	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	376 902,45
04	06	08	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	376 902,45



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)



INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico (Saldo de Partidas Específicas)	0,00	IV			Partidas Específicas	26 963 862,67				
						Materiales y suministros	22 855 125,95		22 855 125,95		
						Bienes duraderos	4 108 736,72		4 108 736,72		
		0,00					26 963 862,67	0,00	26 963 862,67	0,00	0,00

Yo Jeannette Chaves Ortiz, contadora, mayor, vecina de Buenos Aires, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2024.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
EXTRAORDINARIO 0-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS



MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		1º semestre	%	2º semestre	%					
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía.	Mejora	1	Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local (Inspección de campo para la generación de diseños constructivos, presupuestos y perfiles, para ejecución de Proyectos), según tipología: constructivos, mejoras, mobiliario y equipo según presupuesto destinado.	Ejecutar proyectos	15	0	0%	15	100%	100%			26.963.862,67
SUBTOTALES							0,3		1,7	2,0				
TOTAL POR PROGRAMA							15%		86%	100%				
				100% Metas de Objetivos de Mejora			40%		80%	100%				
				0% Metas de Objetivos Operativos			0%		0%	0%				
				2 Metas formuladas para el programa										

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 13/03/2024 09:08:06 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES				
TABLA DE EQUIVALENCIA				
Código por				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	26 963 862,67
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	22 855 125,95
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	20 358 801,38
	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	2 496 324,57
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	4 108 736,72
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	346 787,09
	2.2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	550 000,00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3 211 949,63



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 CAPITALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS

Nombre	Montos	Capitalización
Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete colones (¢12.646.397) para la construcción y el equipamiento de la cocina comunal de Cañas, distrito Brunka.	¢7 500 980,56	2.1.1 Edificaciones
Un millón doscientos diecinueve mil colones (¢1.219.000) para mejoras al salón comunal de Barrio Las Lomas, distrito Buenos Aires.	¢1 219 000,00	2.1.1 Edificaciones
Compra de pintura para la escuela de Jalisco, distrito Colinas.	¢275 158,40	2.1.1 Edificaciones
Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande	¢3 155 560,42	2.1.1 Edificaciones
Remodelación del local comercial de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Jabillo, Distrito Potrero Grande	¢3 600 000,00	2.1.1 Edificaciones
Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande	¢4 608 093,00	2.1.1 Edificaciones
Compra de accesorios y equipo para la Asada de Santa Lucía, distrito Chánguena.	¢2 496 324,57	2.1.4 Instalaciones
Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de La Puna, distrito Biolley	¢822 524,10	2.2.1.0 Maquinaria y equipo
Remodelación de muebles como sillas y mesas de los Kabru Rocj, distrito Boruca.	¢346 787,09	2.2.1.0 Maquinaria y equipo
Doscientos cuarenta mil colones (¢240.000) para compra de equipo de audio e instrumentos musicales para la iglesia cristiana Arbol de Vida, en la comunidad de Llano Bonito, distrito Brunka.	¢240 000,00	2.2.1.0 Maquinaria y equipo
Compra de bastones y sillas de baño para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires.	¢511 000,00	2.2.1.0 Maquinaria y equipo
Quinientos cincuenta mil colones (¢550.000) para compra de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Integral de Ceibo, distrito Buenos Aires.	¢550 000,00	2.2.1.0 Maquinaria y equipo
Novcientos treinta y un mil colones (¢931.000) para compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires.	¢931 000,00	2.2.1.0 Maquinaria y equipo
Compra de mobiliario, equipo y utensios para uso en el salón comunal de barrio Lomas, distrito Buenos Aires.	¢330 523,08	2.2.1.0 Maquinaria y equipo
Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande	¢378 902,45	2.2.1.0 Maquinaria y equipo
TOTAL	¢26 963 862,67	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2024**



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS PROGRAMA IV

Recursos de Superávit específico

332120010000000	Saldo de partidas específicas al 31 Dic 2023	¢26.963.862,67	
-----------------	---	----------------	--

Se consideran los saldos de partidas específicas, determinados en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2023, aprobada por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 73-2024, celebrada el 14 de febrero 2024, recursos de los cuales se incorpora la suma de ¢26.963.862,67.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

Superávit Específico

Se presupuestan partidas específicas con saldo al 31 de diciembre del 2023, por un monto de ₡26.963.862,67 para diferentes proyectos en el cantón, según lo que requiere la comunidad.

Edificios	₡ 20.358.801,38
Instalaciones	₡ 2.496.324,57
Otros proyectos	₡ 4.108.736,72



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad de Buenos Aires INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 424,799	1 483,242	1 543,858	1 607,276
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	625,455	656,727	689,564	724,042
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	303,357	311,248	319,959	328,938
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31,397	31,763	32,133	32,508
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	431,463	449,231	466,734	485,071
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4,500	4,635	4,774	4,917
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	18,099	19,004	19,954	20,952
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10,528	10,633	10,740	10,847
2. INGRESOS DE CAPITAL	3 773,611	3 791,249	3 791,249	3 791,249
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3 773,611	3 791,249	3 791,249	3 791,249
3. FINANCIAMIENTO	1 276,339	,000	,000	,000
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1 249,375	,000		
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	26,964			
TOTAL	6 474,749	5 274,491	5 335,107	5 398,525

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1 330,184	1 378,116	1 418,331	1 459,872
1.1.1 REMUNERACIONES	771,991	795,151	819,005	843,575
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	358,031	372,352	387,246	402,736
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	143,241	144,873	146,120	147,581
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	56,921	65,940	65,960	65,979
2. GASTO DE CAPITAL	4 422,021	3 043,996	3 005,171	3 442,590
2.1.1 Edificaciones	24,551	4,234	4,277	4,320
2.1.2 Vías de comunicación	4 361,198	3 009,465	2 969,948	3 406,656
2.1.4 Instalaciones	2,495			
2.2.1 Maquinaria y equipo	25,125	21,646	22,296	22,965
2.2.4 Intangibles	8,650	8,650	8,650	8,650
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	679,757	819,644	878,542	462,669
3.3.1 Amortización interna	679,757	819,644	878,542	462,669
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	42,788	32,736	33,063	33,394
TOTAL	6 474,749	5 274,491	5 335,107	5 398,525



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Actualmente no contamos con un plan estratégico municipal, sin embargo, si tenemos definidas áreas estratégicas que se deben de seguir considerando como parte de objetivos de este gobierno local y a la vez importantes en planes nacionales atendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados a nivel país, y que nosotros podemos enfrentar y atender de acuerdo a la realidad en nuestro cantón y la parte económica de este Municipio, entonces podemos decir que tenemos la visión sobre lo que es prioridad fortalecer y dar seguimiento, basados en un Plan de desarrollo Humano Local que aunque vence este año aún plasma las necesidades pendientes, además estamos ligados el plan del alcalde que vence hasta 2024, enfocado a ejes estratégicos que coadyuven al avance general del cantón y con el Plan vial quinquenal (periodo 2022-2026), con las actualizaciones en datos de la red vial que nos corresponde.

Para el año 2024, no se cuenta con proyectos plurianuales.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Apegados a la realidad de nuestro cantón, se proponen las acciones para ejecutar este año asignando los recursos a las necesidades conocidas, como parte de las estrategias por construir poco a poco un cantón con condiciones adecuadas que y sean atractivas tanto para nuestra población como para despertar el interés en la población en general, sin embargo, aunque la recesión económica parece ir llegando a su fin, la economía vuelve a la estabilizarse aún se debe continuar haciendo esfuerzos por contener el gasto, existen variables que pueden inclinar la balanza a un lado desfavorable, sin embargo, no podemos dejar de producir.

Los ingresos incluidos no son muy diferentes con respecto a otros años, nos encontramos en un proceso de actualización de varios aspectos que nos pueden generar más ingresos pero de momento nos mantenemos prudentes al estimar, tenemos el porcentaje de crecimiento más alto en Bienes inmuebles es un ingreso que nos permite un 5% de aumento, por su naturaleza la mejora en los caminos, las construcciones empezaron a crecer, la actualizaciones de las bases de hacienda (por oficio), y el trabajo por realizar las actualizaciones en plataforma (con el contribuyente).

Las actividades en los pueblos también se mueven, se refleja en la apertura de negocios lento, pero si se cuenta con más patentes con respecto al año anterior, eso se traduce al impuesto sobre bienes y servicios con un 4 % de aumento con respecto al periodo actual.

Con respecto a la venta de bienes y servicios el aumento es mínimo apenas de un 1% ya que no se ha logrado actualizar la tasa de la mayoría de los servicios.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Las transferencias del gobierno han presentado un comportamiento ascendente después del 2020 que disminuyó producto de la pandemia, por lo tanto, podemos mantener un promedio de los 3 mil millones, hasta entonces la planilla se ha logrado conservar y ejecutar los proyectos propuestos.

Para el análisis de los gastos ligados a los ingresos, se estima un crecimiento en la planilla porque en la parte de remuneraciones se aplicará el salario global hay salarios que si van a aumentar por lo tanto, se debe prever su anualidad, además que las plazas nuevas y vacantes deben considerar el salario global, complementándose el aumento al porcentaje de las cargas sociales, se plantea la incorporación de plazas en atención a temas importantes para generar ingresos y a la vez atender áreas claves en el desarrollo contar con un recurso humano y equipo que nos permita mejorar la gestión en la parte urbana, ante un crecimiento evidente de población en los últimos años. Y la contratación de un ingeniero en sistemas actualmente la parte tecnológica es indispensable la era de la tecnología avanza a grandes pasos, la digitalización y contar con la capacidad de resolver problemas y proteger los datos, la tecnología va cambiando el mundo y nosotros como gobierno local debemos realizar los esfuerzos por cubrir esta área ya que a la vez impulsa la educación, protegemos el medio ambiente, se promueven derechos y se fomenta el activismo social a través de iniciativas propuestas por las facilidades que se dan.

Además continuamos con la parte turística principalmente de montaña, diseños de rutas mostrando la riqueza que se puede explotar para generar un impacto en este cantón, de la mano con la parte ambiental, y dentro de esto beneficiar a las comunidades con los grupos organizados y grupo de mujeres emprendedoras logrando así la participación de la mujer dentro de la parte laboral, con la intención de reducir la tasa de desempleo de las mujeres, en los últimos años se ha logrado contribuir a la formación de PYMES.

Para la parte de la red vial cantonal el año anterior entró en vigencia el plan quinquenal con datos actualizados, como todo debe complementarse para lograr acceder a nuestros objetivos como gobierno, hay que enlistar una serie de caminos que contribuirán al desarrollo de las áreas sociales, ambientales, económicas, sin embargo, es un gran reto a enfrentar siendo Buenos Aires la tercera red cantonal más extensa de caminos a nivel del país, siendo el principal activo de la Municipalidad, esto implica un ejercicio de seguimiento, evaluación y análisis continuo para validar la calidad de la toma de decisiones, aún existe un porcentaje de 51% de caminos de lastre y 46% en tierra, y las afectaciones en el cantón producto de eventos naturales, inundaciones principalmente que deterioran los caminos y se colapsan los puentes, lo que significa un gran reto, año tras año.

Se incluyen recursos de superávit específico producto de la liquidación presupuestaria correspondiente a recursos de partidas específicas que serán ejecutadas en este periodo, según la programación y coordinación de las diferentes comunidades.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Se utilizan los informes de ejecución presupuestaria de años anteriores con un promedio de los ingresos y egresos, además se contó con las estimaciones de ingresos elaboradas por la administradora tributaria, de los registros actuales en las bases de datos del sistema, y los movimientos realizados para ingresos y actualizaciones del valor de las propiedades y registro de las patentes activas y nuevas a nivel cantonal.

Para los servicios se trabaja con las tasas vigentes debidamente aprobadas.

Para los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 se utiliza como fuente de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con base en la información suministrada por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la Dirección General de Presupuesto Nacional, con motivo del proceso de elaboración del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2023-2028.

Ley de salarios de la Administración pública N2166 y sus reformas, Decreto ejecutivo N° 41564- MIDEPLAN-H Transitorio XI de la Ley marco de empleo Público N°10159

Se incluyen recursos de superávit específico, únicamente se incluye un monto de acuerdo a lo solicitado por el departamento encargado acorde a su plan de trabajo anual.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Xxxx

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 19/03/2024 12:44:40 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 PARTIDAS ESPECIFICAS
SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	INGRESOS TOTALES	26 963 862,67
3000000000000	FINANCIAMIENTO	26 963 862,67
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	26 963 862,67
3313000000000	SUPERAVIT LIBRE SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	26 963 862,67
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	26 963 862,67
3321200100000	Saldos partidas especificas al 31 diciembre 2023	26 963 862,67

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 PARTIDAS ESPECIFICAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ Serv /Gru	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3321020010000	Saldo de partidas Especificas al 31 de diciembre del 2022	26 963 862,67	04	01	01	Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete colones (¢12.646.397) para la construcción y el equipamiento de la cocina comunal de Cañas, distrito Brunka.	7 500 980,56
			04	01	02	Un millón doscientos diecinueve mil colones (¢1.219.000) para mejoras al salón comunal de Barrio Las Lomas, distrito Buenos Aires.	1 219 000,00
			04	01	03	Compra de pintura para la escuela de Jalisco, distrito Colinas.	275 158,40
			04	01	04	Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande	3 155 569,42
			04	01	05	Remodelación del local comercial de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Jabillo, Distrito Potrero Grande	3 600 000,00
			04	01	06	Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande	4 608 093,00
			04	05	01	Compra de accesorios y equipo para la Asada de Santa Lucía, distrito Chánguena.	2 496 324,57
			04	06	01	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de La Puna, distrito Biolley	822 524,10
			04	06	02	Remodelación de muebles como sillas y mesas de los Kabru Rocj, distrito Boruca.	346 787,09
			04	06	03	Doscientos cuarenta mil colones (¢240.000) para compra de equipo de audio e instrumentos musicales para la iglesia cristiana Árbol de Vida, en la comunidad de Llano Bonito, distrito Brunka.	240 000,00
			04	06	04	Compra de bastones y sillas de baño para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires.	511 000,00
			04	06	05	Quinientos cincuenta mil colones (¢550.000) para compra de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Integral de Ceibo, distrito Buenos Aires.	550 000,00
			04	06	06	Novcientos treinta y un mil colones (¢931.000) para compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires.	931 000,00
			04	06	07	Compra de mobiliario, equipo y utensios para uso en el salón comunal de barrio Lomas, distrito Buenos Aires.	330 523,08
			04	06	08	Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande	376 902,45

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 PARTIDAS ESPECIFICAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA IV
AÑO 2023



PRO	GRU	PROY	COD	Nombre	Monto
04				TOTAL PARTIDAS ESPECÍFICAS	26 963 862,67
04	01	01		EDIFICIOS	20 358 801,38
04	01	01	-	Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete colones (¢12.646.397) para la construcción y el equipamiento de la cocina comunal de Cañas, distrito Brunka.	7 500 980,56
04	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 500 980,56
04	01	01	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	7 500 980,56
04	01	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 500 980,56
04	01	02	-	Un millón doscientos diecinueve mil colones (¢1.219.000) para mejoras al salón comunal de Barrio Las Lomas, distrito Buenos Aires.	1 219 000,00
04	01	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 219 000,00
04	01	02	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	1 219 000,00
04	01	02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 219 000,00
04	01	03	-	Compra de pintura para la escuela de Jalisco, distrito Colinas.	275 158,40
04	01	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	275 158,40
04	01	03	2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	275 158,40
04	01	03	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	275 158,40
04	01	04	-	Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande	3 155 569,42
04	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 155 569,42
04	01	04	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	3 155 569,42
04	01	04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 155 569,42
04	01	05	-	Remodelación del local comercial de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Jabillo, Distrito Potrero Grande	3 600 000,00
04	01	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 600 000,00
04	01	05	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	3 600 000,00
04	01	05	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 600 000,00
04	01	06	-	Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande	4 608 093,00
04	01	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 608 093,00
04	01	06	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	4 608 093,00
04	01	06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 608 093,00
04	05			INSTALACIONES	2 496 324,57
04	05	01	-	Compra de accesorios y equipo para la Asada de Santa Lucía, distrito Chánguena.	2 496 324,57
04	05	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 496 324,57
04	05	01	2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	2 496 324,57
04	05	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	2 496 324,57

04	06			OTROS PROYECTOS	4 108 736,72
04	06	01	-	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de La Puna, distrito Biolley	822 524,10
04	06	01	5	BIENES DURADEROS	822 524,10
04	06	01	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	822 524,10
04	06	01	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	822 524,10
04	06	02	-	Remodelación de muebles como sillas y mesas de los Kabru Rocj, distrito Boruca.	346 787,09
04	06	02	5	BIENES DURADEROS	346 787,09
04	06	02	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	346 787,09
04	06	02	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	346 787,09
04	06	03	-	Doscientos cuarenta mil colones (¢240.000) para compra de equipo de audio e instrumentos musicales para la iglesia cristiana Árbol de Vida, en la comunidad de Llano Bonito, distrito Brunka.	240 000,00
04	06	03	5	BIENES DURADEROS	240 000,00
04	06	03	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	240 000,00
04	06	03	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	240 000,00
04	06	04	-	Compra de bastones y sillas de baño para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires.	511 000,00
04	06	04	5	BIENES DURADEROS	511 000,00
04	06	04	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	511 000,00
04	06	04	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	511 000,00
04	06	05	-	Quinientos cincuenta mil colones (¢550.000) para compra de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Integral de Ceibo, distrito Buenos Aires.	550 000,00
04	06	05	5	BIENES DURADEROS	550 000,00
04	06	05	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	550 000,00
04	06	05	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	550 000,00
04	06	06	-	Novcientos treinta y un mil colones (¢931.000) para compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires.	931 000,00
04	06	06	5	BIENES DURADEROS	931 000,00
04	06	06	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	931 000,00
04	06	06	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	931 000,00
04	06	07	-	Compra de mobiliario, equipo y utensilios para uso en el salón comunal de barrio Lomas, distrito Buenos Aires.	330 523,08
04	06	07	5	BIENES DURADEROS	330 523,08
04	06	07	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	330 523,08
04	06	07	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	330 523,08
04	06	08	-	Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande	376 902,45
04	06	08	5	BIENES DURADEROS	376 902,45
04	06	08	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	376 902,45
04	06	08	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	376 902,45

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)



INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico (Saldo de Partidas Específicas)	0,00	IV			Partidas Específicas	26 963 862,67				
						Materiales y suministros	22 855 125,95		22 855 125,95		
						Bienes duraderos	4 108 736,72		4 108 736,72		
		0,00					26 963 862,67	0,00	26 963 862,67	0,00	0,00

Yo Jeannette Chaves Ortiz, contadora, mayor, vecina de Buenos Aires, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2024.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
EXTRAORDINARIO 0-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS



MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar					
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local (Inspección de campo para la generación de diseños constructivos, presupuestos y perfiles, para ejecución de Proyectos), según tipología: constructivos, mejoras, mobiliario y equipo según presupuesto destinado.	Ejecutar proyectos	15	0	0%	15	100%	100%	Hazel Naranjo Fallas			-	26.963.862,67
SUBTOTALES								0,3	1,7	2,0					-	-
TOTAL POR PROGRAMA							15%	40%	85%	60%	100%					
		100% Metas de Objetivos de Mejora					40%	60%	100%							
		0% Metas de Objetivos Operativos					0%	0%	0%							
		2 Metas formuladas para el programa														



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2024



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS PROGRAMA IV

Recursos de Superávit específico

332120010000000	Saldo de partidas específicas al 31 Dic 2023	¢26.963.862,67	
-----------------	---	-----------------------	--

Se consideran los saldos de partidas específicas, determinados en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2023, aprobada por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 73-2024, celebrada el 14 de febrero 2024, recursos de los cuales se incorpora la suma de ¢26.963.862,67.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

Superávit Específico

Se presupuestan partidas específicas con saldo al 31 de diciembre del 2023, por un monto de ¢26.963.862,67 para diferentes proyectos en el cantón, según lo que requiere la comunidad.

Edificios	¢ 20.358.801,38
Instalaciones	¢ 2.496.324,57
Otros proyectos	¢ 4.108.736,72

Al contestar refiérase
al oficio No. **11364**

11 de julio, 2024
DFOE-LOC-0984

Señora
Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria Municipal
mmonge@munibuenosaires.go.cr

Señora
Ana Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr
margothmorap@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.º 1-2024 de la
Municipalidad de Buenos Aires

La Contraloría General recibió el oficio n.º AMBA-196-2024 del 30 de abril de 2024, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 1-2024 de la Municipalidad de Buenos Aires, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente recursos provenientes de Ingresos corrientes (Ingresos no tributarios y Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados), Ingresos de capital (Transferencias de capital del Gobierno Central) así como de Financiamiento (Recursos de vigencias anteriores -Superávit libre y específico-), para ser aplicados en las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y Cuentas especiales.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428, 106 del Código Municipal y otras leyes conexas.

DFOE-LOC-0984

2

11 de julio, 2024

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 76-2024 celebrada el 25 de abril de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en el numeral 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)¹.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en el aparte 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con el literal 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en los incisos 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran el título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de Empleo Público, n.º 10159.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario, de conformidad con lo que a continuación se indica:

¹ Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.

DFOE-LOC-0984

3

11 de julio, 2024

2.1 Se aprueba

a) Los ingresos estimados correspondientes a ¢209,62 millones por concepto de Ingresos no tributarios, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

b) Los ingresos de la Transferencia corriente de Órganos Desconcentrados provenientes del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven, n.º 8261 y sus reformas, por la suma de ¢6,46 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n.º 10.427 y sus reformas.

c) Los ingresos por Transferencias de capital del Gobierno de la República provenientes del Ministerio de Gobernación y Policía, según lo dispuesto en la Ley del Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, n.º 9829 y sus reformas, por la suma de ¢27,61 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n.º 10.427 y sus reformas.

d) Los ingresos por Transferencias de capital del Gobierno de la República provenientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, n.º 8114 y sus reformas, por la suma de ¢329,20 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n.º 10.427 y sus reformas.

e) Los ingresos de Recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por ¢166,96 millones y Superávit específico por ¢381,36 millones, con base en el resultado de la Liquidación presupuestaria del período 2023, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria n.º 73-2024 celebrada el 14 de febrero de 2024.

f) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de ¢1.121,21 millones, distribuidos en las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y Cuentas especiales, incorporados en los Programas I, II y III; según lo dispuesto en el numeral 4.2.10 de las NTPP. Ver puntos 2.2 y 2.3 siguientes sobre improbación y exclusión.

DFOE-LOC-0984

4

11 de julio, 2024

2.2 Se imprueba

El contenido presupuestario por la suma de ¢50,41 millones, previsto en el **Programa I - Administración General**, subpartidas "1.04.02 Servicios jurídicos" por ¢5,00 millones, "1.04.99--Otros servicios de gestión y apoyo" por ¢25,00 millones y "2.99.04 Textiles y vestuarios" por ¢1,50 millones; y en el **Programa III - Inversiones**, subpartidas "0.01.05--Suplencias" por ¢1,17 millones, "1.04.03--Servicios de ingeniería y arquitectura" por ¢1,00 millón, "1.04.04--Servicios en ciencias económicas y sociales" por ¢10,00 millones, "1.04.99--Otros servicios de gestión y apoyo" por ¢4,00 millones, "2.01.01--Combustibles y lubricantes" por ¢2,50 millones y "2.99.04--Textiles y vestuario" por ¢0,24 millones.

Lo anterior, dado el incumplimiento al bloque de legalidad, por cuanto no resulta posible financiar estos gastos con superávit libre, según lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.º 8131, así como a lo normado en el artículo 7º del Decreto Ejecutivo n.º 32452-H y sus reformas y el numeral 2.2.3 inciso k) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP).

La suma resultante de la improbación del gasto deberá trasladarse a la partida de "Cuentas especiales", grupo Sumas sin asignación presupuestaria, según su fuente de financiamiento.

2.3 Se excluye

La suma de ¢9,79 millones del ingreso considerado en el Superávit específico -Fondo de 3% CNE libre Liquidación-, así como su aplicación en el gasto. Lo anterior, por cuanto corresponde al fondo propio creado por su municipalidad para el fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, n.º 8488; tal movimiento resulta improcedente, por cuanto lo que no ejecute de dichos recursos al final de cada ejercicio económico no se constituirá en superávit.

En virtud de lo anterior, en concordancia con el artículo 100 del Código Municipal y en atención a los principios presupuestarios de universalidad e integridad y programación, establecidos en los artículos 176 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley n.º 8131 incisos a) y e) y el numeral 2.2.3 incisos a) y c) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), tales recursos no forman parte del patrimonio institucional para el financiamiento de sus competencias, y por consiguiente, no son sujetos de presupuestación.

DFOE-LOC-0984

5

11 de julio, 2024

Por lo tanto, la municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto los recursos citados y su aplicación en el gasto, realizando los ajustes en la liquidación presupuestaria. Para los citados recursos deberán considerar los movimientos contables correspondientes.

3. OTROS ASPECTOS

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que se refieren a la improbación y exclusión indicados en los puntos 2.2 y 2.3 anteriores, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del Módulo de Planificación en los casos que corresponda, en el plazo indicado anteriormente.

4. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 1 para el año 2024 por la suma de ₡1.121,21 millones²

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Hazel Nazira Godínez Solís
Fiscalizadora Asociada

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

SME/emg

Ce: Expediente CGR-APRE-2024003116

Ni: 9422, 14056, 14593 (2024)

G: 2024002036-1

² Moto exacto ₡1.121.214.459,81.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**25 de abril del 2024
MBA-SCM-0315-2024**

**Señores (as)
División y Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicio para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República**

Asunto: Presupuesto extraordinario 01-2024 para el Ejercicio Económico 2024 de la Municipalidad de Buenos Aires

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Extraordinaria 76- 2024, celebrada el jueves 25 de abril del 2024 que en letra dice:

ACUERDO 01. SE ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires acuerda:

- 1- Dispensar de trámite de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, conforme al Artículo 44 del Código Municipal.
- 2- Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2024 para el Ejercicio Económico 2024 de la Municipalidad de Buenos Aires, la vinculación, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total neto de ₡ 1.131.007.080,43 el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa- Área de Servicios para el Desarrollo Local- Contraloría General de la República, para su debida aprobación
- 3- Aprobar el Plan Operativo Presupuesto Extraordinario N° 01-2024 para el Ejercicio Económico 2024 en la forma presentada, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa- Área de Servicios para el Desarrollo Local- Contraloría General de la República, para su debida aprobación, conforme fue presentado.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Presupuesto extraordinario Nro. 01-2024, conforme se detalla:

Monto total del presupuesto extraordinario Nro. 01-2024 ¢1.131.007.080,43 que incluye:

- Sección de Ingresos
- Sección de Gastos
- Sección de información complementaria
- Detalle de origen y aplicación de recursos

Justificación de los ingresos y gastos según la norma 4.2.14.

Matrices de Planificación Programa I, II y III.

Tabla de equivalencia – consolidado

Capitalización de recursos 8114-9329

Cuadro Nº1 Origen y aplicación de recursos

Plantilla actualizada de la Información plurianual



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2024
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

	INGRESOS TOTALES	1 131 007 080,43
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	216 081 926,82
1199000000000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	209 621 002,82
1199010000000	Ingreos Tributarios diversos	209 621 002,82
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	209 621 002,82
1310000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	209 621 002,82
1312000000000	VENTA DE SERVICIOS	208 400 946,02
1312050000000	SERVICIOS COMUNITARIOS	208 400 946,02
1312050300000	Servicios de cementerio	14 102 201,15
1312050310000	Servicio de Cementerio (Recaudación Año Actual)	14 102 201,15
1312050400000	Servicios de saneamiento ambiental	194 298 744,87
1312050410000	Servicio Recolección de Basura	171 204 843,60
1312050411000	Servicio Recolección de Basura (recaudación año actual)	171 204 843,60
1312050420000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	8 808 465,29
1312050421000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (recaudación actual)	8 808 465,29
1312050440000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	14 285 435,98
1312050441000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion año Actu)	14 285 435,98
1313000000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 220 056,80
1313010000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	1 220 056,80
1313010100000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	1 220 056,80
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	1 220 056,80
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 460 924,00
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 460 924,00
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 460 924,00
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	356 806 984,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	356 806 984,00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	356 806 984,00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	356 806 984,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	558 118 169,61
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	166 962 583,80
3313000000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2023	166 962 583,80
3321000000000	Superávit Específico General según liquidación año 2023	391 155 585,81
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	648 323,05
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 930 497,35
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	326 191,03
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPI)	652 382,05
3321130000000	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	53 127,68
3321140000000	Fondo parques Nacionales	334 704,36
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	16 021 981,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	245 500,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	5 111 977,42
3321510000000	Fondo recolección de basura	101 163 049,89
3321210000000	Fondo cementerio	7 475 686,78
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	3 843 216,52
3321120000000	Fondo servicio de mercado	9 949 234,06
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	21 454 885,55
3321340000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	50 442 011,08
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	75 029 116,81
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	63 470 141,86
3321480000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	9 792 620,62
3321030000000	Fondo Plan de Lotificación	15 000 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024							
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/S	Proye	APLICACIÓN	MONTO
1312050310000	Servicio de Cementerio (Recaudación Año Actual)	14 102 201,15	II	04		Servicio cementerio	11 886 691,32
			II	04		Servicio cementerio	-
1312050320000	14102201,15		I	01		Administración General	978 315,15
			III	07	04	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio cementerio	1 237 194,68
1312050411000	Servicio Recolección de Basura (recaudación año actual)	171 204 843,60	II	02		Servicio basura	148 212 066,31
	171204843,6		III	07	02	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio de Recoleccion de Basura	12 515 126,61
			I	01		Administración General	10 477 650,68
1312050421000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (recaudación actual)	8 808 465,29	II	01		Servicio Aseo de Vías	7 517 787,50
			III	07	01	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	673 946,37
	8808465,29		I	01		Administración General	479 581,42
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	137 150,00
1312050441000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudación año Actu	14 285 435,98	II	05		Servicio Mantenimiento parques	11 611 599,46
			III	07	03	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	1 328 881,99
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	136 880,00
	14285435,98		I	01		Administración General	1 208 074,53
.131301011000000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	1 220 056,80	II	11		Terminal de buses	1 000 446,56
			III	07	04	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Estacionamientos y terminales	109 805,12
			I	01		Administración General	109 805,12
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 460 924,00	III	06	03	Consejo de la persona Joven	6 460 924,00
3313000000000	Superavit Libre según Liquidación Presupuestaria año 2023	166 962 583,80	II	28		Atención de emergencias cantonales	5 008 877,51



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

			III	06	02	Implementación NICSP	10 000 000,00
			I	01		Administración General	82 017 479,23
			I	03		Inversiones propias	11 600 000,00
			I	04		Registro de la deuda, transferencias	40 315 527,06
			III	06	01	Oficina de Desarrollo Local DTE	11 270 700,00
			III	06	04	Proyecto Elaboración PCDHL	6 750 000,00
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	1 296 646,10
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	648 323,05	I	04		O.N.T.1%	648 323,05
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	326 191,03	I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1000)	326 191,03
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31	I	04		Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	652 382,05	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	652 382,05
3321130000000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	53 127,68	I	04		CONAGEBIO (10%)	53 127,68
3321140000000	Fondo de parques nacionales	334 704,36	I	04		Fondo parques nacionales	334 704,36
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	16 021 981,29	III	06	03	Consejo de la persona Joven	16 021 981,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	245 500,00	II	09		Educativos y culturales	245 500,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	5 111 977,42	II	01		Servicio de Aseo de vías	1 777 847,14
3321510000000	Fondo recolección de basura	101 163 049,89	II	02		Servicio de Recolección de basura	18 296 751,76
			III	07	02	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de recolección de Basura	82 866 298,13
3321210000000	Fondo cementerio	7 475 686,78	II	04		Servicio de cementerio	7 336 545,30
			III	07	04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de cementerio	139 141,48
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	3 843 216,52	II	05		Servicio de Mantenimiento de parques	3 465 002,12
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mantenimiento de parques	378 214,40
3321120000000	Fondo servicio de mercado	9 949 234,06	II	07		Servicio de mercado	9 145 567,13
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio del mercado	803 666,93
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	21 454 885,55	II	11		Servicio de Estacionamientos y terminales	13 509 332,21
			III	07	06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos	7 945 553,34
3321340000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	50 442 011,08	III	02	89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY N° 9976	50 442 011,08
3321450000000	Impuesto del cemento(artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020)	75 029 116,81	III	01	1	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	75 029 116,81
3321480000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	9 792 620,62	II	28		Atención de emergencias cantonales	9 792 620,62
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 930 497,35	II	03		Mantenimiento de Calles y caminos	4 930 497,35
3321030000000	Fondo Plan de Lotificación	15 000 000,00	III	06	06	Proyecto de Lotificación	15 000 000,00
2411010000000	Recursos de la Ley 8114	329 195 919,00	III	02	02	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehiculos	60 861 334,86
			III	02	05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	32 000 000,00
			III	02	08	Mantenimiento Periodico Meta 6	30 906 400,00
			III	02	09	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	34 743 184,14
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	63 470 141,86	III	02	09	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	63 470 141,86
			III	02	10	Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención. Meta 8-9-10	165 685 000,00
			III	02	12	Señalización (meta 12)	5 000 000,00
3321460000000	Recursos del cemento Ley 9829	27 611 065,00	III	01	01	Remodelación segunda planta edificio municipal	27 611 065,00
	TOTAL	1 131 007 080,43					1 131 007 080,43



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	TOTAL GENERAL PROGRAMA I	154 412 099,77
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	95 270 906,13
0	REMUNERACIONES	768 020,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-
0.01.03	Servicios especiales	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	600 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	600 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	50 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	50 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	58 500,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	55 500,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 000,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	59 520,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	32 520,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 000,00
1	SERVICIOS	36 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	5 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 500 000,00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 500 000,00
5	BIENES DURADEROS	38 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	38 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	16 002 886,13
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16 002 886,13
01.03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	11 600 000,00
5	BIENES DURADEROS	11 600 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 600 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	3 600 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 000 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	8 000 000,00
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	47 541 193,64
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47 541 193,64
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7 225 666,58
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	648 323,05
6.01.01	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	648 323,05
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 684 478,14
6.01.02.02	CONAGEBIO	53 127,68
6.01.02.03	FONDO DE PARQUES NACIONALES	334 704,36
6.01.02.04	REGISTRO NACIONAL	1 296 646,10
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	652 382,05
6.01.03.02	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	652 382,05
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	4 240 483,34
6.01.04.03	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	3 914 292,31
6.01.04.01	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	326 191,03
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5 000 000,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	5 000 000,00
6.04.04.01	Federación Costarricense de Ciclismo	5 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35 315 527,06
6.06.01	Indemnizaciones	35 315 527,06

Ext.:118,

de 61



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	254 011 162,29
02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	9 295 634,64
0	REMUNERACIONES	4 033 643,23
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 151 201,70
0.01.02	Jornales	2 118 701,70
0.01.05	Suplencias	1 032 500,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	262 600,15
0.03.03	Decimotercer mes	262 600,15
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	307 242,17
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	291 486,16
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 756,01
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	312 599,21
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	170 795,13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94 536,05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	47 268,03
1	SERVICIOS	200 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 944 676,81
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 454 449,06
2.01.01	Combustibles y lubricantes	578 649,06
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	725 800,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	660 680,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	456 040,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	204 640,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 729 547,75
2.99.04	Textiles y vestuario	717 531,65
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	520 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	322 016,10
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	170 000,00
5	BIENES DURADEROS	779 835,47
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	779 835,47
5.02.01	Edificios	779 835,47
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000,00
6.03	PRESTACIONES	50 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	50 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	287 479,13
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	287 479,13
02.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	166 508 818,07
0	REMUNERACIONES	2 449 283,06
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 913 452,56
0.01.05	Suplencias	1 913 452,56
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	159 454,38
0.03.03	Decimotercer mes	159 454,38
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	186 561,62
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	176 994,36
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 567,26
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	189 814,50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	103 709,13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	57 403,58
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 701,79
1	SERVICIOS	119 562 474,40
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	109 098 304,90
1.02.99	Otros servicios básicos	109 098 304,90
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	2 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8 464 169,50
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 464 169,50
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	44 497 060,61
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	23 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21 497 060,61
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 497 060,61
2.04.02	Repuestos y accesorios	16 000 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

02.03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	4 930 497,35
0	REMUNERACIONES	3 072 080,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 400 000,00
0.01.02	Jornales	2 400 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	200 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	200 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	234 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	222 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 000,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	238 080,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	130 080,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	72 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 338 417,35
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	450 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	80 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	80 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	304 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	244 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	60 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	354 417,35
2.99.04	Textiles y vestuario	200 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	114 417,35
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	40 000,00
5	BIENES DURADEROS	420 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	420 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	420 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
02.04	SERVICIO DE CEMENTERIO	19 223 236,62
0	REMUNERACIONES	1 978 789,12
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 495 888,75
0.01.03	Servicios especiales	1 005 478,16
0.01.05	Suplencias	490 410,59
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	50 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	50 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	128 824,06
0.03.01	Retribución por años servidos	-
0.03.03	Decimotercer mes	128 824,06
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	150 724,15
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	142 994,71
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 729,44
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	153 352,16
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	83 787,17
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	46 376,66
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23 188,33
1	SERVICIOS	4 783 340,00
1.01	ALQUILERES	960 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	960 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	650 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 023 340,00
1.04.06	Servicios generales	3 023 340,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 320 568,87
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	926 309,09
2.01.01	Combustibles y lubricantes	326 964,09
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	152 325,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	172 970,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	274 050,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	825 610,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	381 110,00
2.03.04	Materiales y productos telefónicos y eléctricos	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	184 500,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	60 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	422 950,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	313 700,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	109 250,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 145 699,78
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	330 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 679 476,10
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	786 888,68
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	297 965,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	41 370,00
5	BIENES DURADEROS	7 090 538,63
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 380 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	160 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	800 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	420 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 710 538,63
5.02.01	Edificios	5 710 538,63
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000,00
6.03	PRESTACIONES	50 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	50 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

02.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	15 076 601,58
0	REMUNERACIONES	1 909 227,18
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 491 544,90
0.01.02	Jornales	1 155 513,40
0.01.05	Suplencias	336 031,50
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	124 295,41
0.03.03	Decimotercer mes	124 295,41
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	145 425,62
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	137 967,90
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 457,72
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	147 961,25
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	80 841,73
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	44 746,35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 373,17
1	SERVICIOS	480 004,29
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	50 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	280 004,29
1.04.06	Servicios generales	280 004,29
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 742 376,32
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	907 199,29
2.01.01	Combustibles y lubricantes	340 044,29
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	58 040,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	59 115,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	552 675,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	231 540,00
2.03.04	Materiales y productos telefónicos y electricos	203 055,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	118 080,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	457 550,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	308 200,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	149 350,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 824 952,03
2.99.04	Textiles y vestuario	350 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 174 952,03
5	BIENES DURADEROS	8 894 993,79
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 894 993,79
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 494 993,79
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	400 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000,00
6.03	PRESTACIONES	50 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	50 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

02.07	SERVICIO DE MERCADO	9 145 567,13
0	REMUNERACIONES	448 011,67
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	350 000,00
0.01.05	Suplencias	350 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	29 166,67
0.03.03	Decimotercer mes	29 166,67
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34 125,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	32 375,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 750,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	34 720,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	18 970,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 250,00
1	SERVICIOS	450 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	450 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

5	BIENES DURADEROS	7 847 555,46
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 250 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	450 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	800 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 597 555,46
5.02.01	Edificios	6 597 555,46
02.09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	245 500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	245 500,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	245 500,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	245 500,00
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	14 509 778,77
0	REMUNERACIONES	2 073 654,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 150 000,00
0.01.02	Jornales	900 000,00
0.01.05	Suplencias	250 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	470 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	470 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	135 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	135 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	157 950,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	149 850,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 100,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	160 704,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	87 804,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48 600,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24 300,00
1	SERVICIOS	1 500 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	600 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	900 000,00
1.04.06	Servicios generales	900 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 834 820,89
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	330 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	80 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 080 000,89
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 224 820,89
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	150 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	514 820,89
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	60 000,00
5	BIENES DURADEROS	8 001 303,88
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8 001 303,88
5.02.01	Edificios	8 001 303,88
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	274 030,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	274 030,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	130 500,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	14 550,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	115 950,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 650,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6 650,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	136 880,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	136 880,00

02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	14 801 498,13
1	SERVICIOS	1 501 498,13
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 501 498,13
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 501 498,13
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 550 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 350 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100 000,00
5	BIENES DURADEROS	10 750 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10 750 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	2 250 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8 500 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	722 583 818,37
03.01.	EDIFICIOS	102 640 181,81
03.01.01.	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	102 640 181,81
5	BIENES DURADEROS	102 640 181,81
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	102 640 181,81
5.02.01	Edificios	90 540 181,81
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	12 100 000,00
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	443 108 071,94
03.02.02.	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehiculos	60 861 334,86
1	SERVICIOS	15 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15 000 000,00
1.06.01	Seguros	15 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 548 514,86
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16 548 514,86
2.04.02	Repuestos y accesorios	16 548 514,86
5	BIENES DURADEROS	29 312 820,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	29 312 820,00
5.01.02	Equipo de transporte	29 312 820,00
03.02.05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	32 000 000,00
1	SERVICIOS	32 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	32 000 000,00
03.02.08.	Mantenimiento Periodico Meta 6	30 906 400,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30 906 400,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18 738 600,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	18 738 600,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12 167 800,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12 167 800,00
03.02.09.	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	98 213 326,00
5	BIENES DURADEROS	98 213 326,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	98 213 326,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	98 213 326,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

03.02.10.	Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención. Meta 8-9-10	165 685 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 685 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 200 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 200 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 485 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 485 000,00
5	BIENES DURADEROS	163 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	163 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	163 000 000,00
03.02.12.	Señalización (meta 12)	5 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 000 000,00
03.02.89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY Nº 9976	50 442 011,08
5	BIENES DURADEROS	50 442 011,08
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50 442 011,08
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50 442 011,08
03.06.	OTROS PROYECTOS	65 503 605,29
03.06.01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	11 270 700,00
0	REMUNERACIONES	1 500 000,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 171 844,48
0.01.05	Suplencias	1 171 844,48
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	97 653,71
0.03.03	Decimotercer mes	97 653,71
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114 254,84
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	108 395,62
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 859,22
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	116 246,97
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	63 513,97
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	35 155,33
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17 577,67
1	SERVICIOS	6 255 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 255 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 255 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 265 700,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 245 700,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 245 700,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	520 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	180 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	240 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00
5	BIENES DURADEROS	250 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	250 000,00
03.06.02	IMPLEMENTACIÓN NICSP Y SERVICIOS CONTABLES	10 000 000,00
1	SERVICIOS	10 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

03.06.03	PERSONA JOVEN	22 482 905,29
1	SERVICIOS	10 500 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	5 000 000,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	5 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 554 602,29
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 100 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	4 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 454 602,29
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	150 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	154 602,29
5	BIENES DURADEROS	5 428 303,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 428 303,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	1 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 700 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 928 303,00
03.06.05	PROYECTO ELABORACIÓN PCDHL	6 750 000,00
1	SERVICIOS	4 500 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 250 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00
5	BIENES DURADEROS	1 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00
03.06.06	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN	15 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	15 000 000,00
5.03	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15 000 000,00
5.03.01	Terrenos	15 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	111 331 959,33
03.07.01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	4 008 076,65
5	BIENES DURADEROS	3 334 130,28
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 334 130,28
5.02.01	Edificios	3 334 130,28
9	CUENTAS ESPECIALES	673 946,37
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	673 946,37
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	673 946,37
03.07.02.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura	95 381 424,74
9	CUENTAS ESPECIALES	95 381 424,74
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	95 381 424,74
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	95 381 424,74
03.07.03.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Cementerio	1 376 336,16
5	BIENES DURADEROS	1 376 336,16
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 376 336,16
5.02.01	Edificios	1 376 336,16

03.07.04.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mantenimiento de Parques	1 707 096,39
5	BIENES DURADEROS	1 707 096,39
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 707 096,39
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 707 096,39
03.07.05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mercado	803 666,93
5	BIENES DURADEROS	803 666,93
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	803 666,93
5.02.01	Edificios	803 666,93
03.07.06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales	8 055 358,46
5	BIENES DURADEROS	7 945 553,34
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	800 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 145 553,34
5.02.01	Edificios	5 445 553,34
5.01.05	Equipo de cómputo	1 700 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	109 805,12
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	109 805,12
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	109 805,12



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
		154 412 099,77	254 011 162,29	722 583 818,37	1 131 007 080,43
0	REMUNERACIONES	768 020,00	15 964 688,26	1 500 000,00	18 232 708,26
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	11 952 087,91	1 171 844,48	13 123 932,39
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	-	6 574 215,10	-	6 574 215,10
0.01.03	Servicios especiales	-	1 005 478,16	-	1 005 478,16
0.01.05	Suplencias	-	4 372 394,65	1 171 844,48	5 544 239,13
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	600 000,00	520 000,00	-	1 120 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	600 000,00	520 000,00	-	1 120 000,00
0.02.05	Dietas	-	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	50 000,00	1 039 340,67	97 653,71	1 186 994,38
0.03.01	Retribución por años servidos	-	-	-	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	50 000,00	1 039 340,67	97 653,71	1 186 994,38
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	58 500,00	1 216 028,56	114 254,84	1 388 783,40
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	55 500,00	1 153 668,13	108 395,62	1 317 563,75
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 000,00	62 360,43	5 859,22	71 219,65

0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	59 520,00	1 237 231,12	116 246,97	1 412 998,09
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	32 520,00	675 987,16	63 513,97	772 021,13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18 000,00	374 162,64	35 155,33	427 317,97
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 000,00	187 081,32	17 577,67	213 658,99
1	SERVICIOS	36 000 000,00	128 477 316,82	78 255 000,00	242 732 316,82
1.01	ALQUILERES	-	960 000,00	-	960 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	960 000,00	-	960 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	-	-	-
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	110 898 304,90	-	110 898 304,90
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	950 000,00	-	950 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	850 000,00	-	850 000,00
1.02.03	Servicio de correo	-	-	-	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-
1.02.99	Otros servicios básicos	-	109 098 304,90	-	109 098 304,90



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00	-	500 000,00	2 000 000,00
1.03.01	Información	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	500 000,00	500 000,00
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	-	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000 000,00	6 203 344,29	47 000 000,00	83 203 344,29
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	-	-	-
1.04.02	Servicios jurídicos	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	33 000 000,00	33 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	10 000 000,00	10 000 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	6 203 344,29	-	6 203 344,29
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 000 000,00	-	4 000 000,00	29 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-
1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	-	-	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	15 000 000,00	15 000 000,00
1.06.01	Seguros	-	-	15 000 000,00	15 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	1 501 498,13	13 000 000,00	14 501 498,13
1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	8 000 000,00	8 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	1 501 498,13	5 000 000,00	6 501 498,13
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 500 000,00	8 914 169,50	2 755 000,00	16 169 169,50
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-	-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	450 000,00	-	450 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	8 464 169,50	1 255 000,00	12 719 169,50
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	500 000,00	500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-
1.09	IMPUESTOS	-	-	-	-
1.09.99	Otros impuestos	-	-	-	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-
1.99.05	Deducibles	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00	65 147 450,85	61 210 217,15	130 857 668,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	27 718 457,44	23 538 600,00	51 257 057,44
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	25 195 657,44	22 438 600,00	47 634 257,44
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	474 915,00	-	474 915,00
2.01.03	Productos veterinarios	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	838 920,00	1 100 000,00	1 938 920,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-	1 208 965,00	-	1 208 965,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	4 000 000,00	4 000 000,00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	4 000 000,00	4 000 000,00
2.02.04	Alimentos para animales	-	-	-	-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	3 238 285,00	13 652 800,00	16 891 085,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	681 540,00	-	681 540,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	1 131 110,00	13 652 800,00	14 783 910,00
2.03.03	Madera y sus derivados	-	100 000,00	-	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	653 055,00	-	653 055,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	532 580,00	-	532 580,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-	140 000,00	-	140 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000 000,00	24 428 890,61	17 794 214,86	45 223 105,47
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	6 905 650,61	-	6 905 650,61
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00	17 523 240,00	17 794 214,86	38 317 454,86
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 500 000,00	9 761 817,80	2 224 602,29	13 486 420,09
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	110 000,00	150 000,00	260 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	-	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	1 166 880,00	580 000,00	1 746 880,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 500 000,00	3 497 007,75	1 240 000,00	6 237 007,75
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	2 386 126,92	100 000,00	2 486 126,92
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	769 981,10	-	769 981,10
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	1 831 822,03	154 602,29	1 986 424,32
		-	-	-	-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47 541 193,64	350 000,00	-	47 891 193,64
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7 225 666,58	-	-	7 225 666,58
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	648 323,05	-	-	648 323,05
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 684 478,14	-	-	1 684 478,14
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	652 382,05	-	-	652 382,05
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	4 240 483,34	-	-	4 240 483,34
6.03	PRESTACIONES	-	350 000,00	-	350 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones	-	350 000,00	-	350 000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35 315 527,06	-	-	35 315 527,06
6.06.01	Indemnizaciones	35 315 527,06	-	-	35 315 527,06
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	49 600 000,00	43 784 227,23	485 453 424,99	578 837 652,22
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	21 089 233,44	430 255 205,60	451 344 439,04
5.02.01	Edificios	-	21 089 233,44	101 499 868,52	122 589 101,96
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	316 655 337,08	316 655 337,08
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	-	12 100 000,00	12 100 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41 600 000,00	22 694 993,79	40 198 219,39	104 493 213,18
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	610 000,00	-	610 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	38 000 000,00	-	29 312 820,00	67 312 820,00
5.01.03	Equipo de comunicación	-	1 600 000,00	2 600 000,00	4 200 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	1 700 000,00	1 700 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	3 600 000,00	2 250 000,00	2 950 000,00	8 800 000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	8 494 993,79	3 635 399,39	12 130 393,18
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	9 740 000,00	-	9 740 000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	-	15 000 000,00	15 000 000,00
5.03.01	Terrenos	-	-	15 000 000,00	15 000 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 000 000,00	-	-	8 000 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	8 000 000,00	-	-	8 000 000,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	-
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	16 002 886,13	287 479,13	96 165 176,23	112 455 541,49
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16 002 886,13	287 479,13	96 165 176,23	112 455 541,49
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16 002 886,13	287 479,13	96 165 176,23	112 455 541,49



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	154 412 099,77	254 011 162,29	722 583 818,37	1 131 007 080,43
0 REMUNERACIONES	768 020,00	15 964 688,26	1 500 000,00	18 232 708,26
1 SERVICIOS	36 000 000,00	128 477 316,82	78 255 000,00	242 732 316,82
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00	65 147 450,85	61 210 217,15	130 857 668,00
3 INTERESES Y COMISIONES			0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	49 600 000,00	43 784 227,23	485 453 424,99	578 837 652,22
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47 541 193,64	350 000,00	-	47 891 193,64
8 AMORTIZACION			0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	16 002 886,13	287 479,13	96 165 176,23	112 455 541,49



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA CAPITALIZADO**



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	154 412 099,77	254 011 162,29	722 583 818,37	1 131 007 080,43
0 REMUNERACIONES	768 020,00	15 964 688,26	1 500 000,00	18 232 708,26
1 SERVICIOS	36 000 000,00	128 477 316,82	31 255 000,00	195 732 316,82
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00	65 147 450,85	11 070 302,29	80 717 753,14
5 BIENES DURADEROS	49 600 000,00	43 784 227,23	582 593 339,85	675 977 567,08
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47 541 193,64	350 000,00	-	47 891 193,64
8 AMORTIZACION			0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	16 002 886,13	287 479,13	96 165 176,23	112 455 541,49



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 TABLA DE EQUIVALENCIA - CONSOLIDADO



CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	342 573 971,86		342 573 971,86
1.1 GASTOS DE CONSUMO	294 682 778,22		294 682 778,22
1.1.1 REMUNERACIONES	18 232 708,26	1.1.1 0	<u>18 232 708,26</u>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	15 430 926,77	1.1.1.1 0.0 1	<u>13 123 932,39</u>
		1.1.1.1 0.01 1	0,00
		1.1.1.1 0.01 2	6 574 215,10
		1.1.1.1 0.01 3	1 005 478,16
		1.1.1.1 0.01 5	5 544 239,13
		1.1.1.1 0.02	<u>1 120 000,00</u>
		1.1.1.1 0.02 1	1 120 000,00
		1.1.1.1 0.02 5	0,00
		1.1.1.1 0.03	<u>1 186 994,38</u>
		1.1.1.1 0.03 1	0,00
		1.1.1.1 0.03 2	0,00
		1.1.1.1 0.03 3	1 186 994,38
1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 801 781,49	1.1.1.2 0.04	<u>1 388 783,40</u>
		1.1.1.2 0.04 1	1 317 563,75
		1.1.1.2 0.04 5	71 219,65
		1.1.1.2 0.05	<u>1 412 998,09</u>
		1.1.1.2 0.05 1	772 021,13
		1.1.1.2 0.05 2	427 317,97
		1.1.1.2 0.05 3	213 658,99
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	276 450 069,96	1.1.2 1	<u>195 732 316,82</u>
		1.1.2 1.01	<u>960 000,00</u>
		1.1.2 1.01 1	0,00
		1.1.2 1.01 2	960 000,00
		1.1.2 1.02	<u>110 898 304,90</u>
		1.1.2 1.02 1	950 000,00
		1.1.2 1.02 2	850 000,00
		1.1.2 1.02 3	0,00
		1.1.2 1.02 4	0,00
		1.1.2 1.02 99	109 098 304,90
		1.1.2 1.03	<u>2 000 000,00</u>
		1.1.2 1.03 1	0,00
		1.1.2 1.03 2	0,00
		1.1.2 1.03 3	500 000,00
		1.1.2 1.03 4	0,00
		1.1.2 1.03 5	0,00
		1.1.2 1.03 6	1 500 000,00
		1.1.2 1.03 7	0,00
		1.1.2 1.04	<u>51 203 344,29</u>
		1.1.2 1.04 2	5 000 000,00
		1.1.2 1.04 3	1 000 000,00
		1.1.2 1.04 4	10 000 000,00
		1.1.2 1.04 5	0,00
		1.1.2 1.04 6	6 203 344,29
		1.1.2 1.04 99	29 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00
1.1.2	1.05.02	Viajeros dentro del país	0,00
1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	14.501.498,13
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	8.000.000,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6.501.498,13
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.169.169,50
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	450.000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12.719.169,50
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.500.000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00
1.3.1	1.09	IMPUESTOS	0,00
1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	
1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	
1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	
1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	0,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	80 717 753,14
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31 318 457,44
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	27 695 657,44
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	474 915,00
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	0,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 938 920,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1 208 965,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4 000 000,00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	4 000 000,00
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	0,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 238 285,00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	681 540,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 131 110,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	653 055,00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	532 580,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	140 000,00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUUESTOS Y ACCESORIOS	28 674 590,61
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	6 905 650,61
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	21 768 940,00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13 486 420,99
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	260 000,00
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 746 890,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	6 237 007,75
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 486 126,92
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	769 981,10
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 986 424,32
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47 891 193,64	1.3 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47 891 193,64
1.3.1	7 225 666,58	1.3.1 6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7 225 666,58
1.3.1		6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	648 323,05
1.3.1		6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 684 478,14
1.3.1		6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	652 382,05
1.3.1		6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	4 240 483,34
1.3.2	40 665 527,06	1.3.2 6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00
1.3.2		6.02.01 Becas a funcionarios	
1.3.2		6.02.02 Becas a terceras personas	0,00
1.3.2		6.02.03 Ayudas a funcionarios	
1.3.2		6.02.99 Otras transferencias a personas	
1.3.2		6.03 PRESTACIONES	350 000,00
1.3.2		6.03.01 Prestaciones legales	
1.3.2		6.03.02 Pensiones y jubilaciones contributivas	
1.3.2		6.03.03 Pensiones no contributivas	
1.3.2		6.03.04 Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	
1.3.2		6.03.99 Otras prestaciones	350 000,00
1.3.2		6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5 000 000,00
1.3.2		6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	0,00
1.3.2		6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	
1.3.2		6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas	
1.3.2		6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	5 000 000,00
1.3.2		6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	
1.3.2		6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	
1.3.2		6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35 315 527,06
1.3.2		6.06.01 Indemnizaciones	35 315 527,06
2 GASTOS DE CAPITAL	675 977 567,08	2 5 BIENES DURADEROS	675 977 567,08
2.1	577 797 173,90	2.1 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	577 797 173,90
2.1.1	122 589 101,96	5.02.01 Edificios	122 589 101,96
2.1.2	455 208 071,94	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	443 108 071,94
		5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	12 100 000,00
2.2	98 180 393,18	2.2 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	98 180 393,18
2.2.1	75 180 393,18	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	75 180 393,18
2.2.1		5.01.02 Equipo de transporte	610 000,00
2.2.1		5.01.03 Equipo de comunicación	38 000 000,00
2.2.1		5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	4 200 000,00
2.2.1		5.01.05 Equipo de cómputo	1 700 000,00
2.2.1		5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	8 800 000,00
2.2.1		5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00
2.2.1		5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	12 130 393,18
2.2.4	8 000 000,00	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 000 000,00
2.2.5	15 000 000,00	5.99.03 Bienes intangibles	8 000 000,00
		5.99.02 Piezas y obras de colección	0,00
		5.99.99 Otros bienes duraderos	0,00
		5.03 BIENES PREEXISTENTES	15 000 000,00
		5.03.01 Terrenos	15 000 000,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	112 455 541,49	9 CUENTAS ESPECIALES	112 455 541,49
		9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	112 455 541,49
		9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	112 455 541,49
		9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00

Licda. Jeannette Chaves Ortiz
Encargada de Presupuesto



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)**

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	88,81	209,94	43,83	342,57
1.1 GASTOS DE CONSUMO	41,27	209,59	43,83	294,68
1.1.1 REMUNERACIONES	,77	15,96	1,50	18,23
1.1.1.1 Sueldos y salarios	,60	12,47	1,17	14,24
1.1.1.2 Contribuciones sociales	,17	3,49	,33	3,99
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	40,50	193,62	42,33	276,45
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,54	,35	,00	47,89
1.3.1 Transferencias corrientes al sector público	47,54			47,54
1.3.2 Transfreencias corrinetes al sector privado	,00	,35	,00	,35
2 GASTOS DE CAPITAL	49,60	43,78	582,59	675,98
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	,00	21,09	556,71	577,80
2.1.1 Edificaciones	,00	21,09	101,50	122,59
2.1.2 Vías de comunicación terrestre			443,11	443,11
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras			12,10	
2.2. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	49,60	22,69	25,89	98,18
2.2.1 Maquinaria y equipo	41,60	22,69	10,89	75,18
2.2.2 Terrenos			15,00	15,00
2.2.3 Edificios				,00
2.2.4 Intangibles	8,00			8,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al sector público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al sector privado	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	,00	,00	,00	,00
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-	,00	,00
3.3.1 Amortización interna			,00	,00
3.3.2 Amortización externa				
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	,00	,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	16,00	,29	96,17	112,46
4.1 Sumas sin asignación	16,00	,29	96,17	112,46
4.1.1 Sumas sin asignación	16,00	,29	96,17	112,46
TOTAL DE GASTOS	154,41	254,01	722,58	1 131,01



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	14 102 201,15	II	04		SERVICIO DE CEMENTERIO	11 886 691,32					
						Remuneraciones	1 466 775,79	1 466 775,79				
						Servicios	4 683 340,00	4 683 340,00				
						Materiales y suministros	5 320 568,87	5 320 568,87				
						Bienes Duraderos	366 006,66		366 006,66			
						Transferencias corrientes	50 000,00	50 000,00				
			I	01		Administración General	978 315,15					
						Cuentas especiales	978 315,15					978 315,15
			III	07	03	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO	1 237 194,68					
						Bienes Duraderos	1 237 194,68		1 237 194,68			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	171 204 843,60	II	02		SERVICIO DE REC. BASURA	148 212 066,31					
						Servicios	103 715 005,70	103 715 005,70				
						Materiales y suministros	44 497 060,61	44 497 060,61				
			I	01		Administración General	10 477 650,68					
						Cuentas especiales	10 477 650,68					10 477 650,68
			III	07	02	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO BASURA	12 515 126,61					
						Cuentas especiales	12 515 126,61					12 515 126,61
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	8 808 465,29	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VIAS	7 517 787,50					
						Remuneraciones	3 585 631,56	3 585 631,56				
						Servicios	200 000,00	200 000,00				
						Materiales y suministros	3 394 676,81	3 394 676,81				
						Transferencias corrientes	50 000,00	50 000,00				
						Cuentas especiales	287 479,13					287 479,13
			I	01		Administración General	479 581,42					
						Cuentas especiales	479 581,42					479 581,42
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	137 150,00					
						Materiales y suministros	137 150,00	137 150,00				
			III	07	01	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS	673 946,37					
						Cuentas especiales	673 946,37					673 946,37
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	14 285 435,98	II	05		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS	11 611 599,46					
						Remuneraciones	1 589 218,85	1 589 218,85				
						Servicios	480 004,29	480 004,29				
						Materiales y suministros	3 092 376,32	3 092 376,32				
						Bienes Duraderos	6 400 000,00		6 400 000,00			
						Transferencias corrientes	50 000,00	50 000,00				
			I	01		Administración General	1 208 074,53					
						Cuentas especiales	1 208 074,53					1 208 074,53
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	136 880,00					
						Materiales y suministros	136 880,00	136 880,00				
			III	07	04	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO PARQUES OBRAS ORNATO	1 328 881,99					
						Bienes Duraderos	1 328 881,99		1 328 881,99			
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	1 220 056,80	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	1 000 446,56					
						Remuneraciones	985 625,67	985 625,67				
						Materiales y suministros	14 820,89	14 820,89				
			I	01		Administración General	109 805,12					
						Cuentas especiales	109 805,12					109 805,12
			III	07	06	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO TERMINALES	109 805,12					
						Cuentas especiales	109 805,12					109 805,12
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 6261	6 460 924,00	III	06	03	Consejo de la Persona Joven	6 460 924,00					
						servicios	6 460 924,00	6 460 924,00				



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	166 962 583,80	II	28		Atención de emergencias cantonales	5 008 877,51				
						Bienes Duraderos	5 008 877,51		5 008 877,51		
			III	06	02	Implementación NCSP	10 000 000,00				
						servicios	10 000 000,00	10 000 000,00			
			I	01		Administración General	82 017 479,23				
						Remuneraciones	768 020,00	768 020,00			
						servicios	36 000 000,00	36 000 000,00			
						Materiales y suministros	4 500 000,00	4 500 000,00			
						Bienes Duraderos	38 000 000,00		38 000 000,00		
						Cuentas especiales	2 749 459,23				2 749 459,23
						Bienes Duraderos	11 600 000,00		11 600 000,00		
			I	04		Registro de la deuda, transferencias	40 315 527,06				
						Transferencias corrientes	40 315 527,06	40 315 527,06			
			III	06	01	Oficina de Desarrollo Local DTE	11 270 700,00				
						Remuneraciones	1 500 000,00	1 500 000,00			
						servicios	6 255 000,00	6 255 000,00			
						Materiales y suministros	3 265 700,00	3 265 700,00			
						Bienes Duraderos	250 000,00		250 000,00		
			III	06	04	Proyecto Elaboración PCDHL	6 750 000,00				
						servicios	4 500 000,00	4 500 000,00			
						Materiales y suministros	1 250 000,00	1 250 000,00			
						Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO										
332102000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	648 323,05	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	648 323,05				
						Transferencias corrientes	648 323,05	648 323,05			
332113000000	CONAGEBIO	53 127,68	I	04		Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	53 127,68				
						Transferencias corrientes	53 127,68	53 127,68			
332131000000	Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10				
						Transferencias corrientes	1 296 646,10	1 296 646,10			
332139000000	Personas con Discapacidad	652 382,05	I	04		(CANAPDIS)	652 382,05				
						Transferencias corrientes	652 382,05	652 382,05			
332110000000	Unión de gobiernos Locales	326 191,03	I	04		UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	326 191,03				
						Transferencias corrientes	326 191,03	326 191,03			
332129000000	Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31	I	04		Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31				
						Transferencias corrientes	3 914 292,31	3 914 292,31			
332114000000	Fondo parques Nacionales	334 704,36	I	04		Fondo parques Nacionales	334 704,36				
						Transferencias corrientes	334 704,36	334 704,36			
332123000000	Persona Joven	16 021 981,29	III	06	02	PERSONA JOVEN	16 021 981,29				
						Servicios	4 039 076,00	4 039 076,00			
						Materiales y suministros	6 554 602,29	6 554 602,29			
						Bienes duraderos	5 428 303,00		5 428 303,00		
332149000000	50% espectáculos públicos	245 500,00	II	09		EDUCATIVOS Y CULTURALES	245 500,00				
						Materiales y suministros	245 500,00	245 500,00			
332140000000	Fondo Aseo de Vías	5 111 977,42	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VIAS	1 777 847,14				
						Remuneraciones	448 011,67	448 011,67			
						Materiales y suministros	550 000,00	550 000,00			
						Bienes duraderos	779 835,47		779 835,47		
			III	07	01	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS	3 334 130,28				
						Bienes duraderos	3 334 130,28		3 334 130,28		
332143000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 930 497,35	II	03		Mantenimiento de calles y caminos	4 930 497,35				
						Remuneraciones	3 072 080,00	3 072 080,00			
						Materiales y suministros	1 338 417,35	1 338 417,35			
						Bienes duraderos	420 000,00		420 000,00		
						Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
332151000000	Fondo recolección de basura	101 163 049,89	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	18 296 751,76				
						Remuneraciones	2 449 283,06	2 449 283,06			
						Servicios	15 847 468,70	15 847 468,70			
			III	07	02	BASURA	82 866 298,13				
						Cuentas especiales	82 866 298,13				82 866 298,13



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

3321210000000	Fondo cementerio	7 475 686,78	II	04	SERVICIO DE CEMENTERIO	7 336 545,30			
					Remuneraciones	512 013,33	512 013,33		
					Servicios	100 000,00	100 000,00		
					Bienes duraderos	6 724 531,97		6 724 531,97	
			III	07	CEMENTERIO	139 141,48			
					Bienes duraderos	139 141,48		139 141,48	
3321270000000	ornato	3 843 216,52	II	06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS	3 465 002,12			
					Remuneraciones	320 008,33	320 008,33		
					Materiales y suministros	650 000,00	650 000,00		
					Bienes duraderos	2 494 993,79		2 494 993,79	
			III	07	PARQUES OBRAS Y ORNATO	378 214,40			
					Bienes duraderos	378 214,40		378 214,40	
3321120000000	Fondo servicio de mercado	9 949 234,06	II	07	SERVICIO DE MERCADO	9 145 567,13			
					Remuneraciones	448 011,67	448 011,67		
					Servicios	450 000,00	450 000,00		
					Materiales y suministros	400 000,00	400 000,00		
					Bienes duraderos	7 847 555,46		7 847 555,46	
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO MERCADO	803 666,93			
					Bienes duraderos	803 666,93		803 666,93	
3321360000000	Buses (alquiler de buses y	21 454 885,55	II	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	13 509 332,21			
					Remuneraciones	1 088 028,33	1 088 028,33		
					Servicios	1 500 000,00	1 500 000,00		
					Materiales y suministros	2 820 000,00	2 820 000,00		
					Bienes duraderos	8 001 303,88		8 001 303,88	
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00		
			III	07	ESTACIONAMIENTOS	7 945 553,34			
					Bienes duraderos	7 945 553,34		7 945 553,34	
3321340000000	peatonal	50 442 011,08	III	02	89 Nº 9976	50 442 011,08			
					Bienes duraderos	50 442 011,08		50 442 011,08	
3321460000000	9829	75 029 116,81	III	01	01 Remodelación segunda planta Edificio Municipal	75 029 116,81			75 029 116,81
					Bienes duraderos	75 029 116,81			75 029 116,81
3321480000000	Del 2018 al 2022	9 792 620,62	II	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	9 792 620,62			
					Servicios	1 501 498,13	1 501 498,13		
					Materiales y suministros	2 550 000,00	2 550 000,00		
					Bienes duraderos	5 741 122,49		5 741 122,49	
3321500000000	Plan de Lotificación	15 000 000,00	III	06	06 PROYECTO DE LOTIFICACIÓN	15 000 000,00			
					Bienes duraderos	15 000 000,00			15 000 000,00
3321220000000	Eficiencia Tributarias LeyNº	63 470 141,86	III	02	09 Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	63 470 141,86			
					Bienes duraderos	63 470 141,86			63 470 141,86
2.4.1.1.01.00.0.0.000	CAPITAL DEL GOBIERNO	329 195 919,00	III	02	02 Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos	60 861 334,86			
					Servicios	15 000 000,00	15 000 000,00		
					Materiales y suministros	16 548 514,86	16 548 514,86		
					Bienes duraderos	29 312 820,00		29 312 820,00	
			III	02	05 Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	32 000 000,00			
					Servicios	32 000 000,00		32 000 000,00	
			III	02	08 Mantenimiento Periódico Meta 6	30 906 400,00			30 906 400,00
					Materiales y suministros	30 906 400,00			30 906 400,00
			III	02	09 Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	34 743 184,14			
					Bienes duraderos	34 743 184,14			34 743 184,14
			III	02	10 Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención. Meta 8-9-10	165 685 000,00			
					Materiales y suministros	2 685 000,00	2 685 000,00		
					Bienes duraderos	163 000 000,00			163 000 000,00
			III	02	12 Señalización (meta 12)	5 000 000,00			
					Bienes duraderos	5 000 000,00			5 000 000,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	CAPITAL DEL GOBIERNO	27 611 065,00	III	01	01 Remodelación segunda planta Edificio Municipal	27 611 065,00			
					Bienes duraderos	27 611 065,00			27 611 065,00
		1 131 007 080,43				1 131 007 080,43	342 573 971,86	675 977 567,08	0,00

Yo Jeannette Chaves Ortiz, contadora, mayor, vecina de Buenos Aires, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01 2024.

Firma del funcionario responsable: _____



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad de Buenos Aires INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 640,881	1 699,388	1 760,069	1 823,553
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	825,455	856,727	889,564	724,042
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	303,357	311,248	319,959	328,938
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31,397	31,763	32,133	32,508
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	841,084	858,852	878,355	894,892
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4,500	4,635	4,774	4,917
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	18,099	19,004	19,954	20,952
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	16,989	17,159	17,331	17,504
2. INGRESOS DE CAPITAL	4 130,418	4 018,724	4 032,373	4 033,192
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	4 130,418	4 018,724	4 032,373	4 033,192
3. FINANCIAMIENTO	1 834,457	,000	,000	,000
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS	1 249,375	,000		
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	166,963			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	418,119			
TOTAL	7 605,756	5 718,113	5 792,442	5 856,745
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1 672,758	1 472,001	1 520,475	1 570,831
1.1.1 REMUNERACIONES	790,224	803,102	827,195	852,011
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	634,481	458,285	481,200	505,260
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	191,132	144,873	146,120	147,581
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	56,921	65,940	65,980	65,979
2. GASTO DE CAPITAL	5 097,998	3 393,732	3 360,362	3 789,851
2.1.1 Edificaciones	147,140	15,692	4,277	4,320
2.1.2 Vías de comunicación	4 816,406	3 378,040	3 325,140	3 753,917
2.1.4 Instalaciones	2,496			
2.2.1 Maquinaria y equipo	100,305	21,646	22,296	22,965
2.2.4 Intangibles	16,650	8,650	8,650	8,650
2.2.6 Activos de valor	15,000			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	679,757	819,644	878,542	462,669
3.3.1 Amortización interna	679,757	819,644	878,542	462,669
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	155,243	32,738	33,063	33,394
TOTAL	7 605,756	5 718,113	5 792,442	5 856,745

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Actualmente no contamos con un plan estratégico municipal, sin embargo, si tenemos definidas áreas estratégicas que se deben de seguir considerando como parte de objetivos de este gobierno local y a la vez importantes en planes nacionales atendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados a nivel país, y que nosotros podemos enfrentar y atender de acuerdo a la realidad en nuestro cantón y la parte económica de este Municipio, entonces podemos decir que tenemos la visión sobre lo que es prioridad fortalecer y dar seguimiento, basados en un Plan de desarrollo Humano Local que aunque vence este año aún plasma las necesidades pendientes, además estamos



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ligados el plan del alcalde que vence hasta 2024, enfocado a ejes estratégicos que coadyuven al avance general del cantón y con el Plan vial quinquenal (periodo 2022-2026), con las actualizaciones en datos de la red vial que nos corresponde.

Para el año 2024, no se cuenta con proyectos plurianuales.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Apegados a la realidad de nuestro cantón, se proponen las acciones para ejecutar este año asignando los recursos a las necesidades conocidas, como parte de las estrategias por construir poco a poco un cantón con condiciones adecuadas que y sean atractivas tanto para nuestra población como para despertar el interés en la población en general, sin embargo, aunque la recesión económica parece ir llegando a su fin, la economía vuelve a la estabilizarse aún se debe continuar haciendo esfuerzos por contener el gasto, existen variables que pueden inclinar la balanza a un lado desfavorable, sin embargo, no podemos dejar de producir.

Los ingresos incluidos no son muy diferentes con respecto a otros años, nos encontramos en un proceso de actualización de varios aspectos que nos pueden generar más ingresos pero de momento nos mantenemos prudentes al estimar, tenemos el porcentaje de crecimiento más alto en Bienes inmuebles es un ingreso que nos permite un 5% de aumento, por su naturaleza la mejora en los caminos, las construcciones empezaron a crecer, la actualizaciones de las bases de hacienda (por oficio), y el trabajo por realizar las actualizaciones en plataforma (con el contribuyente).

Las actividades en los pueblos también se mueven, se refleja en la apertura de negocios lento, pero si se cuenta con más patentes con respecto al año anterior, eso se traduce al impuesto sobre bienes y servicios con un 4 % de aumento con respecto al periodo actual, en este primer trimestre la recaudación efectiva y real en éste rubro es favorable.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Con relación a la venta de bienes y servicios ya tenemos una variación con respecto a lo que se indicó en el presupuesto ordinario, se logró la actualización de las tasas mediante el estudio tarifario, los servicios de recolección de basura, mantenimiento de parques, aseo de vías y cementerio municipal, con las nuevas tarifas nos garantizamos cubrir las necesidades del servicio para un funcionamiento estable, sin embargo, al ser un alza en tantos años es prudente analizar el este primer año el comportamiento de la recaudación real, realizando con contención al gasto, realizando constantemente la revisión de ingresos y las salidas.

Las transferencias del gobierno han presentado un comportamiento ascendente después del 2020 que disminuyó producto de la pandemia, por lo tanto, podemos mantener un promedio de los 3 mil millones, hasta entonces la planilla se ha logrado conservar y ejecutar los proyectos propuestos, se incluye un monto extraordinario publicado, no se había tomado en cuenta corresponde al 9% del monto ya presupuestado.

Para el análisis de los gastos ligados a los ingresos, se estima un crecimiento en la planilla porque en la parte de remuneraciones se aplicará el salario global hay salarios que si van a aumentar por lo tanto, se debe prever su anualidad, además que las plazas nuevas y vacantes deben considerar el salario global, complementándose el aumento al porcentaje de las cargas sociales, se plantea la incorporación de plazas en atención a temas importantes para generar ingresos y a la vez atender áreas claves en el desarrollo contar con un recurso humano y equipo que nos permita mejorar la gestión en la parte urbana, ante un crecimiento evidente de población en los últimos años. Y la contratación de un ingeniero en sistemas actualmente la parte tecnológica es indispensable la era de la tecnología avanza a grandes pasos, la digitalización y contar con la capacidad de resolver problemas y proteger los datos, la tecnología va cambiando el mundo y nosotros



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

como gobierno local debemos realizar los esfuerzos por cubrir esta área ya que a la vez impulsa la educación, protegemos el medio ambiente, se promueven derechos y se fomenta el activismo social a través de iniciativas propuestas por las facilidades que se dan.

Además continuamos con la parte turística principalmente de montaña, diseños de rutas mostrando la riqueza que se puede explotar para generar un impacto en este cantón, de la mano con la parte ambiental, y dentro de esto beneficiar a las comunidades con los grupos organizados y grupo de mujeres emprendedoras logrando así la participación de la mujer dentro de la parte laboral, con la intención de reducir la tasa de desempleo de las mujeres, en los últimos años se ha logrado contribuir a la formación de PYMES.

Para la parte de la red vial cantonal el año anterior entró en vigencia el plan quinquenal con datos actualizados, como todo debe complementarse para lograr acceder a nuestros objetivos como gobierno, hay que enlistar una serie de caminos que contribuirán al desarrollo de las áreas sociales, ambientales, económicas, sin embargo, es un gran reto a enfrentar siendo Buenos Aires la tercera red cantonal más extensa de caminos a nivel del país, siendo el principal activo de la Municipalidad, esto implica un ejercicio de seguimiento, evaluación y análisis continuo para validar la calidad de la toma decisiones, aún existe un porcentaje de 51% de caminos de lastre y 46% en tierra, y las afectaciones en el cantón producto de eventos naturales, inundaciones principalmente que deterioran los caminos y se colapsan los puentes, lo que significa un gran reto, año tras año.

Se incluyen recursos de superávit específico producto de la liquidación presupuestaria correspondiente a recursos de partidas específicas que serán ejecutadas en este periodo, según la programación y coordinación de las diferentes comunidades.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Con los recursos de liquidación producto de superávit específico incluido se realizarán las transferencias de ley, se destina principalmente a asegurar un servicio satisfactorio para los contribuyentes como en los servicios comunales se destinan un 26% del total del fondo para mejoras en infraestructura creando ambientes más agradables mediante el fortalecimiento de acciones tendientes a lograr un mejor desarrollo social. Un 56% queda en sumas sin asignación del servicio de recolección de basura, existe una gran problemática con este tema que requiere urgente una solución, no se ha definido el proyecto ya que los costos para lograr una mejora significativa para la población resultan elevados, por lo tanto, se buscan alternativas para que la inversión sea en un producto final de calidad.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Se utilizan los informes de ejecución presupuestaria de años anteriores con un promedio de los ingresos y egresos, además se contó con las estimaciones de ingresos elaboradas por la administradora tributaria, de los registros actuales en las bases de datos del sistema, y los movimientos realizados para ingresos y actualizaciones del valor de las propiedades y registro de las patentes activas y nuevas a nivel cantonal.

Para los servicios se trabaja con las tasas vigentes debidamente aprobadas en la gaceta N195 del lunes 23 de octubre 2023, con el fin de no elevar los ingresos sin antes medir el impacto de las tasas en la recaudación efectiva, se trabaja el porcentaje de morosidad estimado en el ordinario, el impacto de las nuevas tasas principalmente para el servicio de recolección de basura fue de 5%, se considera el que aumento puede mantenerse en ese porcentaje, ya que los costos para la adquisición de bienes y servicios si continúan aumentando.

Para los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 se utiliza como fuente de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con base en la



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

información suministrada por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la Dirección General de Presupuesto Nacional, con motivo del proceso de elaboración del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2023-2028.

Ley de salarios de la Administración pública N2166 y sus reformas, Decreto ejecutivo N° 41564- MIDEPLAN-H Transitorio XI de la Ley marco de empleo Público N°10159

Se incluyen recursos de superávit específico, únicamente se incluye un monto de acuerdo a lo solicitado por el departamento encargado acorde a su plan de trabajo anual, para las partidas específicas incluidas en el presupuesto 0-2024

Para el presupuesto extraordinario 01 se hace la distribución de los recursos de liquidación, fortaleciendo códigos y creando proyectos que no son ordinarios, pero si necesarios para fortalecer en Bienes duraderos.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS A AUMENTAR

1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	¢ 6.460.924,00
---------------	---	----------------

Se incluyen presupuesto ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2024 por un monto de ¢ 6.460.924,00 colones.

Según oficio CPJ-DE-OF-108-2024, del 31 de enero 2024. Ver documentos adjuntos.

2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	329.195.919,00
---------------	--	----------------



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Corresponde a recursos de la ley 8114-9329 que según oficio gaceta N° 229 del 11 de diciembre 2023, en la publicación de la ley de presupuesto ordinario y extraordinario 2024, que indica el monto faltante de presupuestar para éste año y que corresponde a los fondos otorgados por la Ley N° 8114 para atender la red vial cantonal.

					Céd. Jur 3-014-042115	
70104	001	2310	2151	266	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS; ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	329.195.919
					Céd. Jur 3-014-042112	

Ingresos por venta de servicios- servicios comunitarios

En apego a las competencias y atribuciones que establecen los artículos 9 de la Constitución Política, artículos 5, 83 del Código Municipal y siendo que se llevó a cabo el debido proceso establecido en ordinal 47 del Reglamento Tarifario para el Cobro de Tasas por concepto de Prestación de los Servicios de Cementerio, Recolección de Residuos Sólidos Valorizables y No Valorizables, Limpieza de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato de la Municipalidad de Buenos Aires, aprobado mediante acuerdo N° 12 de Sesión Ordinaria 165-2023 del 03 de julio de 2023. Las tasas fueron publicadas en la gaceta N°195, del lunes 23 de octubre 2023.

Se considera un porcentaje de morosidad, basados en el comportamiento de los ingresos según los históricos, pero tomando en cuenta que se trata de nuevas tasas lo que nos puede traer variaciones en la recaudación efectiva. Continuamos la línea de los datos ya aprobados incluido en el presupuesto ordinario, y al tratarse de nuevas tasas,



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

se resta la parte aprobada y en ejecución en este periodo y la diferencia se destina a las necesidades de cada uno de los servicios.

1312050000000	SERVICIOS COMUNITARIOS	209 621 002,82
1312050300000	Servicios de cementerio	14 102 201,15
1312050410000	Servicio Recolección de Basura	171 204 843,60
1312050420000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	8 808 465,29
1312050440000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	14 285 435,98
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	1 220 056,80

Superávit libre

3313000000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2023	¢166.962.583,80
---------------	---	-----------------

Superávit específico

Transferencias de ley, producto de la liquidación periodo 2023.

Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	648 323,05
Unión de gobiernos Locales	326 191,03
Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	652 382,05
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	53 127,68
Fondo parques Nacionales	334 704,36

Fondos de servicios municipales, producto de la liquidación periodo 2023.

Fondo Aseo de Vías	5 111 977,42
Fondo recolección de basura	101 163 049,89
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 930 497,35
Fondo cementerio	7 475 686,78
Fondo de parques y obras de ornato	3 843 216,52
Fondo servicio de mercado	9 949 234,06
Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	21 454 885,55



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Fondo de ley 8114 y 9329, producto de la liquidación periodo 2023.

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	63 470 141,86
---	---------------

Fondos varios productos de la liquidación periodo 2023.

Proyectos y programas para la Persona Joven	16 021 981,29
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	245 500,00
Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	50 442 011,08
Recursos del cemento ley 9829	75 029 116,81
Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	9 792 620,62
Fondo Plan de Lotificación	15 000 000,00

JUSTIFICACIÓN

DE GASTOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido en el código de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales con el fin apoyar colaborar con el departamento de administración tributaria; para la realización de gestiones en este periodo y lograr mejorar la morosidad con la que se cerró el periodo 2023.

SERVICIOS:

Se aumenta el código de comisiones ya que debe contener suficiente contenido presupuestario, a final de año por las diferentes actividades pueden aumentar los costos, los pagos a través de conectividad con bancos

Se aumenta el código de servicios jurídicos con el fin de realizar el trámite de traspaso de propiedades.

La administración general este año tiene 2 retos importantes mejorar el porcentaje de morosidad y la conclusión del Plan cantonal de Desarrollo Humano local, para el primer caso se prevé que si al realizar la inversión de una empresa gestora de cobros, a nivel



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

interno se puede requerir colaboración y el personal en el departamento es escaso se realiza una provisión de los recursos , y el caso del PCDHL si bien es cierto el equipo municipal ha avanzado en este plan existen áreas que se considera importante el apoyo de profesionales.

Se incluye contenido para el mantenimiento de vehículos de la administración, aún se cuenta con vehículos antiguos que se debe invertir recursos para poder utilizarlos y poder llegar a todas las zonas del cantón, y así podemos evitar retrasos en las gestiones, en caso de una eventualidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye recursos para la reparación de vehículos correspondiente a los repuestos necesarios y artículos de resguardo para el equipo de comunicación y computo de la institución

BIENES DURADEROS:

Debido a la misma situación de los vehículos municipales ya deteriorados se debe realizar la compra de 2 vehículos para atender las necesidades de la administración general, que de acuerdo a extensión del nuestro cantón y el tipo de terrenos, se requiere vehículos con la capacidad de atender y acceder a las diferentes comunidades de nuestro cantón.

Además, se requiere de la compra de equipo de cómputo que pueda satisfacer las necesidades tecnológicas a los funcionarios para una mejora continua en el servicio.

Para el código de bienes intangibles se incluye un monto de 8 millones, que pretende lograr una solución para la Municipalidad para poder migrar el correo electrónico y el Hosting dar office 365 a todos los colaboradores y valorar la posibilidad de comprar almacenamiento en la nube y cumplir con requerimientos del MICITT, acciones requeridas en el tema de seguridad.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye contenido presupuestario en esta cuenta para atender diferentes necesidades que puedan surgir, tanto en la administración como en los diferentes departamentos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye contenido presupuestario con el fin de realizar las transferencias de ley producto de la liquidación presupuestaria.

Además, se incluyen recursos para la deuda que tiene la Municipalidad con Pindeco de acuerdo a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 04-000280-0161-CA-O, sujeta de recurso de casación y Exp. 05-000203-0161-CA.

Se pretende realizar un aporte a la Federación Costarricense de Ciclismo por un monto de ₡5.000.000, con el fin de lograr que este año nuestro cantón cuente con la visita de la caravana multicolor de ciclistas, lo que nos permitirá visualizar las bellezas con que cuenta la zona sur de Costa Rica.

PROGRAMA II

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido en Jornales, suplencias y tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales para fortalecer el código en casos especiales, al tratarse de servicios comunales se procura contar siempre con el servicio activo.

Se incluye jornales que corresponde a los recursos que gira el IFAM propiamente para contratación de jornales para el mantenimiento de calles y caminos.

SERVICIOS:

Se distribuye parte de los fondos en servicios necesarios para la operación normal de los servicios comunales, en códigos como servicios básicos que pueden ser variables de acuerdo la afluencia de personas.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El monto más representativo en el código de otros servicios básicos, corresponde al pago por transferencia de residuos, que debemos de trasladar hasta Pérez Zeledón pagando un monto por cada tonelada de basura, lo que significa un monto muy alto anualmente, sin embargo, es la única solución actualmente.

En el código de servicios generales, se refuerza para el pago de la vigilancia en algunas instalaciones como el cementerio, y realizar desinfecciones y fumigaciones.

Se incluyen recursos de la ley 8488 donde se establece en el artículo 46 bis que el 3% del superávit libre se deberá utilizar para el fortalecimiento de la capacidad técnica y os procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, por lo tanto, Se incluye recursos para Actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido presupuestario para códigos de uso común en los servicios comunitarios para garantizar la operatividad de los mismos, herramientas y materiales para reparaciones menores.

Los montos mayores corresponden principalmente al servicio de recolección de basura en combustibles y repuestos y accesorios.

Se incluyen recursos de la ley 8488 donde se establece en el artículo 46 bis que el 3% del superávit libre se deberá utilizar para el fortalecimiento de la capacidad técnica y os procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, por lo tanto, Se incluyen recursos en combustibles y lubricantes así como en materiales para la construcción de un planche, para futura colocación de una bodega modular para la custodia de activos y/o recursos del CME; además para dotar con materiales a cada CCO para casos de emergencias contar con las herramientas necesarias.

BIENES DURADEROS:



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se incluyen recursos que serán utilizados en proyectos de mejora para los servicios con el fin de aumentar la vida útil de las instalaciones u ofrecer espacios aptos y más adecuados para la población en general:

servicio de aseo de vías: construcción de refuerzo para seguridad en la estructura de la bodega.

Servicio de cementerio: construcción de una zona de parqueo, mejorar la parte eléctrica e instalación de cámaras.

Servicio de mantenimiento de parques: instalar máquinas para ejercicio.

Servicio de mercado: mejoras en cerchas, techo y parte eléctrica del inmueble.

Servicio de terminal: Para adiciones, trabajos a la estructura y edificio de la terminal. Se proyecta la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejora en la infraestructura de la Terminal y Servicios Sanitarios.

Se incluyen recursos de la ley 8488 donde se establece en el artículo 46 bis que el 3% del superávit libre se deberá utilizar para el fortalecimiento de la capacidad técnica y os procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, por lo tanto, se incluyen recursos para la compra de equipo de cómputo para el fortalecimiento del CME, así como para la compra de un dron especial para casos de emergencias.

PROGRAMA III

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico en el código de suplencias y las respectivas cargas sociales en caso de que se requiera en el año, debido a una posible incapacidad extraordinaria.

SERVICIOS:



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se incluye presupuesto de \$47.000.000,00 para pago de; servicios de gestión y apoyo (estudios de asfaltados), y seguros (pólizas)., para los diferentes proyectos de gestión vial.

Continuar con los proyectos de implementación de las NICSP y el Plan desarrollo Humano local que se requiere concluir para el análisis y procesamiento de datos estadísticos, gráficas e infografías, además la contratación de servicios profesionales en la confección de mapas turísticos interactivos como segunda etapa del proyecto de la oficina de Turismo

Como parte de los recursos de la persona joven se incluyen en actividades de capacitación y actividades protocolarias para las actividades agendadas de acuerdo al proyecto presentado, el año anterior se pretende continuar con el programa de capacitación para jóvenes en temas como salud mental y emocional, prevención de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción, prostitución, confianza y respeto por sí mismos.

Además, se pretende otras capacitaciones en áreas como turismo, contabilidad, inglés, elaboración y gestión de proyectos, y colaboración con jóvenes que deseen lograr el bachillerato.

La actividad de inauguración oficial del Hato's skate park, con exhibiciones deportivas, motivando a la población a conocer la verdadera cara de los jóvenes que practican esta disciplina, incluida en los juegos olímpicos. Y participación articulada con la Municipalidad para entrelazar la noche cultural (propuesta en el proyecto) con las actividades propias de la Municipalidad, con el fin de propiciar ambientes agradables y el disfrute de la juventud, dicha actividad ha tenido gran aceptación por parte de la juventud bonaerense.

MATERIALES Y SUMINISTROS:



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se incluye contenido de ¢50.139.914,86 para; productos químicos y convexos (combustibles y lubricantes); materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos) y Repuestos y accesorios para los vehículos y maquinaria; Aquí se incluye el combustible y materiales para los proyectos de mantenimiento periódico con maquinaria municipal y la intervención en caminos para limpieza mecanizada y/o conformación de superficie de ruedo, de recursos de gestión vial.

De acuerdo a las actividades propuestas por el comité de la persona joven se pretende poder ofrecer a los jóvenes participantes la comodidad ya que Buenos Aires es un cantón muy extenso, y las condiciones económicas de muchos jóvenes no les permite desplazarse y cubrir sus gastos de alimentación, al pretender llegar a la juventud de todo el cantón se incluyen en alimentos y bebidas un monto significativo sin embargo, al tratarse de alrededor de 500 jóvenes y la atención de los colaboradores, aproximadamente, se pretende ofrecer un refrigerio u alimentación en los casos que se requiera, es importante aclarar que estos recursos son para la atención de los jóvenes participantes.

BIENES DURADEROS:

Se incluye un presupuesto por el monto de ¢295.526.146,00 para realizar proyectos Rehabilitaciones como pasos de alcantarillas, red pluvial, cunetas, alcantarillas de cuadro, TSB3, asfaltado y señalización, esto con recursos de gestión vial.

Compra de equipo y mobiliario para gestionar la oficina cantonal de la persona joven.

En este programa se incluye el proyecto de remodelación de la segunda planta del edificio municipal, al tratarse de un edificio muy antiguo presenta problemas en el piso al ser de madera y en el techado, con las fuertes lluvias hemos sufrido inundaciones que nos vienen a afectar en la primera planta, se requiere iniciar con la revisión y cambio de



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

la estructura eléctrica. En la segunda planta están ubicadas varias oficinas de atención a usuarios y el salón de sesiones, que en algunas ocasiones se necesita controlar el acceso de la población, para evitar un accidente. por lo tanto, al ser un edificio público es importante realizar las mejoras lo antes posible, este proyecto se presupuestó desde el año anterior pero no se ha logrado realizar por diferentes situaciones que impiden el inicio de las obras

Además, se presupuestan para otras construcciones adiciones y mejoras para proyectos comunales, que según el artículo 10 de la Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional

En los fondos de inversión de los servicios comunales, se requieren los recursos.

Se presupuesta el proyecto de plan de lotificación ya que se pretende este año realizar la compra de un terreno y dar solución a una posible situación que se puede presentar, siendo que estos recursos tienen un fin específico, se presupuestan como provisión en caso de que se requieran.

Los recursos presupuestados en los fondos de inversión vienen a dar sustento a las inversiones en los inmuebles indicadas en el programa II.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluyen los recursos de fondo de inversión, recolección de basura el monto mayor se encuentra en el servicio de recolección de basura, que si bien es cierto es un monto alto, el servicio de recolección tiene necesidades que superan el monto, con la aplicación de las nuevas tasas se pretende encaminar los proyectos y lograr mejorar el servicio, de momento se incluyen en sumas sin asignación.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un gobierno local comprometido con sus habitantes, que propicia el dialogo entre sus ciudadanos y organizaciones, respondiendo de manera efectiva a las necesidades del cantón, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, logrando así un desarrollo humano sostenible.

3.2 Visión:

Ser un gobierno local líder que mediante el trabajo en equipo promueva el desarrollo humano sostenible, logrando de esta manera concretar los objetivos que se propone en beneficio de sus habitantes, a través del buen uso de los recursos, humanos, tecnológicos y financieros.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 • Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos de la municipalidad.
- 2 • Dirigir todos los esfuerzos para crear y modificar los reglamentos y manuales necesarios para actualizar el quehacer de la municipalidad.
- 3 • Respetar las disposiciones del Gobierno Central sobre la transparencia y rendición de cuentas.
- 4 • Acatar la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
- 5 Planificar el accionar de la municipalidad en materia de planes y proyectos, tanto a lo interno de la institución, como con las comunidades, para una mejor ejecución presupuestaria.
- 6 Establecimiento de un ordenamiento territorial real para el uso de suelos en el cantón.
- 7 • Gestionar la atención integral a la salud de la población del cantón acorde con sus necesidades.
- 8 • Conservación, protección y promoción de la diversidad cultural y única que posee el cantón.
- 9 • Apoyo a las iniciativas de los grupos organizados de indígenas, mujeres, jóvenes, población adulto mayor y discapacitados presentes en Buenos Aires.
- 10 Mejoramiento de la infraestructura comunal y de los centros recreativos, acorde con las necesidades de los distritos
- 11 • Fomento de la actividad turística en armonía con la naturaleza y aprovechando los recursos naturales y las actividades del cantón.
- 12 • Apoyo al crecimiento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano
2 Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía
3 Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.
4 Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón
5 Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.
6 Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un
7 Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo
8 Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los pro
Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de				
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	1	Estimar la morosidad durante el periodo 2024 en un 30%	porcentaje alcanzado		0%	30	0%	0,0	Maribel Monge	Percepción Tributaria		768 020,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	2	Ejecutar para cada semestre del año 2024 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución			85			Jose Mendez	Percepción Tributaria		7 500 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	3	Realizar los traspasos de propiedades a nombre de la Municipalidad, durante el segundo semestre	Traspasos realizados			2			Jhonny Jorge Morales	Percepción Tributaria		5 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	Realizar las contrataciones de profesionales en los proyectos de mejora de ingresos y el PCDHL durante el segundo semestre del 2024	2 contrataciones realizadas			2			Jose Mendez	Percepción Tributaria		25 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	5	Realizar el Mantenimiento de equipo de comunicación (parlantes) y compra de estuches para resguardo y seguridad de los mismo, durante el segundo semestre del 2024	contratar el Manimiento de los parlantes y compra de estuches		2		Natalia Saldaña	Administración tributaria- TI		3 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	6	Realizar la compra de 2 vehículos para la administración general, durante el segundo semestre del 2024	2 vehículos adquiridos		2		Jose Mendez, Maribel Pérez Monge	Administración tributaria		38 000 000,00
				sumas sin asignación								16 002 886,13
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	7	Compra de computadora portátil y 2 monitores, durante el segundo semestre del 2024	1 computadora y 2 monitores adquiridos		3		Natalia Saldaña	Administración tributaria- TI		3 600 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	8	Para el periodo 2024 realizar la compra de licenciamiento de la solución de office 365 para cada usuario así como el almacenamiento necesario para guardar la información crítica de los colaboradores municipales.	compra del licenciamiento de la realizada		1		Natalia Saldaña	Administración tributaria- TI		8 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	9	Transferir en el segundo semestre los recursos presupuestados para cumplir con la deuda en la sentencia judicial de la Corporación del Monte	Transferencia realizada		1		Jose Mendez	Registro de deuda, fondos y aportes		35 315 527,06
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	10	Transferir en el 2024, según lo que establece el ordenamiento jurídico con las transferencias de ley a las 7 diferentes instituciones	7 transferencias realizadas	0%	7	100%	Jose Mendez	Registro de deuda, fondos y aportes		7 225 666,58
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	11	Transferir en este periodo el aporte a FECOCI para la vuelta ciclista a CR	1 transferencia realizada		1		Jose Mendez	Registro de deuda, fondos y aportes		5 000 000,00
SUBTOTALES						0,0	1,0	1,0				0,00 154 412 099,77
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%				
25% Metas de Objetivos de Mejora						50%	50%	100%				
75% Metas de Objetivos Operativos						43%	57%	100%				
1,0 Metas formuladas para el programa												



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	Semes II	%	% de la meta alcanzada			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos, una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos		0%	13778		100%	100%	Michael Piedra	01 Aseo de vías y sitios públicos.		8 515 799,17
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Realizar el proyecto de construcción de refuerzo de seguridad estructural de la bodega	Mejora realizada			1				Michael Piedra	01 Aseo de vías y sitios públicos.		779 835,47
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		brindar mantenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley otorgado por el IFAM, correspondiente, presupuesto para 3,5 meses del primer semestre	metros lineales atendidos			2750				Michael Piedra	03 Mantenimiento de caminos y calles		4 510 497,35
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Adquirir una motoguadaña para el desarrollo operativo de la unidad.	Guadaña adquirida			1				Michael Piedra	03 Mantenimiento de caminos y calles		420 000,00
Área de Servicios Públicos	Proporcionar una administración operativa, financiera y logística para los servicios del cementerio municipal.	Operativo	3	Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de días que se presta el servicio		0%	183		100%	100%	Michael Piedra	04 Cementerios		13 718 704,65
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		realizar en el periodo 2024 un Proyecto de mejora a la estructura del inmueble del cementerio, instalación eléctrica, luminarias, zona de parqueo.	proyecto realizado			1				Michael Piedra	04 Cementerios		5 504 531,97



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	4	Proporcionar el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	12 581 607,89
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Dotar e instalar 8 máquinas para ejercicio al aire libre en el inmueble del Parque Central de Buenos Aires.	8 máquinas adquiridas			8			Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	2 494 993,69
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Proporcionar de manera administrativa, gerencial y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, generando con sigo el beneficio a los inquilinos y a todos los usuarios y población en general del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados			23			Michael Piedra	07 Mercados, plazas y ferias	2 548 011,67



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Realizar proyecto de Mejoras a la estructura del mercado, parte eléctrica, cielorrasos, techo, serchas, clavadores y sustitución de láminas	proyecto realizado		1		Michael Piedra	07 Mercados, plazas y ferias	6 597 555,46		
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	6	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	Nº de días que se presta el servicio		183	0%	100%	100%	Michael Piedra	11 Estacionamientos y terminales	6 908 474,89
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Mejorar a la estructura de la Terminal, pintura externa, verjas, mejora cielorrasos, colocación de luminarias.	proyecto realizado		1		Michael Piedra	11 Estacionamientos y terminales	7 601 303,88		
Área de Servicios Públicos	Fiscalizar de manera oportuna y precisa todos los servicios municipales que forman parte de esta dependencia, con el objetivo de que se brinden de forma eficiente y eficaz para tener un ambiente satisfactorio en todo el cantón	Operativo	7	Realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias para garantizar la operatividad de los servicios con la finalidad de administrar los recursos económicos según la dinámica propia de cada servicio prestado	Nº de días que se presta el servicio	130	130	50%	50%	100%	Michael Piedra	27 Dirección de servicios y mantenimiento	274 030,00
								0%	0%	0%			
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	8	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del canton	Meses cancelados	4	5,5	42%	58%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	109 098 304,90
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	9	Brindar el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y valorizables en los sectores establecidos	Servicio brindado durante 52 semanas	26	26	50%	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	13 852 628,29
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar campañas para la recolección de residuos valorizables, en aquellas comunidades donde se dificulte la prestación del servicio	Campañas realizadas/Campañas programadas	6	6	50%	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	13 852 628,29



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	12	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios	Comercios atendidos	13	50%	13	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	13 852 628,29	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	13	Realizar campañas para la recolección de residuos NO tradicionales en el cantón	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	57%	3	43%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	13 852 628,29	
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	52	Contar durante el período 2024, con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6		6			Jose Rojas-comisión de seguridad	02 Recolección de basura	2 000 000,00	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo		Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del CME según el art 46 bis, ley 8488	Inversión del 100% de los recursos			100			Mariela Valverde Hernández	02-28 Atención de emergencias cantonales	14 801 498,13	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	19	Gestionar, ejecutar y promocionar actividades culturales, deportivas y sociales en el cantón de Buenos Aires; Día del Aborigen, Chiricanidad, Día del Arbol, Cantonato, Día de la Madre, Fiestas Patrias, Octubre Rosa, Expo Feria.	8 actividades desarrolladas			6			Karol Zapata, Vicealcaldesa	Educativos y culturales	245 500,00	
SUBTOTALES							3,0	7,0	10,0			0,00	254 011 162,29	
TOTAL POR PROGRAMA							30%	70%	100%					
14% Objetivos de Mejora							48%	52%	100%					
86% Objetivos Operativos							50%	50%	100%					
10,0 iladas para el programa														



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
		Código	No.		Descripción	Unidad	%	Unidad	%						% de la
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	Realizar la segunda etapa de remodelación de la segunda planta del edificio municipal	etapa concluida		0%	1	100%	100%	Jorge Morales Black	06 proyectos	Otros proyectos		90 540 181,81
		Mejora		Realizar 4 proyectos de infraestructura de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10 de la ley 9629	4 proyectos concluidos			4			Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros proyectos		12 100 000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo		Realizar el proyecto para mejoramiento del edificio de la bodega de Aseo de Vías y servicios. Retrazamiento de seguridad	proyecto ejecutado		0%	1	0%	0%	Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.03 Fondo 10% Utilidad para Desarrollo Servicio de aseo de vías		3 334 130,28
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	2	Comprar durante el periodo 2024 6 máquinas para hacer ejercicio	6 máquinas adquiridas		0%	6	100%	100%	Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.03 Fondo 10% Utilidad para Desarrollo Servicio Mantenimiento de Parques y		1 707 096,39
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	3	Construcción de una zona para parqueo de vehículos para los usuarios del cementerio	Parqueo concluido		0%	1	100%	100%	Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Cementerio		1 376 336,16
		Operativo		realizar un proyecto de adiciones trabajos a la estructura y edificio de la terminal. Se proyecta la ejecución de trabajos a nivel de pintura, verjas, luminarias, etc.	proyecto ejecutado			1			Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Mercado		803 666,93



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	realizar un proyecto de adiciones, trabajos a la estructura y edificio de la terminal. Se proyecta la ejecución de trabajos a nivel de pintura, verjas, limpiadoras, etc.	proyecto ejecutado		1		Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio terminales		5 445 553,34
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	realizar un proyecto para compra de 1 computadora portátil, 1 PTZ y cámara.	proyecto ejecutado		1		Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio terminales		2 500 000,00
			5 Fondos del 10% terminales y estacionamientos					Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.06 Fondo 10% utilidad para desarrollo de servicio de terminales		109 805,12
			6 Fondos del 10% aseo de vías					Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	Otros Fondos e inversiones		673 946,37
			7 Fondos del 10% Recolección de basura					Linsay Acuña López	Otros Fondos e inversiones	03.07.02 Fondo 10% utilidad para desarrollo de servicio recolección de basura		95 381 424,74
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3 Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos		60 861 334,86		David Salazar Aguilar/Alvaro Munilo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		60 861 334,86
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4 Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos		32 000 000,00		Daniel Gambao Arroyo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		32 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6 Mantenimiento Periódico de 25,41 km de vías cantonales, en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.		25,41		David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		30 906 400,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar el estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7 Mejoramiento de vías cantonales, de 460 metros en Astolfo, el periodo 2024.	Número de metros intervenidos.		460,00		Elisara Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		98 213 326,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistemas de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Rehabilitación de 9 pasos de alcantarillas, en el periodo 2024	Número de pasos ejecutados			9,00		David Salazar Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		30 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistemas de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	9	Rehabilitación del sistema de red pluvial, aceras y cunetas mediante 3 proyectos, en el periodo 2024	Número de proyectos ejecutados			3,00		David Salazar Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		50 685 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistemas de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	10	Rehabilitación de 3 alcantarillas de cuadro, en el periodo 2024	Número de Alcantarillas ejecutadas			3,00		David Salazar Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		85 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	12	Señalización vial en 1,20 km, en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.			1,20		David Salazar Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		5 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	27	Construir obras de movilidad peatonal con elementos de las infraestructuras peatonales necesarios para asegurar una movilidad inclusiva considerando los criterios de accesibilidad contemplados por la Ley 7600	Inversión de recursos					alcalde (sa), e infraestructura vial	06 proyectos	Otros proyectos			50 442 011,08
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	28	Continuar con la contratación de Servicios profesionales para el fortalecimiento e implementación del sistema de contabilidad patrimonial sustentado en las NICSF y servicios contables para revisión de liquidación presupuestaria	Inversión de recursos					Gerardo Cordeiro Arguedas	06 proyectos	Otros proyectos			10 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo		A. Implementar un programa de capacitación para jóvenes, en temas como: Turismo, Inglés, Contabilidad, Elaboración y Gestión de Proyectos, y Tutorías para jóvenes que deban alguna materia de bachillerato. B. JOVEN FEST que incluye: Campamento para jóvenes en donde se les capacitará de forma atractiva en temas como: Salud mental y emocional, prevención de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción, Confianza y Respeto por sí mismos. Inauguración Oficial del Skate Park.	3 capacitaciones realizadas		3			Juan Pablo Arias Campos CCPJ	06 proyectos	Otros	Comité persona joven		16 054 673,29
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo		Realizar una Actividad social y de esparcimiento para jóvenes y sus familias Noche Cultural, y apoyo a la Noche de Motres.	1 Noche Cultural / Noche Motres		2			Juan Pablo Arias Campos CCPJ	06 proyectos	Otros	Comité persona joven		6 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo		Establecer una oficina cantonal del CCPJ que cuente con equipo y mobiliario necesario para su buen funcionamiento.	Oficina CCPJ, establecida y funcionando.		1			Juan Pablo Arias Campos CCPJ	06 proyectos	Otros	Comité persona joven		428 232,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo		Concluir en el segundo periodo del 2024 con la elaboración del Plan cantonal de desarrollo humano local	PCDHL concluido		1			Graciela Núñez Marchana	06 proyectos	Otros	06 proyectos		6 750 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo		Ejecutar en el periodo 2024 los recursos del plan de lotificación en la compra de un terreno	Teneno adquirido			1		Alcalde	06 proyectos	Otros	06 proyectos	Otros		15 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2023			1		Graciela Marchena Nuñez	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		5 770 700,00	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	3	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	350 personas beneficiadas			150		Graciela Marchena Nuñez	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		500 000,00	
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	7	Promoción de la cultura del agua mediante la gestión participativa e integral de ASADAS a través de proyectos para el aprovechamiento del recurso hídrico de los distritos.	1 Proyecto para Plan de Inversión para Asadas con MIDEPLAN. (seg. seguimiento)			1		Graciela Marchena Nuñez	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		500 000,00	
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	11	Ejecución de proyectos y promoción de información a través de la Oficina de Turismo, que facilite la visita y estadía del turista, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico de Cantón.	14 Proyectos Raites (seguimiento) 20 publicaciones de atractivos turísticos. 2 Declaratorias Turísticas. 2 Registros de Marca País 9 Documentos de los sitios ubicados en los Mapas turísticos distritales (visita a cada sitio, toma de fotografías y videos, levantamiento de información)			20		Graciela Marchena Nuñez	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		2 000 000,00	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	12	Implementación del Programa Gestión Cultural y Turismo a través de acciones para identificar los recursos culturales en grupos de personas, comunidades y organizaciones.	1 Inventario Artístico Cultural (actualizado) 1 Feria OVOP - Cultural invitando a otros cantones 1 Plan Cantonal de Turismo finalizado con el apoyo del ICT y la Cámara de Turismo. (Seguimiento)	2		Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		1 000 000,00	
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	18	Ejecución de Proyectos de Obras Comunales mediante las Partidas Específicas y Otros proyectos comunales a través de diseños constructivos, presupuestos, adquisición de materiales y estudios de preinversión.	10 Proyectos Ejecutados de Partidas Específicas	9		Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		1 000 000,00	
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	19	Realización de visitas de campo para monitoreo y control de la ejecución de proyectos de Partidas Específicas.	Realizar 50 inspecciones de campo.	35		Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		500 000,00	
SUBTOTALES						0,0	3,0	3,0				0,00	722 583 818,37	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%						
80% Metas de Objetivos de Mejora						43%	57%	100%						
20% Metas de Objetivos Operativos						43%	57%	100%						
3,0 Metas formuladas para el programa														



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
CAPITALIZACIÓN RECURSOS 8114-9329
FICHA DE RESUMEN**



1 GASTOS CORRIENTES	342 573 971,86
1.1 GASTOS DE CONSUMO	294 682 778,22
1.1.1 REMUNERACIONES	18 232 708,26
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	276 450 069,96
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47 891 193,64
2 GASTOS DE CAPITAL	675 977 567,08
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	577 797 173,90
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	98 180 393,18
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	112 455 541,49
	1 131 007 080,43

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 25/04/2024 02:53:54 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2024
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

	INGRESOS TOTALES	1 131 007 080,43
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	216 081 926,82
1199000000000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	209 621 002,82
1199010000000	Ingreos Tributarios diversos	209 621 002,82
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	209 621 002,82
1310000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	209 621 002,82
1312000000000	VENTA DE SERVICIOS	208 400 946,02
1312050000000	SERVICIOS COMUNITARIOS	208 400 946,02
1312050300000	Servicios de cementerio	14 102 201,15
1312050310000	Servicio de Cementerio (Recaudación Año Actual)	14 102 201,15
1312050400000	Servicios de saneamiento ambiental	194 298 744,87
1312050410000	Servicio Recolección de Basura	171 204 843,60
1312050411000	Servicio Recolección de Basura (recaudación año actual)	171 204 843,60
1312050420000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	8 808 465,29
1312050421000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (recaudación actual)	8 808 465,29
1312050440000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	14 285 435,98
1312050441000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion año Actu)	14 285 435,98
1313000000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 220 056,80
1313010000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	1 220 056,80
1313010100000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	1 220 056,80
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	1 220 056,80
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 460 924,00
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 460 924,00
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6 460 924,00
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 460 924,00
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	356 806 984,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	356 806 984,00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	356 806 984,00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	356 806 984,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	558 118 169,61
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	166 962 583,80
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2023	166 962 583,80
3321000000000	Superávit Especifico General según liquidación año 2023	391 155 585,81
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	648 323,05
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 930 497,35
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	326 191,03
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPD)	652 382,05
3321130000000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	53 127,68

3321140000000	Fondo parques Nacionales	334 704,36
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	16 021 981,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	245 500,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	5 111 977,42
3321510000000	Fondo recolección de basura	101 163 049,89
3321210000000	Fondo cementerio	7 475 686,78
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	3 843 216,52
3321120000000	Fondo servicio de mercado	9 949 234,06
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	21 454 885,55
3321340000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	50 442 011,08
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	75 029 116,81
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	63 470 141,86
3321480000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	9 792 620,62
3321030000000	Fondo Plan de Lotificación	15 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	14 102 201,15	II	04		SERVICIO DE CEMENTERIO	11 886 691,32				
						Remuneraciones	1 466 775,79	1 466 775,79			
						Servicios	4 683 340,00	4 683 340,00			
						Materiales y suministros	5 320 568,87	5 320 568,87			
						Bienes Duraderos	366 006,66		366 006,66		
						Transferencias corrientes	50 000,00	50 000,00			
			I	01		Administración General	978 315,15				
						Cuentas especiales	978 315,15	-			978 315,15
			III	07	03	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO	1 237 194,68				
						Bienes Duraderos	1 237 194,68		1 237 194,68		
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	171 204 843,60	II	02		SERVICIO DE REC. BASURA	148 212 066,31				
						Servicios	103 715 005,70	103 715 005,70			
						Materiales y suministros	44 497 060,61	44 497 060,61			
			I	01		Administración General	10 477 650,68				
						Cuentas especiales	10 477 650,68				10 477 650,68
			III	07	02	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO BASURA	12 515 126,61				
						Cuentas especiales	12 515 126,61				12 515 126,61
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	8 808 465,29	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VIAS	7 517 787,50				
						Remuneraciones	3 585 631,56	3 585 631,56			
						Servicios	200 000,00	200 000,00			
						Materiales y suministros	3 394 676,81	3 394 676,81			
						Transferencias corrientes	50 000,00	50 000,00			
						Cuentas especiales	287 479,13				287 479,13
			I	01		Administración General	479 581,42				
						Cuentas especiales	479 581,42				479 581,42
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	137 150,00				
						Materiales y suministros	137 150,00	137 150,00			
			III	07	01	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS	673 946,37				
						Cuentas especiales	673 946,37				673 946,37
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	14 285 435,98	II	05		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS	11 611 599,46				
						Remuneraciones	1 589 218,85	1 589 218,85			
						Servicios	480 004,29	480 004,29			
						Materiales y suministros	3 092 376,32	3 092 376,32			
						Bienes Duraderos	6 400 000,00		6 400 000,00		
						Transferencias corrientes	50 000,00	50 000,00			
			I	01		Administración General	1 208 074,53				
						Cuentas especiales	1 208 074,53				1 208 074,53
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	136 880,00				
						Materiales y suministros	136 880,00	136 880,00			
			III	07	04	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO PARQUES OBRAS ORNATO	1 328 881,99				
						Bienes Duraderos	1 328 881,99		1 328 881,99		
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	1 220 056,80	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	1 000 446,56				
						Remuneraciones	985 625,67	985 625,67			
						Materiales y suministros	14 820,89	14 820,89			
			I	01		Administración General	109 805,12				
						Cuentas especiales	109 805,12				109 805,12
			III	07	06	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO TERMINALES	109 805,12				
						Cuentas especiales	109 805,12				109 805,12
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 460 924,00	III	06	03	Consejo de la Persona Joven servicios	6 460 924,00				
							6 460 924,00	6 460 924,00			

3.3.1.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	166 962 583,80	II	28		Atención de emergencias cantonales	5 008 877,51					
						Bienes Duraderos	5 008 877,51		5 008 877,51			
			III	06	02	Implementación NICSP	10 000 000,00					
						servicios	10 000 000,00	10 000 000,00				
			I	01		Administración General	82 017 479,23					
						Remuneraciones	768 020,00	768 020,00				
						servicios	36 000 000,00	36 000 000,00				
						Materiales y suministros	4 500 000,00	4 500 000,00				
						Bienes Duraderos	38 000 000,00		38 000 000,00			
						Cuentas especiales	2 749 459,23					2 749 459,23
			I	03		Inversiones propias	11 600 000,00					
						Bienes Duraderos	11 600 000,00		11 600 000,00			
			I	04		Registro de la deuda, transferencias	40 315 527,06					
						Transferencias corrientes	40 315 527,06	40 315 527,06				
			III	06	01	Oficina de Desarrollo Local DTE	11 270 700,00					
						Remuneraciones	1 500 000,00	1 500 000,00				
						servicios	6 255 000,00	6 255 000,00				
						Materiales y suministros	3 265 700,00	3 265 700,00				
						Bienes Duraderos	250 000,00		250 000,00			
			III	06	04	Proyecto Elaboración PCDHL	6 750 000,00					
						servicios	4 500 000,00	4 500 000,00				
						Materiales y suministros	1 250 000,00	1 250 000,00				
						Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00			
3.3.2.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO											
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	648 323,05	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	648 323,05					
						Transferencias corrientes	648 323,05	648 323,05				
3321130000000	CONAGEBIO	53 127,68	I	04		Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	53 127,68					
						Transferencias corrientes	53 127,68	53 127,68				
3321310000000	Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10					
						Transferencias corrientes	1 296 646,10	1 296 646,10				
3321390000000	con Discapacidad (CONAPDIS)	652 382,05	I	04		(CANAPDIS)	652 382,05					
						Transferencias corrientes	652 382,05	652 382,05				
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	326 191,03	I	04		UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	326 191,03					
						Transferencias corrientes	326 191,03	326 191,03				
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31	I	04		Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31					
						Transferencias corrientes	3 914 292,31	3 914 292,31				
3321140000000	Fondo parques Nacionales	334 704,36	I	04		Fondo parques Nacionales	334 704,36					
						Transferencias corrientes	334 704,36	334 704,36				
3321230000000	Persona Joven	16 021 981,29	III	06	02	PERSONA JOVEN	16 021 981,29					
						Servicios	4 039 076,00	4 039 076,00				
						Materiales y suministros	6 554 602,29	6 554 602,29				
						Bienes duraderos	5 428 303,00		5 428 303,00			
3321490000000	50% espectáculos públicos	245 500,00	II	09		EDUCATIVOS Y CULTURALES	245 500,00					
						Materiales y suministros	245 500,00	245 500,00				
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	5 111 977,42	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VIAS	1 777 847,14					
						Remuneraciones	448 011,67	448 011,67				
						Materiales y suministros	550 000,00	550 000,00				
						Bienes duraderos	779 835,47		779 835,47			
			III	07	01	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS	3 334 130,28					
						Bienes duraderos	3 334 130,28		3 334 130,28			
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 930 497,35	II	03		Mantenimiento de calles y caminos	4 930 497,35					
						Remuneraciones	3 072 080,00	3 072 080,00				
						Materiales y suministros	1 338 417,35	1 338 417,35				
						Bienes duraderos	420 000,00		420 000,00			
						Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00				
3321510000000	Fondo recolección de basura	101 163 049,89	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	18 296 751,76					
						Remuneraciones	2 449 283,06	2 449 283,06				
						Servicios	15 847 468,70	15 847 468,70				

			III	07	02	BASURA	82 866 298,13				
						Cuentas especiales	82 866 298,13				82 866 298,13
332121000000	Fondo cementerio	7 475 686,78	II	04		SERVICIO DE CEMENTERIO	7 336 545,30				
						Remuneraciones	512 013,33	512 013,33			
						Servicios	100 000,00	100 000,00			
						Bienes duraderos	6 724 531,97		6 724 531,97		
			III	07	04	CEMENTERIO	139 141,48				
						Bienes duraderos	139 141,48		139 141,48		
332127000000	ornato	3 843 216,52	II	05		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS	3 465 002,12				
						Remuneraciones	320 008,33	320 008,33			
						Materiales y suministros	650 000,00	650 000,00			
						Bienes duraderos	2 494 993,79		2 494 993,79		
			III	07	03	PARQUES OBRAS Y ORNATO	378 214,40				
						Bienes duraderos	378 214,40		378 214,40		
332112000000	Fondo servicio de mercado	9 949 234,06	II	07		SERVICIO DE MERCADO	9 145 567,13				
						Remuneraciones	448 011,67	448 011,67			
						Servicios	450 000,00	450 000,00			
						Materiales y suministros	400 000,00	400 000,00			
						Bienes duraderos	7 847 555,46		7 847 555,46		
			III	07	04	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO MERCADO	803 666,93				
						Bienes duraderos	803 666,93		803 666,93		
332136000000	Buses (alquiler de buses y uso	21 454 885,55	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	13 509 332,21				
						Remuneraciones	1 088 028,33	1 088 028,33			
						Servicios	1 500 000,00	1 500 000,00			
						Materiales y suministros	2 820 000,00	2 820 000,00			
						Bienes duraderos	8 001 303,88		8 001 303,88		
						Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
			III	07	04	ESTACIONAMIENTOS	7 945 553,34				
						Bienes duraderos	7 945 553,34		7 945 553,34		
332134000000	peatonal	50 442 011,08	III	02	89	N° 9976	50 442 011,08				
						Bienes duraderos	50 442 011,08		50 442 011,08		
332146000000	Recursos del cemento ley 9829	75 029 116,81	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	75 029 116,81				
						Bienes duraderos	75 029 116,81		75 029 116,81		
332148000000	Del 2018 al 2022	9 792 620,62	II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	9 792 620,62				
						Servicios	1 501 498,13	1 501 498,13			
						Materiales y suministros	2 550 000,00	2 550 000,00			
						Bienes duraderos	5 741 122,49		5 741 122,49		
332150000000	Plan de Lotificación	15 000 000,00	III	06	06	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN	15 000 000,00				
						Bienes duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00		
332122000000	Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	63 470 141,86	III	02	09	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	63 470 141,86				
						Bienes duraderos	63 470 141,86		63 470 141,86		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	CAPITAL DEL GOBIERNO	329 195 919,00	III	02	02	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehiculos	60 861 334,86				
						Servicios	15 000 000,00		15 000 000,00		
						Materiales y suministros	16 548 514,86		16 548 514,86		
						Bienes duraderos	29 312 820,00		29 312 820,00		
			III	02	05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	32 000 000,00				
						Servicios	32 000 000,00		32 000 000,00		
			III	02	08	Mantenimiento Periodico Meta 6	30 906 400,00				
						Materiales y suministros	30 906 400,00		30 906 400,00		
			III	02	09	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	34 743 184,14				
						Bienes duraderos	34 743 184,14		34 743 184,14		
			III	02	10	Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención. Meta 8-9-10	165 685 000,00				
						Materiales y suministros	2 685 000,00		2 685 000,00		
						Bienes duraderos	163 000 000,00		163 000 000,00		
			III	02	12	Señalización (meta 12)	5 000 000,00				

						Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	CAPITAL DEL GOBIERNO	27 611 065,00	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	27 611 065,00				
						Bienes duraderos	27 611 065,00		27 611 065,00		
		1 131 007 080,43					1 131 007 080,43	342 573 971,86	675 977 567,08	0,00	112 455 541,49

Yo Jeannette Chaves Ortiz, contadora, mayor, vecina de Buenos Aires, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01 2024.

Firma del funcionario responsable: _____

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 20/04/2024 11:17:30 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



CODIGO	N	DESCRIPCION	MONTO
01		TOTAL GENERAL PROGRAMA I	154 412 099,77
01.01		ADMINISTRACION GENERAL	95 270 906,13
0		REMUNERACIONES	768 020,00
0.01		REMUNERACIONES BÁSICAS	-
0.01.03		Servicios especiales	-
0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	600 000,00
0.02.01		Tiempo extraordinario	600 000,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	50 000,00
0.03.03		Decimotercer mes	50 000,00
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	58 500,00
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	55 500,00
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 000,00
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	59 520,00
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	32 520,00
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18 000,00
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 000,00
1		SERVICIOS	36 000 000,00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00
1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 500 000,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000 000,00
1.04.02		Servicios jurídicos	5 000 000,00
1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	25 000 000,00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 500 000,00
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00
1.08.06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 500 000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000 000,00
2.04.02		Repuestos y accesorios	3 000 000,00
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 500 000,00
2.99.04		Textiles y vestuario	1 500 000,00
5		BIENES DURADEROS	38 000 000,00
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38 000 000,00
5.01.02		Equipo de transporte	38 000 000,00
9		CUENTAS ESPECIALES	16 002 886,13
9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16 002 886,13
01.03		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	11 600 000,00
5		BIENES DURADEROS	11 600 000,00
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 600 000,00
5.01.05		Equipo de cómputo	3 600 000,00
5.99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 000 000,00
5.99.03		Bienes intangibles	8 000 000,00
01.04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	47 541 193,64
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47 541 193,64
6.01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7 225 666,58
6.01.01		Transferencias corrientes al Gobierno Central	648 323,05
6.01.01		ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	648 323,05
6.01.02		Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 684 478,14
6.01.02.02		CONAGEBIO	53 127,68
6.01.02.03		FONDO DE PARQUES NACIONALES	334 704,36
6.01.02.04		REGISTRO NACIONAL	1 296 646,10
6.01.03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	652 382,05
6.01.03.02		CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	652 382,05
6.01.04		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	4 240 483,34
6.01.04.03		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	3 914 292,31
6.01.04.01		UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	326 191,03
6.04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5 000 000,00

6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	5 000 000,00
6.04.04.01	Federación Costarricense de Ciclismo	5 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35 315 527,06
6.06.01	Indemnizaciones	35 315 527,06



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



CODIGO N	DESCRIPCION	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	254 011 162,29
02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	9 295 634,64
0	REMUNERACIONES	4 033 643,23
0.0 1	REMUNERACIONES BASICAS	3 151 201,70
0.01.02	Jornales	2 118 701,70
0.01.05	Suplencias	1 032 500,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	262 600,15
0.03.03	Decimotercer mes	262 600,15
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	307 242,17
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	291 486,16
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 756,01
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	312 599,21
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	170 795,13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94 536,05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	47 268,03
1	SERVICIOS	200 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 944 676,81
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 454 449,06
2.01.01	Combustibles y lubricantes	578 649,06
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	725 800,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	660 680,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	456 040,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	204 640,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 729 547,75
2.99.04	Textiles y vestuario	717 531,65
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	520 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	322 016,10
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	170 000,00
5	BIENES DURADEROS	779 835,47
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	779 835,47
5.02.01	Edificios	779 835,47
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000,00
6.03	PRESTACIONES	50 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	50 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	287 479,13
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	287 479,13
02.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	166 508 818,07
0	REMUNERACIONES	2 449 283,06
0.0 1	REMUNERACIONES BASICAS	1 913 452,56
0.01.05	Suplencias	1 913 452,56
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	159 454,38
0.03.03	Decimotercer mes	159 454,38
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	186 561,62
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	176 994,36
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 567,26
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	189 814,50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	103 709,13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	57 403,58
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 701,79
1	SERVICIOS	119 562 474,40
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	109 098 304,90
1.02.99	Otros servicios básicos	109 098 304,90
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	2 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8 464 169,50
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 464 169,50
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	44 497 060,61
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	23 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21 497 060,61
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 497 060,61
2.04.02	Repuestos y accesorios	16 000 000,00
02.03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	4 930 497,35
0	REMUNERACIONES	3 072 080,00
0.0 1	REMUNERACIONES BASICAS	2 400 000,00
0.01.02	Jornales	2 400 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	200 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	200 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	234 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	222 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 000,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	238 080,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	130 080,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	72 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 338 417,35
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	450 000,00

2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	80 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	80 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	304 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	244 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	60 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	354 417,35
2.99.04	Textiles y vestuario	200 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	114 417,35
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	40 000,00
5	BIENES DURADEROS	420 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	420 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	420 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
02.04	SERVICIO DE CEMENTERIO	19 223 236,62
0	REMUNERACIONES	1 978 789,12
0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 495 888,75
0.01.03	Servicios especiales	1 005 478,16
0.01.05	Suplencias	490 410,59
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	50 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	50 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	128 824,06
0.03.01	Retribución por años servidos	-
0.03.03	Decimotercer mes	128 824,06
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	150 724,15
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	142 994,71
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 729,44
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	153 352,16
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	83 787,17
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	46 376,66
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23 188,33
1	SERVICIOS	4 783 340,00
1.01	ALQUILERES	960 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	960 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	650 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 023 340,00
1.04.06	Servicios generales	3 023 340,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 320 568,87
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	926 309,09
2.01.01	Combustibles y lubricantes	326 964,09
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	152 325,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	172 970,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	274 050,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	825 610,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	381 110,00
2.03.04	Materiales y productos telefónicos y electricos	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	184 500,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	60 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	422 950,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	313 700,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	109 250,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 145 699,78
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	330 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 679 476,10
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	786 888,68
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	297 965,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	41 370,00
5	BIENES DURADEROS	7 090 538,63
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 380 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	160 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	800 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	420 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 710 538,63
5.02.01	Edificios	5 710 538,63
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000,00
6.03	PRESTACIONES	50 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	50 000,00
02.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	15 076 601,58
0	REMUNERACIONES	1 909 227,18
0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 491 544,90
0.01.02	Jornales	1 155 513,40
0.01.05	Suplencias	336 031,50
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	124 295,41
0.03.03	Decimotercer mes	124 295,41
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	145 425,62
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	137 967,90
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 457,72
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	147 961,25
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	80 841,73
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	44 746,35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 373,17

1	SERVICIOS	480 004,29
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	50 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	280 004,29
1.04.06	Servicios generales	280 004,29
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 742 376,32
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	907 199,29
2.01.01	Combustibles y lubricantes	340 044,29
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	58 040,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	59 115,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	552 675,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	231 540,00
2.03.04	Materiales y productos telefónicos y eléctricos	203 055,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	118 080,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	457 550,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	308 200,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	149 350,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 824 952,03
2.99.04	Textiles y vestuario	350 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 174 952,03
5	BIENES DURADEROS	8 894 993,79
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 894 993,79
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 494 993,79
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	400 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000,00
6.03	PRESTACIONES	50 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	50 000,00
02.07	SERVICIO DE MERCADO	9 145 567,13
0	REMUNERACIONES	448 011,67
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	350 000,00
0.01.05	Suplencias	350 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	29 166,67
0.03.03	Decimotercer mes	29 166,67
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34 125,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	32 375,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 750,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	34 720,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	18 970,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 250,00
1	SERVICIOS	450 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	450 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00
5	BIENES DURADEROS	7 847 555,46
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 250 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	450 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	800 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 597 555,46
5.02.01	Edificios	6 597 555,46
02.09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	245 500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	245 500,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	245 500,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	245 500,00
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	14 509 778,77
0	REMUNERACIONES	2 073 654,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 150 000,00
0.01.02	Jornales	900 000,00
0.01.05	Suplencias	250 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	470 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	470 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	135 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	135 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	157 950,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	149 850,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 100,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	160 704,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	87 804,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48 600,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24 300,00
1	SERVICIOS	1 500 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	600 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	900 000,00
1.04.06	Servicios generales	900 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 834 820,89
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,00

2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	330 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	80 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 080 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	80 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 224 820,89
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	150 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	514 820,89
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	60 000,00
5	BIENES DURADEROS	8 001 303,88
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8 001 303,88
5.02.01	Edificios	8 001 303,88
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	274 030,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	274 030,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	130 500,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	14 550,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	115 950,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 650,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6 650,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	136 880,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	136 880,00
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	14 801 498,13
1	SERVICIOS	1 501 498,13
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 501 498,13
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 501 498,13
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 550 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 350 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100 000,00
5	BIENES DURADEROS	10 750 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10 750 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	2 250 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8 500 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



CÓDIGO N	DESCRIPCIÓN	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	722 583 818,37
03.01.	EDIFICIOS	102 640 181,81
03.01.01.	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	102 640 181,81
5	BIENES DURADEROS	102 640 181,81
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	102 640 181,81
5.02.01	Edificios	90 540 181,81
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	12 100 000,00
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	443 108 071,94
03.02.02.	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehiculos	60 861 334,86
1	SERVICIOS	15 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15 000 000,00
1.06.01	Seguros	15 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 548 514,86
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16 548 514,86
2.04.02	Repuestos y accesorios	16 548 514,86
5	BIENES DURADEROS	29 312 820,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	29 312 820,00
5.01.02	Equipo de transporte	29 312 820,00
03.02.05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	32 000 000,00
1	SERVICIOS	32 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	32 000 000,00
03.02.08.	Mantenimiento Periodico Meta 6	30 906 400,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30 906 400,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18 738 600,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	18 738 600,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12 167 800,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12 167 800,00
03.02.09.	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	98 213 326,00
5	BIENES DURADEROS	98 213 326,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	98 213 326,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	98 213 326,00
03.02.10.	Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención. Meta 8-9-10	165 685 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 685 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 200 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 200 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 485 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 485 000,00
5	BIENES DURADEROS	163 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	163 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	163 000 000,00
03.02.12.	Señalización (meta 12)	5 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 000 000,00
03.02.89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY N° 9976	50 442 011,08
5	BIENES DURADEROS	50 442 011,08
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50 442 011,08
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50 442 011,08
03.06.	OTROS PROYECTOS	65 503 605,29
03.06.01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	11 270 700,00
0	REMUNERACIONES	1 500 000,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 171 844,48
0.01.05	Suplencias	1 171 844,48

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	97 653,71
0.03.03	Decimotercer mes	97 653,71
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114 254,84
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	108 395,62
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 859,22
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	116 246,97
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	63 513,97
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	35 155,33
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17 577,67
1	SERVICIOS	6 255 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 255 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 255 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 265 700,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 245 700,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 245 700,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	520 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	180 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	240 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00
5	BIENES DURADEROS	250 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	250 000,00
03.06.02	IMPLEMENTACIÓN NICSP Y SERVICIOS CONTABLES	10 000 000,00
1	SERVICIOS	10 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00
03.06.03	PERSONA JOVEN	22 482 905,29
1	SERVICIOS	10 500 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	5 000 000,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	5 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 554 602,29
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 100 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	4 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 454 602,29
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	150 000,00

2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	154 602,29
5	BIENES DURADEROS	5 428 303,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 428 303,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	1 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 700 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 928 303,00
03.06.05	PROYECTO ELABORACIÓN PCDHL	6 750 000,00
1	SERVICIOS	4 500 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 250 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00
5	BIENES DURADEROS	1 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00
03.06.06	PROYECTO DE LOTIFICACION	15 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	15 000 000,00
5.03	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15 000 000,00
5.03.01	Terrenos	15 000 000,00
03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	111 331 959,33
03.07.01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	4 008 076,65
5	BIENES DURADEROS	3 334 130,28
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 334 130,28
5.02.01	Edificios	3 334 130,28
9	CUENTAS ESPECIALES	673 946,37
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	673 946,37
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	673 946,37
03.07.02.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura	95 381 424,74
9	CUENTAS ESPECIALES	95 381 424,74
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	95 381 424,74
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	95 381 424,74
03.07.03.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Cementerio	1 376 336,16
5	BIENES DURADEROS	1 376 336,16
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 376 336,16
5.02.01	Edificios	1 376 336,16
03.07.04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mantenimiento de Parques	1 707 096,39
5	BIENES DURADEROS	1 707 096,39
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 707 096,39
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 707 096,39
03.07.05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mercado	803 666,93
5	BIENES DURADEROS	803 666,93
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	803 666,93
5.02.01	Edificios	803 666,93
03.07.06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales	8 055 358,46
5	BIENES DURADEROS	7 945 553,34
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	800 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 145 553,34
5.02.01	Edificios	5 445 553,34
5.01.05	Equipo de cómputo	1 700 000,00

9	CUENTAS ESPECIALES	109 805,12
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	109 805,12
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	109 805,12

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas d
Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR													PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL				
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR				
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de			I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	1	Estimar la morosidad durante el período 2024 en un 30%	porcentaje alcanzado		0%	30	0%	0,0	Maribel Monge Perez	Administración tributaria		768 020,00			
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	2	Ejecutar para cada semestre del año 2024 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución			85			Jose Mendez Rojas	Administración tributaria		7 500 000,00			
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	3	Realizar los traspasos de propiedades a nombre de la Municipalidad, durante el segundo semestre	Traspasos realizados			2			Jhonny Vidal, Jorge Morales	Administración tributaria		5 000 000,00			
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	Realizar las contrataciones de profesionales en proyectos de mejora de ingresos y el PCDHL, durante el segundo semestre del 2024	2 contrataciones realizadas			2			Jose Mendez Rojas	Administración tributaria		25 000 000,00			

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	5	Realizar el Mantenimiento de equipo de comunicación (parlantes) y compra de estuches para resguardo y seguridad de los mismo, durante el segundo semestre del 2024	contratar el Mantrnimiento de los parlantes y compra de estuches		2		Natalia Saldaña	Administración tributaria- TI		3 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	6	Realizar la compra de 2 vehiculos para la administración general, durante el segundo semestre del 2024	2 vehiculos adquiridos		2		Jose Rojas Mendez, Maribel Pérez Monge	Administración tributaria		38 000 000,00
				sumas sin asignación								16 002 886,13
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	7	Compra de computadora portátil y monitores, durante el segundo semestre del 2024	1 computadora y 2 monitores adquiridos		3		Natalia Saldaña	Administración tributaria- TI		3 600 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	8	Para el periodo 2024 realizar la compra de licenciamiento de la solución de office 365 para cada usurio así como el almacenamiento necesario para guardar la información crítica de los colaboradores municipales.	compra del licenciamiento realizada		1		Natalia Saldaña	Administración tributaria- TI		8 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	9	Transferir en el segundo semestre los recursos presupuestados para cumplir con la deuda en la sentencia judicial de la Corporación del Monte	Transferencia realizada		1		Jose Rojas Méndez	Registro de deuda, fondos y aportes		35 315 527,06

Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	10	Transferir en el 2024, según lo que establece el ordenamiento jurídico con las transferencias de ley a las 7 diferentes instituciones	7 transferencias realizadas	0%	7	100%	1,0	Jose Méndez Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes		7 225 666,58
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	11	Transferir en este periodo el aporte a FECOCI, para la vuelta ciclistica a CR	1 transferencia realizada		1			Jose Méndez Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes		5 000 000,00
SUBTOTALES						0,0		1,0	1,0			0,00	154 412 099,77
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%	###				
25% Metas de Objetivos de Mejora						50%		50%	###				
75% Metas de Objetivos Operativos						43%		57%	###				
1,0 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos, una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos		0%	13778	100%	100%	Michael Piedra	01 Aseo de vías y sitios públicos.		8 515 799,17
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Realizar el proyecto de construcción de refuerzo de seguridad estructural de la bodega	Mejora realizada			1			Michael Piedra	01 Aseo de vías y sitios públicos.		779 835,47
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Brindar mantenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley otorgado por el IFAM, correspondiente, presupuesto para 3,5 meses del primer semestre	metros lineales atendidos			2750			Michael Piedra	03 Mantenimiento de caminos y calles		4 510 497,35
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Adquirir una motoguadaña para el desarrollo operativo de la unidad.	Guadaña adquirida			1			Michael Piedra	03 Mantenimiento de caminos y calles		420 000,00

Área de Servicios Públicos	Proporcionar una administración operativa, financiera y logística para los servicios del cementerio municipal.	Operativo	3	Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de días que se presta el servicio	0%	183	100%	100%	Michael Piedra	04 Cementerios	13 718 704,65
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		realizar en el periodo 2024 un Proyecto de mejora a la estructura del inmueble del cementerio, instalación eléctrica, luminarias, zona de parqueo.	proyecto realizado		1			Michael Piedra	04 Cementerios	5 504 531,97
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	4	Proporcionar el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de días que se presta el servicio	0%	183	100%	100%	Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	12 581 607,89
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Dotar e instalar 8 máquinas para ejercicio al aire libre en el inmueble del Parque Central de Buenos Aires.	8 máquinas adquiridas		8			Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	2 494 993,69
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Proporcionar de manera administrativa, gerencial y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, generando con sigo el beneficio a los inquilinos y a todos los usuarios y población en general del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados		23			Michael Piedra	07 Mercados, plazas y ferias	2 548 011,67

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Realizar proyecto de Mejoras a la estructura del mercado, parte eléctrica, cielorrasos, techo, serchas, clavadores y sustitución de láminas	proyecto realizado			1		Michael Piedra	07 Mercados, plazas y ferias		6 597 555,46	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	6	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	Nº de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra	11 Estacionamientos y terminales	6 908 474,89	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora		Mejorar a la estructura de la Terminal, pintura externa, verjas, mejora cielorraso, colocación de luminarias.	proyecto realizado			1		Michael Piedra	11 Estacionamientos y terminales		7 601 303,88	
Área de Servicios Públicos	Fiscalizar de manera oportuna y precisa todos los servicios municipales que forman parte de esta dependencia, con el objetivo de que se brinden de forma eficiente y eficaz para tener un ambiente satisfactorio en todo el cantón	Operativo	7	Realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias para garantizar la operatividad de los servicios con la finalidad de administrar los recursos económicos según la dinámica propia de cada servicio prestado	Nº de días que se presta el servicio	130	50%	130	50%	100%	Michael Piedra	27 Dirección de servicios y mantenimiento	-	274 030,00
							0%		0%	0%				

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACION OPERATIVA								FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR		
		META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META							I SEMESTRE	II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%						% de la r
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	Realizar la segunda etapa de remodelación de la segunda planta del edificio municipal	etapa concluida		0%	1	100%	100%	Jorge Morales Black	06 proyectos	Otros proyectos		90 540 181,81
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora		Realizar 4 proyectos de infraestructura de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10 de la ley 9829	4 proyectos concluidos			4			Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros proyectos		12 100 000,00
							0%		0%	0%					
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo		Realizar el proyecto para mejoramiento del edificio de la bodega de Aseo de Vías y servicios. Reforzamiento de seguridad	proyecto ejecutado			1			Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.03 Fondo 10% Utilidad para Desarrollo Servicio de aseo de vías		3 334 130,28
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	2	Comprar durante el periodo 2024 6 máquinas para hacer ejercicio	6 maquinas adquiridas		0%	6	100%	100%	Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.03 Fondo 10% Utilidad para Desarrollo Servicio Mantenimiento de Parques y		1 707 096,39
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	3	Construcción de una zona para parqueo de vehículos para los usuarios del cementerio	Parqueo concluido		0%	1	100%	100%	Michael Piedra encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Cementerio		1 376 336,16

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	realizar un proyecto de adiciones, trabajos a la estructura y edificio de la terminal. Se proyecta la ejecución de trabajos a nivel de pintura, verjas, liminarias, etc.	proyecto ejecutado		1		Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Mercado		803 666,93
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	realizar un proyecto de adiciones, trabajos a la estructura y edificio de la terminal. Se proyecta la ejecución de trabajos a nivel de pintura, verjas, liminarias, etc.	proyecto ejecutado		1		Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio terminales		5 445 553,34
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	realizar un proyecto para compra de computadora portátil, 1 PTZ y cámara.	Proyecto ejecutado		1		Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio terminales		2 500 000,00
			5 Fondos del 10% terminales y estacionamientos					Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.06 Fondo 10% utilidad para desarrollo de servicio de terminales		109 805,12
			6 Fondos del 10% aseó de vías					Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	Otros Fondos e inversiones		673 946,37
			7 Fondos del 10% Recolección de basura					Limsay Acuña López	Otros Fondos e inversiones	03.07.02 Fondo 10% utilidad para desarrollo de servicio recolección de basura		95 381 424,74
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3 Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos		60 861 334,86		David Salazar Aguilari/Alvaro Murillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		60 861 334,86

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	27	Construir obras de movilidad peatonal con elementos de las infraestructuras peatonales necesarios para asegurar una movilidad inclusiva considerando los criterios de accesibilidad contemplados por la Ley 7600	Inversión de recursos				alcalde (sa), e infraestructura vial	06 proyectos	Otros proyectos		50 442 011,08
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	28	Continuar con la contratación de Servicios profesionales para el fortalecimiento e implementación del sistema de contabilidad patrimonial sustentado en las NICSP y servicios contables para revisión de liquidación presupuestaria	Inversión de recursos				Gerardo Cordeor Arguedas	06 proyectos	Otros proyectos		10 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo		A. Implementar un programa de capacitación para jóvenes, en temas como: Turismo, Inglés, Contabilidad, Elaboración y Gestión de Proyectos, y Tutorías para jóvenes que deban alguna materia de bachillerato. B. JOVEN FEST que incluye: Campamento para jóvenes en donde se les capacitará de forma atractiva en temas como: Salud mental y emocional, prevención de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción, Confianza y Respeto por si mismos. Inauguración Oficial del Skate Park.	3 capacitaciones realizadas		3		Juan Pablo Arias Campos CCPJ	06 proyectos	Otros persona joven		16 054 673,29
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo		Realizar una Actividad social y de esparcimiento para jóvenes y sus familias Noche Cultural, y apoyo a la Noche de Motores.	1 Noche Cultural / Noche Motores		2		Juan Pablo Arias Campos CCPJ	06 proyectos	Otros persona joven		6 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo		Establecer una oficina cantonal del CCPJ que cuente con equipo y mobiliario necesario para su buen funcionamiento.	Oficina CCPJ, establecida y funcionando.		1		Juan Pablo Arias Campos CCPJ	06 proyectos	Otros persona joven		428 232,00

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo		Concluir en el segundo periodo del 2024 con la elaboración del Plan cantonal de desarrollo humano local	PCDHL concluido			1		Graciela Nuñez Marchana	06 proyectos	Otros proyectos	06 proyectos	Otros proyectos		6 750 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo		Ejecutar en el periodo 2024 los recursos del plan de lotificación en la compra de un terreno	Terreno adquirido			1		Alcalde	06 proyectos	Otros proyectos	06 proyectos	Otros proyectos		15 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2023			1		Graciela Nuñez Marchana	06 proyectos	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		5 770 700,00	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	3	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	350 personas beneficiadas			150		Graciela Nuñez Marchana	06 proyectos	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		500 000,00	

Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	7	Promoción de la cultura del agua mediante la gestión participativa e integral de ASADAS a través de proyectos para el aprovechamiento del recurso hídrico de los distritos.	1 Proyecto para Plan de Inversión para Asadas con MIDEPLAN.(seguimiento) 1 Plan anterior de los 2023 (seguimiento)			1		Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		500 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	11	Ejecución de proyectos y promoción de información a través de la Oficina de Turismo, que facilite la visita y estadía del turista, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico de Cantón.	14 Proyectos Raíces (seguimiento) 20 publicaciones de atractivos turísticos. 2 Declaratorias Turísticas. 2 Registros de Marca País 9 Documentos de los sitios ubicados en los Mapas turísticos distritales (visita a cada sitio, toma de fotografías y videos, levantamiento de información)			20		Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		2 000 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	12	Implementación del Programa Gestión Cultural y Turismo a través de acciones para identificar los recursos culturales en grupos de personas, comunidades y organizaciones.	1 Inventario Artístico Cultural (actualizarlo) 1 Feria OVOP - Cultural invitando a otros cantones 1 Plan Cantonal de Turismo finalizado con el apoyo del ICT y la Cámara de Turismo. (Seguimiento)			2		Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		1 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



PERIODO 2024
JUSTIFICACIÓN
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS A AUMENTAR

1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	¢ 6.460.924,00
---------------	---	----------------

Se incluyen presupuesto ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2024 por un monto de ¢ 6.460.924,00 colones.

Según oficio CPJ-DE-OF-108-2024, del 31 de enero 2024. Ver documentos adjuntos.

2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	329.195.919,00
---------------	--	----------------

Corresponde a recursos de la ley 8114-9329 que según oficio gaceta N° 229 del 11 de diciembre 2023, en la publicación de la ley de presupuesto ordinario y extraordinario 2024, que indica el monto faltante de presupuestar para éste año y que corresponde a los fondos otorgados por la Ley N° 8114 para atender la red vial cantonal.

70104	001	2310	2151	266	Céd. Jur 3-014-042115 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042112	329.195.919
-------	-----	------	------	-----	--	-------------



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



Ingresos por venta de servicios- servicios comunitarios

En apego a las competencias y atribuciones que establecen los artículos 9 de la Constitución Política, artículos 5, 83 del Código Municipal y siendo que se llevó a cabo el debido proceso establecido en ordinal 47 del Reglamento Tarifario para el Cobro de Tasas por concepto de Prestación de los Servicios de Cementerio, Recolección de Residuos Sólidos Valorizables y No Valorizables, Limpieza de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato de la Municipalidad de Buenos Aires, aprobado mediante acuerdo N° 12 de Sesión Ordinaria 165-2023 del 03 de julio de 2023.

Las tasas fueron publicadas en la gaceta N°195, del lunes 23 de octubre 2023.

Se considera un porcentaje de morosidad, basados en el comportamiento de los ingresos según los históricos, pero tomando en cuenta que se trata de nuevas tasas lo que nos puede traer variaciones en la recaudación efectiva. Continuamos la línea de los datos ya aprobados incluido en el presupuesto ordinario, y al tratarse de nuevas tasas, no se resta la parte aprobada y en ejecución en este periodo y la diferencia se destina a las necesidades de cada uno de los servicios.

131205000000	SERVICIOS COMUNITARIOS	209 621 002,82
1312050300000	Servicios de cementerio	14 102 201,15
1312050410000	Servicio Recolección de Basura	171 204 843,60
1312050420000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	8 808 465,29
1312050440000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	14 285 435,98
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	1 220 056,80

Superávit libre

331300000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2023	¢166.962.583,80
--------------	---	-----------------



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



Superávit específico

Transferencias de ley, producto de la liquidación periodo 2023.

Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 296 646,10
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	648 323,05
Unión de gobiernos Locales	326 191,03
Comité Cantonal de Deportes	3 914 292,31
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	652 382,05
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	53 127,68
Fondo parques Nacionales	334 704,36

Fondos de servicios municipales, producto de la liquidación periodo 2023.

Fondo Aseo de Vías	5 111 977,42
Fondo recolección de basura	101 163 049,89
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 930 497,35
Fondo cementerio	7 475 686,78
Fondo de parques y obras de ornato	3 843 216,52
Fondo servicio de mercado	9 949 234,06
Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	21 454 885,55

Fondo de ley 8114 y 9329, producto de la liquidación periodo 2023.

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	63 470 141,86
---	---------------

Fondos varios productos de la liquidación periodo 2023.

Proyectos y programas para la Persona Joven	16 021 981,29
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	245 500,00
Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	50 442 011,08
Recursos del cemento ley 9829	75 029 116,81
Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	9 792 620,62
Fondo Plan de Lotificación	15 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



JUSTIFICACIÓN

DE GASTOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido en el código de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales con el fin apoyar colaborar con el departamento de administración tributaria; para la realización de gestiones en este periodo y lograr mejorar la morosidad con la que se cerró el periodo 2023.

SERVICIOS:

Se aumenta el código de comisiones ya que debe contener suficiente contenido presupuestario, a final de año por las diferentes actividades pueden aumentar los costos, los pagos a través de conectividad con bancos

Se aumenta el código de servicios jurídicos con el fin de realizar el trámite de traspaso de propiedades.

La administración general este año tiene 2 retos importantes mejorar el porcentaje de morosidad y la conclusión del Plan cantonal de Desarrollo Humano local, para el primer caso se prevé que si al realizar la inversión de una empresa gestora de cobros, a nivel interno se puede requerir colaboración y el personal en el departamento es escaso se realiza una provisión de los recursos , y el caso del PCDHL si bien es cierto el equipo municipal ha avanzado en este plan existen áreas que se considera importante el apoyo de profesionales.

Se incluye contenido para el mantenimiento de vehículos de la administración, aún se cuenta con vehículos antiguos que se debe invertir recursos para poder utilizarlos y poder llegar a todas las zonas del cantón, y así podemos evitar retrasos en las gestiones, en caso de una eventualidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye recursos para la reparación de vehículos correspondiente a los repuestos necesarios y artículos de resguardo para el equipo de comunicación y computo de la institución

BIENES DURADEROS:

Debido a la misma situación de los vehículos municipales ya deteriorados se debe realizar la compra de 2 vehículos para atender las necesidades de la administración general, que de



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



acuerdo a extensión del nuestro cantón y el tipo de terrenos, se requiere vehículos con la capacidad de atender y acceder a las diferentes comunidades de nuestro cantón.

Además, se requiere de la compra de equipo de cómputo que pueda satisfacer las necesidades tecnológicas a los funcionarios para una mejora continua en el servicio.

Para el código de bienes intangibles se incluye un monto de 8 millones, que pretende lograr una solución para la Municipalidad para poder migrar el correo electrónico y el Hosting dar office 365 a todos los colaboradores y valorar la posibilidad de comprar almacenamiento en la nube y cumplir con requerimientos del MICITT, acciones requeridas en el tema de seguridad.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye contenido presupuestario en esta cuenta para atender diferentes necesidades que puedan surgir, tanto en la administración como en los diferentes departamentos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye contenido presupuestario con el fin de realizar las transferencias de ley producto de la liquidación presupuestaria.

Además, se incluyen recursos para la deuda que tiene la Municipalidad con Pindeco de acuerdo a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 04-000280-0161-CA-O, sujeta de recurso de casación y Exp. 05-000203-0161-CA.

Se pretende realizar un aporte a la Federación Costarricense de Ciclismo por un monto de ¢5.000.000, con el fin de lograr que este año nuestro cantón cuente con la visita de la caravana multicolor de ciclistas, lo que nos permitirá visualizar las bellezas con que cuenta la zona sur de Costa Rica.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



PROGRAMA II

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido en Jornales, suplencias y tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales para fortalecer el código en casos especiales, al tratarse de servicios comunales se procura contar siempre con el servicio activo.

Se incluye jornales que corresponde a los recursos que gira el IFAM propiamente para contratación de jornales para el mantenimiento de calles y caminos.

SERVICIOS:

Se distribuye parte de los fondos en servicios necesarios para la operación normal de los servicios comunales, en códigos como servicios básicos que pueden ser variables de acuerdo la afluencia de personas.

El monto más representativo en el código de otros servicios básicos, corresponde al pago por transferencia de residuos, que debemos de trasladar hasta Pérez Zeledón pagando un monto por cada tonelada de basura, lo que significa un monto muy alto anualmente, sin embargo, es la única solución actualmente.

En el código de servicios generales, se refuerza para el pago de la vigilancia en algunas instalaciones como el cementerio, y realizar desinfecciones y fumigaciones.

Se incluyen recursos de la ley 8488 donde se establece en el artículo 46 bis que el 3% del superávit libre se deberá utilizar para el fortalecimiento de la capacidad técnica y os procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, por lo tanto, Se incluye recursos para Actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido presupuestario para códigos de uso común en los servicios comunitarios para garantizar la operatividad de los mismos, herramientas y materiales para reparaciones menores.

Los montos mayores corresponden principalmente al servicio de recolección de basura en combustibles y repuestos y accesorios.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



Se incluyen recursos de la ley 8488 donde se establece en el artículo 46 bis que el 3% del superávit libre se deberá utilizar para el fortalecimiento de la capacidad técnica y os procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, por lo tanto, Se incluyen recursos en combustibles y lubricantes así como en materiales para la construcción de un planche, para futura colocación de una bodega modular para la custodia de activos y/o recursos del CME; además para dotar con materiales a cada CCO para casos de emergencias contar con las herramientas necesarias.

BIENES DURADEROS:

Se incluyen recursos que serán utilizados en proyectos de mejora para los servicios con el fin de aumentar la vida útil de las instalaciones u ofrecer espacios aptos y más adecuados para la población en general:

servicio de aseo de vías: construcción de refuerzo para seguridad en la estructura de la bodega.

Servicio de cementerio: construcción de una zona de parqueo, mejorar la parte eléctrica e instalación de cámaras.

Servicio de mantenimiento de parques: instalar máquinas para ejercicio.

Servicio de mercado: mejoras en cerchas, techo y parte eléctrica del inmueble.

Servicio de terminal: Para adiciones, trabajos a la estructura y edificio de la terminal. Se proyecta la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejora en la infraestructura de la Terminal y Servicios Sanitarios.

Se incluyen recursos de la ley 8488 donde se establece en el artículo 46 bis que el 3% del superávit libre se deberá utilizar para el fortalecimiento de la capacidad técnica y os procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, por lo tanto, se incluyen recursos para la compra de equipo de cómputo para el fortalecimiento del CME, así como para la compra de un dron especial para casos de emergencias.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



PROGRAMA III

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico en el código de suplencias y las respectivas cargas sociales en caso de que se requiera en el año, debido a una posible incapacidad extraordinaria.

SERVICIOS:

Se incluye presupuesto de \$47.000.000,00 para pago de; servicios de gestión y apoyo (estudios de asfaltados), y seguros (pólizas)., para los diferentes proyectos de gestión vial.

Continuar con los proyectos de implementación de las NICSP y el Plan desarrollo Humano local que se requiere concluir para el análisis y procesamiento de datos estadísticos, gráficas e infografías, además la contratación de servicios profesionales en la confección de mapas turísticos interactivos como segunda etapa del proyecto de la oficina de Turismo

Como parte de los recursos de la persona joven se incluyen en actividades de capacitación y actividades protocolarias para las actividades agendadas de acuerdo al proyecto presentado, el año anterior se pretende continuar con el programa de capacitación para jóvenes en temas como salud mental y emocional, prevención de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción, prostitución, confianza y respeto por sí mismos.

Además, se pretende otras capacitaciones en áreas como turismo, contabilidad, inglés, elaboración y gestión de proyectos, y colaboración con jóvenes que deseen lograr el bachillerato.

La actividad de inauguración oficial del Hato's skate park, con exhibiciones deportivas, motivando a la población a conocer la verdadera cara de los jóvenes que practican esta disciplina, incluida en los juegos olímpicos. Y participación articulada con la Municipalidad para entrelazar la noche cultural (propuesta en el proyecto) con las actividades propias de la Municipalidad, con el fin de propiciar ambientes agradables y el disfrute de la juventud, dicha actividad ha tenido gran aceptación por parte de la juventud bonaerense



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido de ϕ 50.139.914,86 para; productos químicos y convexos (combustibles y lubricantes); materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos) y Repuestos y accesorios para los vehículos y maquinaria; Aquí se incluye el combustible y materiales para los proyectos de mantenimiento periódico con maquinaria municipal y la intervención en caminos para limpieza mecanizada y/o conformación de superficie de ruedo, de recursos de gestión vial.

De acuerdo a las actividades propuestas por el comité de la persona joven se pretende poder ofrecer a los jóvenes participantes la comodidad ya que Buenos Aires es un cantón muy extenso, y las condiciones económicas de muchos jóvenes no les permite desplazarse y cubrir sus gastos de alimentación, al pretender llegar a la juventud de todo el cantón se incluyen en alimentos y bebidas un monto significativo sin embargo, al tratarse de alrededor de 500 jóvenes y la atención de los colaboradores, aproximadamente, se pretende ofrecer un refrigerio u alimentación en los casos que se requiera, es importante aclarar que estos recursos son para la atención de los jóvenes participantes.

BIENES DURADEROS:

Se incluye un presupuesto por el monto de ϕ 295.526.146,00 para realizar proyectos Rehabilitaciones como pasos de alcantarillas, red pluvial, cunetas, alcantarillas de cuadro, TSB3, asfaltado y señalización, esto con recursos de gestión vial.

Compra de equipo y mobiliario para gestionar la oficina cantonal de la persona joven.

En este programa se incluye el proyecto de remodelación de la segunda planta del edificio municipal, al tratarse de un edificio muy antiguo presenta problemas en el piso al ser de madera y en el techado, con las fuertes lluvias hemos sufrido inundaciones que nos vienen a afectar en la primera planta, se requiere iniciar con la revisión y cambio de la estructura eléctrica. En la segunda planta están ubicadas varias oficinas de atención a usuarios y el salón de sesiones, que en algunas ocasiones se necesita controlar el acceso de la población, para evitar un accidente. por lo tanto, al ser un edificio público es importante realizar las mejoras lo antes



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



posible, este proyecto se presupuestó desde el año anterior pero no se ha logrado realizar por diferentes situaciones que impiden el inicio de las obras

Además, se presupuestan para otras construcciones adiciones y mejoras para proyectos comunales, que según el artículo 10 de la Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional

En los fondos de inversión de los servicios comunales, se requieren los recursos.

Se presupuesta el proyecto de plan de lotificación ya que se pretende este año realizar la compra de un terreno y dar solución a una posible situación que se puede presentar, siendo que estos recursos tienen un fin específico, se presupuestan como provisión en caso de que se requieran.

Los recursos presupuestados en los fondos de inversión vienen a dar sustento a las inversiones en los inmuebles indicadas en el programa II.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluyen los recursos de fondo de inversión, recolección de basura el monto mayor se encuentra en el servicio de recolección de basura, que si bien es cierto es un monto alto, el servicio de recolección tiene necesidades que superan el monto, con la aplicación de las nuevas tasas se pretende encaminar los proyectos y lograr mejorar el servicio, de momento se incluyen en sumas sin asignación.

Ingresos para ajustar 2024 - Presupuesto extraordinario 1



Ir

Acciones ▾

Solicitar

Editar	Cuenta ↑	Nombre cuenta	Monto Original	Nuevo Monto	Comentario	Comentario Cgr	Estado
	3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	391,155,585.81	381,362,965.19	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984	-	Modificándose
			391,155,585.81	381,362,965.19			

1-1



Nota

Si usted debe modificar una línea que no está incluida en esta lista debe hacer una solicitud.










Egresos para ajustar 2024 - Presupuesto extraordinario 1

<input type="text" value="Q"/> <input type="button" value="Ir"/> <input type="button" value="Acciones"/> <input type="button" value="Solicitar"/>									
<input type="button" value="Programa"/> <input type="button" value="X"/>									
Programa: ADMINISTRACIÓN GENERAL									
Editar	Cuenta ↑	Nombre cuenta	Monto Original	Nuevo Monto	Comentario	Comentario Cgr	Estado	Clasificador económico	
	1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose		
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25,000,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose		
	2.99.04	Textiles y vestuario	1,500,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose		
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16,002,886.13	47,502,886.13	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose		
			47,502,886.13	47,502,886.13					





Programa: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Editar	Cuenta	Nombre cuenta	Monto Original	Nuevo Monto	Comentario	Comentario Cgr	Estado	Clasificador económico
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,501,498.13	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.99.04	Textiles y vestuario	400,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	5.01.03	Equipo de comunicación	2,250,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8,500,000.00	5,008,877.51	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
			14,801,498.13	5,008,877.51				

Programa: DTE- Oficina Desarrollo Local

Editar	Cuenta	Nombre cuenta	Monto Original	Nuevo Monto	Comentario	Comentario Cgr	Estado	Clasificador económico
	0.01.05	Suplencias	1,171,844.48	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1,000,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,500,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.99.04	Textiles y vestuario	240,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	5,911,844.48	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
			5,911,844.48	5,911,844.48				

Programa: Implementación NICSP

Editar	Cuenta	Nombre cuenta	Monto Original	Nuevo Monto	Comentario	Comentario Cgr	Estado	Clasificador económico
	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	10,000,000.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
			10,000,000.00	10,000,000.00				

Programa: Proyecto Elaboración PCDHL

Editar	Cuenta	Nombre cuenta	Monto Original	Nuevo Monto	Comentario	Comentario Cgr	Estado	Clasificador económico
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	0.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	3,000,000.00	Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984Aprobación parcial PE 01-2024 Oficio N°11364 DFOE-LOC-0984 0113940886 12/07/24**	-	Modificándose	
			3,000,000.00	3,000,000.00				

Al contestar refiérase
al oficio No. **15230**

27 de setiembre, 2024
DFOE-LOC-1321

Señora
Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria Municipal
mmonge@munibuenosaires.go.cr

Señora
Ana Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr
margothmorap@hotmail.com
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario n.º 2-2024 de la
Municipalidad de Buenos Aires.

La Contraloría General recibió el oficio n.º AMBA-408-2024 del 26 de agosto de 2024, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 2-2024 de la Municipalidad de Buenos Aires, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente recursos provenientes de Financiamiento (Recursos de vigencias anteriores -Superávit libre y específico-), para ser aplicados en las partidas Servicios y Bienes duraderos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428, 106 del Código Municipal y otras leyes conexas.

DFOE-LOC-1321

2

27 de setiembre, 2024

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 16-2024 celebrada el 19 de agosto de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en el numeral 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)¹.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en el aparte 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con el literal 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en los incisos 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran el título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de Empleo Público, n.º 10159.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario, de conformidad con lo que a continuación se indica:

¹ Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.

DFOE-LOC-1321

3

27 de setiembre, 2024

2.1 Se aprueba

a) Los ingresos de Recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por ¢2,20 millones y Superávit específico por ¢348,27 millones, con base en el resultado de la Liquidación presupuestaria del período 2023, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria n.º 11-2024 celebrada el 15 de julio de 2024.

b) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de ¢350,47 millones, distribuidos en las partidas de Servicios y Bienes duraderos incorporados en los Programas I, II y III; según lo dispuesto en el numeral 4.2.10 de las NTPP. Ver puntos 2.2 y 2.3 siguientes sobre improbación y exclusión.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.º 2 para el año 2024 por la suma de ¢350,47 millones².

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Thayra Esquivel Hernández
Fiscalizadora

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

FRM/mgr

Ce: Expediente CGR-APRE-2024005702

Ni: 18429 y 20545

G: 2024003404-1

² Moto exacto ¢350.467.666,41



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**20 agosto del 2024
MBA-SCM-0748-2024**

**Señores (as)
División y Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicio para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República**

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 16-2024, celebrada el lunes 19 de agosto del 2024 que en letra dice:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16. SE ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires acuerda:

1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2024 para el Ejercicio Económico 2024 de la Municipalidad de Buenos Aires, la vinculación, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total neto de ¢ 350.467,666,41 (trescientos cincuenta millones, cuatrocientos sesenta y siete mil con 41/100) el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa- Área de Servicios para el Desarrollo Local- Contraloría General de la República, para su debida aprobación.

2- Aprobar el Plan Operativo Presupuesto Extraordinario N° 02-2024 para el Ejercicio Económico 2024 en la forma presentada, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa- Área de Servicios para el Desarrollo Local- Contraloría General de la República, para su debida aprobación, conforme fue presentado.

Presupuesto extraordinario Nro. 02-2024, conforme se detalla:

Monto total del presupuesto extraordinario Nro. 02-2024 ¢ 350.467,666,41 que incluye:



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- Sección de Ingresos
- Sección de Gastos
- Sección de información complementaria
- Detalle de origen y aplicación de recursos

Justificación de los ingresos y gastos según la norma 4.2.14.

Matrices de Planificación Programa I, II y III.

Tabla de equivalencia – consolidado

Capitalización de recursos 8114-9329

Cuadro N°1 Origen y aplicación de recursos

Plantilla actualizada de la Información plurianual. Se detalla:



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2024
SECCIÓN DE INGRESOS**

TABLA

	INGRESOS TOTALES	350 467 666,41
3000000000000	FINANCIAMIENTO	350 467 666,41
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 195 173,12
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2023	2 195 173,12
3321000000000	Superávit Especifico General según liquidación año 2023	348 272 493,29
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	324 231 743,29
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	24 040 750,00

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024							
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proy			APLICACIÓN	MONTO
			Pro	Act/S	Proy		
3313000000000	Superavit Libre segun Liquidación Presupuestaria año 2023	2 195 173,12	I	01		Administración General	2 129 317,92
			II	02	28	Atención de emergencias cantonales	65 855,20
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	324 231 743,29	III	02	02	Reparación y mantenimneto de maquinaria y vehiculos	20 500 000,00
			III	02	09	Mejoramiento en Asfaltos. Meta7	303 731 743,29
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	24 040 750,00	III	01	01	Remodelación segunda planta edificio municipal	24 040 750,00
	Total	350 467 666,41					350 467 666,41



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024**

CODIG	DESCRIPCION	MONTO
01	TOTAL GENERAL PROGRAMA I	2 129 317,92
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 129 317,92
1	SERVICIOS	2 129 317,92
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 129 317,92
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€ 2 129 317,92



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024**

CODIG	DESCRIPCION	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	65 855,20
02.28	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	65 855,20
5	BIENES DURADEROS	65 855,20
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	65 855,20
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	65 855,20



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024**

CODIG	DESCRIPCION	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	348 272 493,29
3.01	EDIFICIOS	24 040 750,00
3.01.01	Remodelación segunda plata edificio municipal	24 040 750,00
5.02.01	Edificios	24 040 750,00
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	324 231 743,29
03.02.02.	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehiculos	20 500 000,00
5	BIENES DURADEROS	20 500 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20 500 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	20 500 000,00
03.02.09.	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	303 731 743,29
5	BIENES DURADEROS	303 731 743,29
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	303 731 743,29
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	303 731 743,29



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA



CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
		2 129 317,92	65 855,20	348 272 493,29	350 467 666,41
1	SERVICIOS	2 129 317,92	-	-	2 129 317,92
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2 129 317,92	-	-	2 129 317,92
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2 129 317,92	-	-	2 129 317,92
5	BIENES DURADEROS	-	65 855,20	348 272 493,29	348 338 348,49
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	327 772 493,29	327 772 493,29
5.02.01	Edificios			24 040 750,00	303 731 743,29
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			303 731 743,29	303 731 743,29
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras				-
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	65 855,20	20 500 000,00	20 565 855,20
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción				-
5.01.02	Equipo de transporte			20 500 000,00	20 500 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		65 855,20		65 855,20



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA CAPITALIZADO

DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 129 317,92	65 855,20	348 272 493,29	350 467 666,41
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	2 129 317,92	0,00	0,00	2 129 317,92
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	65 855,20	348 272 493,29	348 338 348,49
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-	-	0,00
8 AMORTIZACION			0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 TABLA DE EQUIVALENCIA - CONSOLIDADO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
			CE	OBG
1 GASTOS CORRIENTES	2 129 317,92			2 129 317,92
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2 129 317,92			2 129 317,92
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 129 317,92	1.1.2	1	SERVICIOS 2 129 317,92
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2 129 317,92
		1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos 2 129 317,92
2 GASTOS DE CAPITAL	348 338 348,49			348 338 348,49
		2	5	BIENES DURADEROS 348 338 348,49
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	348 272 493,29		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 348 272 493,29
2.1.1 Edificaciones	24 040 750,00	2.1.1	5.02.01	Edificios 24 040 750,00
2.1.2 Vías de comunicación	324 231 743,29	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre 324 231 743,29
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	65 855,20			65 855,20
2.2.1 Maquinaria y equipo	65 855,20	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 65 855,20
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso 65 855,20

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS (millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	2,13	,00	,00	2,13
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2,13	,00	,00	2,13
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,13	,00	,00	2,13
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	,00	,00	,00	,00
2 GASTOS DE CAPITAL	,00	,07	348,27	348,34
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	,00	,00	348,27	348,27
2.1.1 Edificaciones	,00	,00	24,04	24,04
2.1.2 Vías de comunicación terrestre			324,23	324,23
2.2. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	,00	,07	,00	,07
2.2.1 Maquinaria y equipo		,07		,07
TOTAL DE GASTOS	2,13	,07	348,27	350,47



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚ CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN			Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
3.3.1.0.00.00.0.0.	SUPERÁVIT LIBRE	2 195 173,12	I	01		2 129 317,92						
			II	02		2 129 317,92		2 129 317,92				
						65 855,20						
						65 855,20		65 855,20				
3.3.2.0.00.00.0.0.	SUPERÁVIT											
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	324 231 743,29	III	02	02	20 500 000,00						
			III	02	09	303 731 743,29						
						303 731 743,29		303 731 743,29				
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829		III	01	01	24 040 750,00						
						24 040 750,00		24 040 750,00				
		326 426 916,41				350 467 666,41		350 467 666,41		0,00		0,00

Yo Jeannette Chaves Ortiz, contadora, mayor, vecina de Buenos Aires, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02 2024.

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 640,88	1 699,39	1 760,07	1 823,55
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	625,45	656,73	689,56	724,04
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	303,36	311,25	319,96	328,94
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31,40	31,76	32,13	32,51
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	641,08	658,85	676,35	694,69
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4,50	4,64	4,77	4,92
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	18,10	19,00	19,95	20,95
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16,99	17,16	17,33	17,50
2. INGRESOS DE CAPITAL	4 130,42	4 018,73	4 032,37	4 033,19
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4 130,42	4 018,73	4 032,37	4 033,19
3. FINANCIAMIENTO	2 184,92	14,10	,00	,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1 249,38			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	166,96			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	768,59	14,10		
TOTAL	7 956,22	5 732,22	5 792,44	5 856,74



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1 674,89	1 472,00	1 520,47	1 520,53
1.1.1 REMUNERACIONES	790,22	803,10	827,20	852,01
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	636,61	464,95	486,62	505,26
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	198,05	153,95	161,65	163,26
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	50,00	50,00	45,01	,00
2. GASTO DE CAPITAL	5 446,34	3 381,31	3 331,93	3 825,17
2.1.1 Edificaciones	171,18	21,26	4,28	4,32
2.1.2 Vías de comunicación	5 140,64	3 320,89	3 290,36	3 782,70
2.1.4 Instalaciones	2,50			
2.1.5 Otras obras		2,70		
2.2.1 Maquinaria y equipo	100,37	27,81	28,64	29,50
2.2.2 Terrenos	15,00			
2.2.4 Intangibles	16,65	8,65	8,65	8,65
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	679,76	846,17	906,98	477,64
3.3.1 Amortización interna	679,76	846,17	906,98	477,64
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	155,24	32,74	33,06	33,39
TOTAL	7 956,22	5 732,22	5 792,44	5 856,74

"Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Los objetivos de corto y mediano plazo considerados en esta planificación, están dirigidas a la atención de las áreas estratégicas definidas en el Plan estratégico Municipal, y que se constituyen en pilares importantes que gobiernan la gestión institucional de la Municipalidad de Buenos Aires y por lo tanto, es necesario continuar con las acciones propuestas para el presente ejercicio económico para lograr avances significativos en la administración de los intereses y servicios cantonales conforme lo dicta el artículo 3 del Código Municipal.

“La planificación institucional debe partir de una visión clara de los objetivos nacionales y a la vez compatible con los objetivos de desarrollo sostenibles, para llevar una línea de acción enfocada a obtener resultados coherentes a nivel país.

Por lo tanto, es importante lograr el enfoque de nuestra región, atendiendo las particularidades de nuestro cantón que actualmente se encuentra en una condición de desventaja de acuerdo a los perfiles de desigualdades cantonales, urgentes de atención."

Cabe mencionar que la inversión que se haga en el tema de infraestructura vial,



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

responderá al Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, que dentro de sus principales y prioridades esta la atención de los caminos en sitios turísticos, zonas de desarrollo agrícola, donde estos son apoyo en la activación y dinámica socioeconómica del cantón, al ser uno de los cantones con una red vial cantonal muy extensa.

Un Punto significativo que se debe indicar es que el Plan Estratégico Municipal, se retomó por la nueva alcaldía haciendo grandes esfuerzos para contar con esta importante y necesaria herramienta.

"Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Ingresos corrientes

Para el periodo 2024 se espera una recaudación de ingresos corrientes de un 5% más de lo propuesto en el 2023, sustentada en la estructura de ingresos de la Municipalidad donde se identifican 7 categorías de ingresos corrientes tal como se aprecia en el cuadro inserto.

1. INGRESOS CORRIENTES	
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

"De los ingresos corrientes el Impuesto sobre la propiedad es el que representa la fuente de financiamiento más significativa del ayuntamiento ya que representa el 38 % de los ingresos corrientes, para este periodo (2024) se estima un ingreso de un 7% con relación al año 2023, este ingreso ha presentado una tendencia histórica ascendente, y se espera un porcentaje de un 5% que se mantenga estable para los años 2024 al 2027.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

INGRESOS	2024	%	Proyección comportamiento de los ingresos 2024-2027				Proyección crecimiento relación con año anterior	
			2024	2025	2026	2027	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1 640 880 815,26	100%	1 640 880 815,26	1 699 386 457,99	1 760 088 445,23	1 823 550 268,03	3,57%	3,57%
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	625 454 715,78	38%	625 454 715,78	656 727 451,57	689 563 824,15	724 042 015,35	5,00%	5,00%
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	303 356 591,07	18%	303 356 591,07	311 247 894,13	319 958 598,07	328 937 590,27	2,60%	2,80%
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31 397 219,65	2%	31 397 219,65	31 762 861,59	32 133 193,35	32 508 282,49	1,16%	1,17%
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	641 084 027,50	39%	641 084 027,50	658 852 138,95	676 354 923,36	694 682 344,61	2,77%	2,66%
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4 500 000,00	0%	4 500 000,00	4 635 000,00	4 774 050,00	4 917 271,50	3,00%	3,00%
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	18 099 196,67	1%	18 099 196,67	19 004 156,50	19 954 964,33	20 962 082,55	5,00%	5,00%
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16 989 064,59	1%	16 989 064,59	17 158 955,24	17 329 491,97	17 500 681,27	1,00%	0,99%

"Para el periodo 2024 la Municipalidad tiene como objetivo reducir el porcentaje de morosidad que en los últimos años se ha elevado, se pretende realizar el seguimiento de:

- El incremento en la base imponible en la estimación de ingresos, dado al cumplimiento del Art. 14 de la Ley 7509, cada año se reciben en el municipio un promedio de 450 fincas nuevas, se realizan aproximadamente 3000 declaraciones lo que representa un 70% de los valores de las propiedades actualizadas.

- Actualización trimestral de la base de datos, de fincas nuevas, segregaciones, gravámenes hipotecarios e ingresos de permisos de construcción que se plasman en el ingreso.

"En cuanto a los ingresos por impuesto de bienes y servicios la municipalidad cuenta con 6 tipos de ingresos de los cuales el que representa un mayor porcentaje son las patentes municipales que corresponde a un 4% de aumento con respecto al 2023, y se espera que para los años siguientes se replique el aumento de acuerdo a la recaudación real histórica, el comportamiento de este ingreso se ha mantenido estable dentro de un rango esperado, debido a que las declaraciones de ingresos y patentes nuevas, se mantiene el porcentaje ya que el número total de las patentes activas no varía.

Para otros ingresos dentro de los bienes y servicios como el caso de espectáculos públicos, rótulos y patentes de licores, no han logrado un porcentaje de aumento mayor al 1% en años anteriores, por lo que para los años siguientes las condiciones se mantienen; al igual que el impuesto de las construcciones que es muy volátil,



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

aproximadamente un 64% de los permisos de construcción son de interés social, y se cobra únicamente el 50% del costo determinado; para este sector este ha sido el comportamiento histórico."

"Se cuenta con otros ingresos tributarios que corresponde a un ingreso de Timbres municipales con un aporte significativo que ronda un promedio de 26 millones de colones de acuerdo a los datos históricos, se genera por los traspasos de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias, actividades que se dan cotidianamente.

Los ingresos por timbres que estima en un porcentaje de aumento de un 2%, pero ligado estrictamente a las patentes de licores.

Otra categoría que genera más ingresos corrientes es el de venta de bienes y servicios correspondiente al 39% del total presupuestado de ingresos corrientes, proporcionado por las tasas de los servicios comunales.

Iniciando con el alquiler del mercado, al ser un convenio por quinquenio el aumento de los últimos años es mínimo, que deberá actualizarse para el año 2025 al 2029 dependerá de las condiciones fijadas para considerar un aumento para los próximos años.

Los servicios de aseo de vías, y mantenimiento de parques han presentado un aumento histórico mínimo de un 1%, ya que no se han dado ampliaciones en el servicio como causa principal.

"El servicio de recolección de basura no se había aumentado el monto de la tasa desde el año 2020, por lo tanto, el aumento correspondía a un 3% anual, ya que con base en las construcciones nuevas o inspecciones realizadas se han logrado identificar nuevos usuarios. De igual manera el servicio del cementerio que por su naturaleza siempre se cuenta con el ingreso estable del 3%.

En el presupuesto 01-2024 se incluye por concepto de actualización de tasas de los servicios de aseo de vías, mantenimiento de parques, Recolección de basura,



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

cementerio, estacionamientos y terminales un 48% de aumento respecto a los indicado en el presupuesto inicial, considerando un porcentaje de morosidad similar al histórico en cada servicio.

No obstante, lo anterior, al tener varios años en los que no se realizaba los estudios tarifarios, la administración es consciente que es prudente mantener el control sobre la ejecución de los gastos que se financian con estos ingresos, para los años siguientes 2025, 2026 y 2027 se considera un promedio de un 2.7% de aumento, dependerá de los estudios tarifarios, que este porcentaje fijado varíe.

"Las transferencias corrientes recibidas se dan por concepto de recursos provenientes del IFAM, aunque la tendencia de años anteriores representa un promedio de 12 millones de colones, se debe estimar con base en la información que envía la entidad concedente. En el presupuesto extraordinario 01-2024 se incluyen los recursos del comité de la persona Joven, basados en el oficio indicado por el Consejo de la Persona Joven, se cuenta con 6 millones de colones.

En el presupuesto extraordinario 02-2024 se incluyen los recursos por un monto de ₡2.063.462,72 producto de la liquidación de compromisos, correspondiente a superávit libre.

"Ingresos de Capital

Con respecto a los ingresos de capital representa el 59% del total del presupuesto, son recursos provenientes de la ley 8114 y 9329, para el periodo 2024 se presupuesta un 6% menos respecto a la recaudación real del 2023, se debe presupuestar con base a lo indicado por el Ministerio de obras Públicas y transporte.

Sin embargo, en el presupuesto extraordinario 01 2024 se incluye un ingreso extraordinario de ₡329.195.919,00 quedando en un 2% por encima del total real recaudado en el 2023, para los años del 2025 al 2027 se refleja una disminución respecto



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

al periodo actual y se mantiene un monto basado en el promedio de los últimos 2 años, ya que depende directamente de las finanzas del gobierno central.

Otro rubro no menos significativo es el financiamiento interno, que para este periodo se incluye una suma importante que aumenta el monto total del presupuesto, correspondiente al préstamo del IFAM (recursos ley 8114 y 9329) que se viene incluyendo desde el 2018, pero los desembolsos dependen de la ejecución efectiva, para los años siguientes no se visualizan montos, ya que se espera que este periodo se dé el último desembolso.

Como parte del financiamiento se incluyen los montos por concepto de superávit, en el Presupuesto 0-2024 de Partidas específicas, se incluye un monto de 26 millones de colones de acuerdo a la estimación dada por el departamento a cargo de la ejecución, corresponde al 52% del saldo de partidas según la liquidación presupuestaria 2023 y se espera que para el 2025 se pueda finalizar con la ejecución de las partidas específicas.

En el presupuesto extraordinario 01-2024 se incluyen ¢166 millones de superávit libre y ¢392 millones por concepto de superávit específico, no se estima para los siguientes años por cuanto son ingresos que no son ordinarios, no hay certeza de contar con resultados positivos con superávit.

Se incluye el monto correspondiente al Presupuesto extraordinario 02-2024 por un monto de ¢348.272.493,29 producto de la liquidación de compromisos, de igual manera no se estima para años años siguientes al no tratarse de recursos ordinarios."

En general en cuanto a los ingresos proyectados para el cuatrienio 2024-2027, para el año 2025 se prevé una reducción del 24.63% producto de una reducción de las transferencias de capital y de que no se apelará a las fuentes de financiamiento con empréstitos, pero a partir del año 2026 se prevé un crecimiento sostenido de los ingresos



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

de más del 1% en relación con el año anterior, tal como se visualiza en el cuadro inserto:

INGRESOS	Proyección comportamiento de los ingresos 2024-2027				Proyección crecimiento en relación con año anterior		
	2024	2025	2026	2027	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 640 880 815,26	1 699 388 457,99	1 748 968 448,23	1 820 000 248,03	3,57%	3,57%	3,61%
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	625 454 715,78	650 727 481,87	680 903 824,15	724 042 015,35	5,00%	5,00%	5,00%
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	303 350 591,07	311 247 894,13	319 958 598,07	328 997 590,27	2,60%	2,80%	2,81%
1.1.3.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31 397 219,65	31 762 861,09	32 133 199,35	32 508 282,49	1,16%	1,17%	1,17%
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	641 084 027,50	658 852 138,95	676 354 523,36	694 082 344,61	2,77%	2,66%	2,71%
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCCIONES, REMATES Y COMBOS	4 500 000,00	4 635 000,00	4 774 000,00	4 917 271,50	3,00%	3,00%	3,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	19 099 196,67	19 004 195,00	19 954 364,33	20 982 082,55	5,00%	5,00%	5,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16 989 004,59	17 158 955,24	17 329 491,97	17 500 081,27	1,00%	0,99%	0,99%
2. INGRESOS DE CAPITAL	4 130 418 392,48	4 018 729 446,62	4 032 372 633,17	4 030 191 542,99	-2,70%	0,34%	0,02%
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4 130 418 392,48	4 018 729 446,62	4 032 372 633,17	4 030 191 542,99	-2,70%	0,34%	0,02%
3. FINANCIAMIENTO	1 834 457 831,48	14 104 727,95	-	-	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1 249 375 000,00	-	-	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	100 962 583,00	-	-	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	418 119 448,48	14 104 727,95	-	-	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7 605 756 239,22	5 732 222 632,46	5 730 441 079,40	5 856 191 811,02	-24,63%	1,05%	1,11%

"Análisis de resultados de proyecciones de gastos:

Gasto Corriente:

Las remuneraciones representan un 47% del total de los gastos corrientes, esta es una partida que aumenta cada año, con respecto al año 2023, se estimó un 5% de aumento para el 2024, ya que se viene implementando la ley marco de empleo público que influyó directamente, y reactivación del pago de anualidades, para los años siguientes se estima un crecimiento de un 1.63% para el 2025 únicamente por promedio de anualidades y un 3% para el 2026 y 2027, aún no se tiene certeza de creaciones de plazas por lo que se considera únicamente un porcentaje para la atención de anualidades, no se prevé porcentajes para probables aumentos salariales.

GASTOS	2024	
1. GASTO CORRIENTE	1 672 757 648,93	100%
1.1.1 REMUNERACIONES	790 223 576,55	47%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	634 480 875,43	38%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	198 053 196,95	12%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	50 000 000,00	3%

Proyección crecimiento en relación con año anterior

GASTOS	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	-12,00%	3,29%	0,00%
1.1.1 REMUNERACIONES	1,63%	3,00%	3,00%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-26,72%	4,66%	3,83%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-22,27%	5,00%	1,00%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00%	-9,98%	-100,00%



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

"En el presupuesto extraordinario 01-2024 se fortalecen algunos de las cuentas de remuneraciones, plazas ya creadas pero que se requiere asegurar la operatividad fluida principalmente en los servicios comunales.

En cuanto a Bienes y servicios se muestra un aumento del 9%, es un incremento importante porque el costo de vida continua de forma ascendente, y con el fin de asegurar la operatividad de la institución se asignaron los recursos para solventar las necesidades solicitadas por los departamentos de acuerdo al histórico, y para los años 2025, 2026 y 2027, salvo para el año 2025 que se presenta un disminución importante en relación con el año 2024 por el descenso en las proyecciones de las transferencias a recibir y que no se acudirá a la figura de empréstitos como si se proyectó en el año 2024, se estima un 4% de aumento, contemplando que el costo mayor se realizó en el periodo actual.

"En el presupuesto extraordinario 01-2024 se refuerzan códigos indispensables para el funcionamiento municipal, el monto más importante se refleja en el servicio de recolección, por el traslado de residuos.

Para la partida de transferencias corrientes se muestra un aumento de un 6% con respecto al año 2023 al ser las transferencias por disposición de una ley, y va estrictamente relacionado al crecimiento del monto total del presupuesto municipal.

En el presupuesto extraordinario 1-2024, se incluye la diferencia producto de los resultados de la liquidación, por lo que presenta un monto mayor ente periodo y en los años siguientes se muestra una disminución, al calcularse con supuestos, pero puede aumentar si la recaudación de ingresos mejora"

"Actualmente la Municipalidad realiza una transferencia al sector privado, correspondiente al pago de una deuda por una sentencia judicial, este año se firmó un contrato de transacción con la empresa, por lo que se estima 50 millones de colones para



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

este periodo y para el siguiente; y para el 2026 se considera un monto menor concluyendo así el pago de la deuda.

Los Bienes Duraderos representan un monto muy bajo cuando se trata de recursos propios, se mantiene un promedio histórico de acuerdo a los últimos 3 años de aproximadamente 40 millones de colones, destinados principalmente a la gestión e implementación de tecnologías de información, debido a la digitalización y necesidad de seguridad cibernética, la mayor inversión se realiza con recursos de la Ley 8114, capitalizado en vías de comunicación, y para los años siguientes 2025,2026,2027 se refleja una menor inversión ya que se debe atender el pago de la amortización del préstamo con el IFAM.

En el presupuesto extraordinario 0-2024 se incluye Gastos de capital de las partidas específicas, como se indica en el apartado de ingresos correspondiente al 52% del saldo de liquidación al 31/12/2023, y se espera para el 2025 la ejecución de un total de un 27% del saldo en la cuenta de partidas específicas.

El en presupuesto extraordinario 02-2024 se incluye el monto de ¢350.467.666,41 de los cuales un 1% corresponde a superavit libre dirigido a la atención de necesidades de la administración propiamente a la infraestructura del edificio, un 0.02% monto para cumplir con el artículo 46 bis ley N°8488 de la CNE y 7% correspondiente a recursos de la ley 9829, Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional artículo 10, el 93% de los recursos producto de superávit específico propios de la ley 8114y 9329 por lo que se destina a la atención de las necesidades del departamento y fortalecimiento de vías de comunicación terrestre.

"Identificación de riesgos:

Riesgos identificados en la proyección de ingresos:



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- Incremento en la morosidad: en los últimos años el porcentaje de morosidad ha aumentado hasta alcanzar el 30%, se está reforzando el departamento de administración tributaria para lograr bajar el porcentaje.
- Variaciones en las transferencias recibidas, al aumentar el número de gobiernos locales es riesgo latente es que el monto a distribuir sea menor entre las municipalidades.
- Transferencias tardías en los desembolsos por parte de la entidad concedente, en nuestro caso los recursos de la ley 8114 y 9329, que representa un monto importante en el presupuesto municipal, se requiere constante coordinación con las entidades encargadas de realizar la transferencia.
- Actualizaciones de tasas: deben hacerse las actualizaciones de tasas al menos semestralmente, la última actualización se realizó hace 4 años lo que provocó deficiencias en la prestación de los servicios.
- Actualizaciones de reglamentos como las patentes municipales, que generarían un ingreso significativo que se podría reflejar en inversiones, actualmente está en revisión de la comisión de jurídicos.

"Riesgos identificados en la proyección de gastos:

- Costos laborales: pueden darse situaciones que se presentan a nivel nacional e inciden en la gestión de los ayuntamientos y su situación económica, como por ejemplo la ley de empleo público que en una municipalidad como la nuestra representa costos muy elevados.
- El factor político, puede incidir en la ejecución de recursos que no responda a decisiones técnicas sobre el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos administrados por los ayuntamientos.
- Aumentos en los costos de los bienes y servicios: como es el caso de los costos por el uso de SICOP, que en nuestro municipio tuvo un alza de un 226%, un aumento



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

desmedido y sin oportunidad de prescindir del servicio.

- Aumento en los costos de mantenimiento y construcción de infraestructura: las instalaciones de la Municipalidad requieren de un mantenimiento permanente considerando que se tratan de edificaciones antiguas y presentan deterioros importantes, que hay que atender de manera ineludible.

- Atención de los costos por temas de desastres naturales: este es un riesgo que en cualquier momento se puede materializar, y este municipio requiere destinar recursos para la gestión del riesgo.

- Litigios y reclamos legales, se deben dar trámite a todas las consultas y demandas que se presenten contra la Municipalidad, ya que en los últimos años ha sido un asunto que este Gobierno ha debido enfrentar y tomar las acciones presupuestarias para atender la obligación que se genera.

- Problemas con el convenio de traslado de recursos a Pérez Zeledón, si se deben trasladar a otro lugar puede resultar en costos muy elevados.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

"Supuestos técnicos de ingresos

1- Adoptar las acciones desde el punto de vista de administración Tributaria para mantener en el rubro de bienes inmuebles un ingreso ascendente de un 5% para los años 2025, 2026 y 2027 según los datos históricos.

2- Adoptar las acciones desde el punto de vista de administración Tributaria y control o inspección para conservar las Patentes municipales con un porcentaje de aumento de un 3%, y no se disminuya drásticamente la cantidad de patentes activas.

3- Establecer como política realizar la actualización de los estudios tarifarios, de acuerdo a las necesidades de los servicios.

4- Mantener la coordinación interinstitucional para contar con los ingresos provenientes



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

de transferencia de recursos que por disposición legal corresponde realizar a las entidades concedentes.

5- Adoptar las acciones desde el punto de vista de administración Tributaria y control o inspección para mejorar la cartera de cobro para bajar la morosidad.

6- Continuar con las acciones institucionales para lograr la actualización de reglamentos de patentes municipales

"Supuestos técnicos de gastos.

1- Tomar las acciones del caso para logra la implementación de la ley marco de empleo público y sus reformas.

2- Atender los pronósticos de la política monetaria.

3- Ejecución de los proyectos definidos en las diferentes áreas estratégicas expuestas en el presupuesto.

4- Evitar la adquisición de préstamos, hasta tanto no se mejore la recaudación de ingresos.

5- Tipo de cambio, con incrementos importantes.

6- Mantener vigente convenio de traslado de recursos a Pérez Zeledón.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PERIODO 2024
JUSTIFICACIÓN
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS A AUMENTAR

Superávit libre

3313000000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2023	¢2.195.173,12
---------------	---	---------------

Se aumenta ¢2.195.173,12 correspondiente al monto que se suma al superávit libre producto de la liquidación de compromisos.

Superávit específico

Transferencias de ley, producto de la liquidación de compromisos del periodo 2023.

Fondo de ley 8114 y 9329, producto de la liquidación periodo 2023.

3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	324 231 743,29
---------------	---	----------------

Además, también producto de la liquidación de compromisos 2023 se incluyen recursos de la ley Nº9829 Recursos del cemento.

3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	24 040 750,00
---------------	-------------------------------	---------------



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PROGRAMA I

SERVICIOS:

Se aumenta el código de mantenimiento de edificios, locales y terrenos el monto de ₡2.129.317,92, para fortalecer el código para algunas reparaciones necesarias en el edificio municipal.

PROGRAMA II

BIENES DURADEROS:

Se incluye el monto de ₡65.855,20 en cumplimiento al artículo 46 bis de la Ley 8488 Ley de Emergencias y Prevención de Riesgos, en cumplimiento y se incluye para fortalecer el código de compra de equipo para la comisión municipal.

PROGRAMA III

BIENES DURADEROS:

Se incluye un presupuesto por el monto de ₡324.231.7463,29 para la compra de un vehículo para el departamento de gestión vial por ₡20.500.000,00 para realizar 2 proyectos de mejoramiento de asfaltado por ₡303.731.743,29.

Cuesta la Cabuya	₡170 000 000,00
Cuesta el Pescado	₡133 731 743,29

Se incluye un presupuesto por el monto de ₡24.040.750 para fortalecer el proyecto de la remodelación de la segunda planta del edificio municipal.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un gobierno local comprometido con sus habitantes, que propicia el dialogo entre sus ciudadanos y organizaciones, respondiendo de manera efectiva a las necesidades del cantón, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, logrando así un desarrollo humano sostenible.

3.2 Visión:

Ser un gobierno local líder que mediante el trabajo en equipo promueva el desarrollo humano sostenible, logrando de esta manera concretar los objetivos que se propone en beneficio de sus habitantes, a través del buen uso de los recursos, humanos, tecnológicos y financieros.

3.3 Políticas institucionales:

- 1
 - Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos de la municipalidad.
- 2
 - Dirigir todos los esfuerzos para crear y modificar los reglamentos y manuales necesarios para actualizar el quehacer de la municipalidad.
- 3
 - Respetar las disposiciones del Gobierno Central sobre la transparencia y rendición de cuentas.
- 4
 - Acatar la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
- 5
 - Planificar el accionar de la municipalidad en materia de planes y proyectos, tanto a lo interno de la institución, como con las comunidades, para una mejor ejecución presupuestaria.
- 6
 - Establecimiento de un ordenamiento territorial real para el uso de suelos en el cantón.
- 7
 - Gestionar la atención integral a la salud de la población del cantón acorde con sus necesidades.
- 8
 - Conservación, protección y promoción de la diversidad cultural y única que posee el cantón.
- 9
 - Apoyo a las iniciativas de los grupos organizados de indígenas, mujeres, jóvenes, población adulto mayor y discapacitados presentes en Buenos Aires.
- 10
 - Mejoramiento de la infraestructura comunal y de los centros recreativos, acorde con las necesidades de los distritos
- 11
 - Fomento de la actividad turística en armonía con la naturaleza y aprovechando los recursos naturales y las actividades del cantón.
- 12
 - Apoyo al crecimiento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano
2 Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía
3 Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.
4 Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón
5 Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.
6 Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un
7 Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo
8 Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL													
Producto						Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño				
Área Estratégica	Objetivo	Año base	Programa-Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Avance previsto	Responsable
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población		Administración general	Mejoras en instalaciones municipales	Población de Buenos Aires/Funcionarios municipales	proyecto realizado	1	2 129 317,92	eficiencia	Ejecución de la obra	Monto asignado/monto presupuestado	100%	Alcaldía

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES													
Producto						Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño				
Área Estratégica	Objetivo	Año base	Programa-Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Avance previsto	Responsable
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad		Servicio Atención de emergencias cantonales	Atención de emergencias cantonales	Población de Buenos Aires	Emergencias atendidas	65855,2	65 855,20	Eficiencia	Número de emergencias atendidas	Emergencias reportadas/emergencias atendidas		Alcaldía
								Asignación		65 855,20			

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA PROGRAMA III: INVERSIONES													
Producto						Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño				
Área Estratégica	Objetivo	Año base	Programa-Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Avance previsto	Responsable
Área de Infraestructura vial	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía		Gestión vial	Funcionamiento eficiente de la flota vehicular	Población de Buenos Aires	vehículo adquirido	1,00	20 500 000,00	Calidad	Adquisición del vehículo	cantidad de pago realizados/cantidad de pagos programados		David Salazar Agular
Área de Infraestructura vial	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía		Gestión vial	Mejoramiento de vías cantonales en Asfalto (metros)	Población de Buenos Aires	Metros intervenidos	675,00	303 731 743,29	Eficacia	Número de metros intervenidos	Cantidad de metros ejecutados / cantidad de metros proyectados		David Salazar Agular
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía		Edificios	Remodelación segunda planta edificio municipal	Población de Buenos Aires	Remodelación concluida	1,00	24 040 750,00	Eficiencia	Remodelación concluida	Costo proyecto/cursos disponibles		Alcaldía
								TOTAL		348 272 493,29			



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CAPITALIZACIÓN RECURSOS 8114-9329**

FICHA DE RESUMEN

1 GASTOS CORRIENTES	2 129 317,92
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2 129 317,92
1.1.1 REMUNERACIONES	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 129 317,92
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
2 GASTOS DE CAPITAL	348 338 348,49
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	348 272 493,29
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	65 855,20
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-
	350 467 666,41

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 20/08/2024 03:40:49 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2024
SECCIÓN DE INGRESOS

TABLA

	INGRESOS TOTALES	350 467 666,41
3000000000000	FINANCIAMIENTO	350 467 666,41
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 195 173,12
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2023	2 195 173,12
3321000000000	Superávit Especifico General según liquidación año 2023	348 272 493,29
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	324 231 743,29
3,32146E+12	Recursos del cemento ley 9829	24 040 750,00

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.10.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	2 195 173,12	I	01		Administración General	2 129 317,92				
						servicios	2 129 317,92		2 129 317,92		
			II	02		Atención de emergencias cantonales	65 855,20				
						Bienes duraderos	65 855,20		65 855,20		
3.3.2.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO										
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	324 231 743,29	III	02	02	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos	20 500 000,00				
						Bienes duraderos	20 500 000,00		20 500 000,00		
			III	02	09	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	303 731 743,29				
						Bienes duraderos	303 731 743,29		303 731 743,29		
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829		III	01	01	Remodelación segunda plata edificio municipal	24 040 750,00				
						Bienes duraderos	24 040 750,00		24 040 750,00		
		326 426 916,41					350 467 666,41	-	350 467 666,41	0,00	0,00

Yo Jeannette Chaves Ortiz, contadora, mayor, vecina de Buenos Aires, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02 2024.

Firma del funcionario responsable: _____



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CODIGO	N	DESCRIPCION	MONTO
01		TOTAL GENERAL PROGRAMA I	2 129 317,92
01.01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 129 317,92
1		SERVICIOS	2 129 317,92
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 129 317,92
1.08.01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	₡ 2 129 317,92



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	65 855,20
02.28	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	65 855,20
5	BIENES DURADEROS	65 855,20
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	65 855,20
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	65 855,20



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CODIGO N	DESCRIPCION	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	348 272 493,29
3.01	EDIFICIOS	24 040 750,00
3.01.01	Remodelación segunda plata edificio municipal	24 040 750,00
5.02.01	Edificios	24 040 750,00
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	324 231 743,29
03.02.02.	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehiculos	20 500 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	20 500 000,00
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	20 500 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	20 500 000,00
03.02.09.	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	303 731 743,29
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	303 731 743,29
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	303 731 743,29
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	303 731 743,29

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Producto					Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño					
Área Estratégica	Objetivo	Año base	Programa-Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Avance previsto	Responsable
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población		Administración general	Mejoras en instalaciones municipales	Población de Buenos Aires/Funcionarios municipales	proyecto realizado	1	2 129 317,92	eficiencia	Ejecución de la obra	Monto asignado/monto presupuestado	100%	Alcaldía

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

Producto						Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño			
Área Estratégica	Objetivo	Año base	Programa-Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Responsable
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad		Servicio Atención de emergencias cantonales	Atención de emergencias cantonales	Población de Buenos Aires	Emergencias atendidas	65855,2	65 855,20	Eficiencia	Número de emergencias atendidas	Emergencias reportadas/emergencias atendidas	Alcaldía
							Asignación	65 855,20				

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA
PROGRAMA III: INVERSIONES

Producto					Producto por unidad de medida				Producto por indicadores de desempeño			
Área Estratégica	Objetivo	Año base	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Responsable
Área de Infraestructura vial	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía		Gestión vial	Funcionamiento eficiente de la flotilla vehicular	Población de Buenos Aires	vehículo adquirido	1,00	20 500 000,00	Calidad	Adquisición del vehículo	cantidad de pagos realizados/cantidad de pagos programados	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía		Gestión vial	Mejoramiento de vías catonales en Asfalto (metros)	Población de Buenos Aires	Metros intervenidos	675,00	303 731 743,29	Eficacia	Número de metros intervenidos.	Cantidad de m ejecutados / cantidad de m proyectados	David Salazar Aguilar
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía		Edificios	Remodelación segunda planta edificio municipal	Población de Buenos Aires	Remodelación concluida	1,00	24 040 750,00	Eficiencia	Remodelación concluida	Costo proyecto/recursos disponibles	Alcaldía
TOTAL								348 272 493,29				



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024



PERIODO 2024
JUSTIFICACIÓN
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS A AUMENTAR

Superávit libre

3313000000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2023	ϕ2.195.173,12
---------------	---	---------------

Se aumenta ϕ2.195.173,12 correspondiente al monto que se suma al superávit libre producto de la liquidación de compromisos.

Superávit específico

Transferencias de ley, producto de la liquidación de compromisos del periodo 2023.

Fondo de ley 8114 y 9329, producto de la liquidación periodo 2023.

3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	324 231 743,29
---------------	---	----------------

Además, también producto de la liquidación de compromisos 2023 se incluyen recursos de la ley N°9829 Recursos del cemento.

3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	24 040 750,00
---------------	-------------------------------	---------------



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024



JUSTIFICACIÓN
DE GASTOS
PROGRAMA I

SERVICIOS:

Se aumenta el código de mantenimiento de edificios, locales y terrenos el monto de ¢2.129.317,92, para fortalecer el código para algunas reparaciones necesarias en el edificio municipal.

PROGRAMA II

BIENES DURADEROS:

Se incluye el monto de ¢65.855,20 en cumplimiento al artículo 46 bis de la Ley 8488 Ley de Emergencias y Prevención de Riesgos, en cumplimiento y se incluye para fortalecer el código de compra de equipo para la comisión municipal.

PROGRAMA III

BIENES DURADEROS:

Se incluye un presupuesto por el monto de ¢324.231.7463,29 para la compra de un vehículo para el departamento de gestión vial por ¢20.500.000,00 para realizar 2 proyectos de mejoramiento de asfaltado por ¢303.731.743,29.

Cuesta la Cabuya	¢170 000 000,00
Cuesta el Pescado	¢133 731 743,29

Se incluye un presupuesto por el monto de ¢24.040.750 para fortalecer el proyecto de la remodelación de la segunda planta del edificio municipal.